

CENSOS ECONÓMICOS 2009

GRUPO DE TRABAJO PESCA MINERÍA

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LOS CUESTIONARIOS CENSALES

**Pesca
Minería
Transporte por agua**

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** tiene entre sus responsabilidades, por mandato constitucional, realizar los Censos Económicos; programa estadístico nacional que se desarrolla periódicamente desde 1930.

La próxima edición de los Censos Económicos corresponde a 2009. Con ellos se obtendrá información estadística básica actualizada (referida al año 2008) y fidedigna de las unidades pesqueras o acuícolas, de las unidades mineras y del transporte por agua, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Debido a la diversidad, tanto en el tamaño de los establecimientos, como de las actividades económicas, las tareas para llevar a cabo los Censos Económicos están organizadas en distintos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo Pesca Minería será el encargado de captar la información de las actividades de pesca o acuicultura, la minería y del transporte por agua.

El **Instructivo de llenado para los Cuestionarios Censales** está dirigido al personal de esta parte de la estructura operativa de los Censos Económicos y contiene las instrucciones de llenado de los cuestionarios que se aplicarán por parte del Grupo de Trabajo Pesca Minería.

Índice

Introducción	IX
1. Antecedentes generales de los censos económicos	1
1.1 ¿Qué son los censos económicos?	3
1.2 Contenido y características de los censos económicos	3
1.3 Objetivo de los censos económicos	4
1.4 Antecedentes	4
1.5 Fundamento legal de los censos económicos 2009	5
2. Estructura de los cuestionarios censales	7
2.1 Estructura de los cuestionarios censales	9
2.2 Temática común de los cuestionarios censales	12
2.3 Temática específica de los cuestionarios censales	13
2.4 Observaciones y datos de control	13
2.5 Propósito de la diferenciación de cuestionarios	13
2.6 Necesidades de información y tamaño de los cuestionarios	14
2.7 Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios censales	14
2.8 Tipos de preguntas y respuestas esperadas en el llenado de cuestionarios	16
3. Unidades pesqueras o acuícolas	17
3.1 Características de las unidades pesqueras o acuícolas	19
3.2 Delimitación de la cobertura sectorial	19
3.3 Definición de la unidad de observación	19
3.4 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para unidades pesqueras o acuícolas	19
3.4.1 Organización de la unidad pesquera o acuícola, inicio de actividades y total de días trabajados	20
3.4.2 Personal dependiente de la razón social	21
3.4.3 Personal no dependiente de la razón social	23
3.4.4 Remuneraciones	24

3.4.5	Gastos por consumo de bienes y servicios	26
3.4.6	Gastos fiscales, financieros y donaciones	31
3.4.7	Ingresos por suministro de bienes y servicios	32
3.4.8	Ingresos financieros, subsidios y donaciones	34
3.4.9	Valor de la producción	35
3.4.10	Activos fijos a valor presente o costo de reposición	36
3.4.11	Características de las embarcaciones para la pesca	40
3.4.12	Tipo de pesca	41
3.4.13	Ubicación del punto de arribo	43
3.4.14	Producción y ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola	44
3.4.15	Créditos y cuentas bancarias	45
4.	Unidades mineras	51
4.1	Características de las unidades mineras	53
4.2	Delimitación de la cobertura sectorial	53
4.3	Definición de la unidad de observación	54
4.4	Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para unidades mineras concesionadas y mayores	54
4.4.1	Organización de la unidad económica	54
4.4.1.1	Innovación tecnológica	56
4.4.2	Créditos y cuentas bancarias	58
4.4.3	Inicio de actividades y total de días Trabajados	62
4.4.4	Personal dependiente de la razón social	63
4.4.5	Personal no dependiente de la razón social	64
4.4.6	Remuneraciones	67
4.4.7	Gastos por consumo de bienes y servicios	69
4.4.8	Gastos fiscales, financieros y donaciones	84
4.4.9	Ingresos por suministro de bienes y servicios	86
4.4.10	Ingresos financieros, subsidios y donaciones	88
4.4.11	Valor de la producción	90
4.4.12	Existencias	91

4.4.13	Activos fijos a valor presente o costo de reposición	93
4.4.14	Características de la unidad minera	97
4.4.15	Exploración minera	98
4.4.16	Reservas mineras	99
4.4.17	Producción y ventas de minerales	100
4.4.18	Minerales, explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera	102
4.4.19	Medio ambiente	104
4.5	Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para las unidades mineras no concesionadas	106
4.5.1	Categoría jurídica	106
4.5.2.	Organización de la unidad minera	108
4.5.3	Personal ocupado	109
4.5.4	Uso de periodos	112
4.5.5	Salarios, sueldos y prestaciones	113
4.5.6	Gastos	115
4.5.7	Impuestos e intereses sobre créditos	121
4.5.8	Ingresos	123
4.5.9	Intereses cobrados, subsidios y donaciones	125
4.5.10	Ganancia o pérdida	126
4.5.11	Existencias o inventarios	127
4.5.12	Activos fijos	129
4.5.13	Créditos y cuentas bancarias	132
4.5.14	Características de la producción minera	137
5.	Transporte por agua	143
5.1	Características de las empresas de transporte por agua	145
5.2	Delimitación de la cobertura sectorial	145
5.3	Definición de la unidad de observación	146
5.4	Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para empresas de transporte por agua	146
5.4.1	Organización de la unidad económica	146
5.4.1.1	Innovación tecnológica	148
5.4.2	Créditos y cuentas bancarias	150

5.4.3	Inicio de actividades y total de días trabajados	155
5.4.4	Personal dependiente de la razón social	155
5.4.5	Personal no dependiente de la razón social	157
5.4.6	Remuneraciones	159
5.4.7	Gastos por consumo de bienes y servicios	161
5.4.8	Gastos fiscales, financieros y donaciones	174
5.4.9	Ingresos por suministro de bienes y servicios	175
5.4.10	Ingresos financieros, subsidios y donaciones	177
5.4.11	Producción de activos fijos para uso propio	178
5.4.12	Existencias	179
5.4.13	Activos fijos a valor presente o costo de reposición	180
5.4.14	Medio ambiente	183

Introducción

Este instructivo tiene como objetivo contribuir con el correcto llenado de los cuestionarios que serán aplicados por parte del Grupo de Trabajo Pesca Minería, para los Censos Económicos 2009.

El Instructivo de Llenado para los Cuestionarios Censales se compone de cuatro capítulos.

En el capítulo uno se exponen los antecedentes y naturaleza de los Censos Económicos, objetivos, antecedentes y el fundamento legal de los censos económicos.

En el segundo capítulo se presenta la estructura y contenido temático común y específico de los cuestionarios, también se describen los criterios generales para su llenado.

Dentro del capítulo tres se abordan de forma temática las instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para las unidades pesqueras o acuícolas.

En el capítulo cuatro se describen las instrucciones específicas para el llenado de los cuestionarios dirigidos a las unidades mineras concesionadas y mayores, y las no concesionadas.

Finalmente en el capítulo cinco se detallan las instrucciones para llenar el cuestionario de transporte por agua.

1. Antecedentes generales de los censos económicos

1. Antecedentes generales de los censos económicos

1.1 ¿Qué son los censos económicos?

Un censo podría definirse como el proceso de recopilar, analizar y publicar datos relativos a *todas* las unidades de estudio de un universo en un momento determinado. México realiza tres tipos de censos: censos económicos, censos de población y vivienda, y censos agropecuarios.

Los Censos Económicos constituyen la más completa fuente de información económica sobre el estado que guarda la economía mexicana en un momento determinado. La valiosa información que a través de los Censos Económicos se obtiene –sobre la totalidad de los establecimientos y empresas que llevan a cabo sus actividades en el país– sirve como punto de partida para que, tanto en el sector público como en el sector privado, se realicen otras mediciones: encuestas e investigaciones económicas, estudios de planeación y de mercado, el Sistema de Cuentas Nacionales de México, entre muchas otras.

1.2 Contenido y características de los censos económicos

Los datos censales, referidos a múltiples variables sobre la actividad económica de las empresas y establecimientos (personal ocupado, remuneraciones, gastos, ingresos, activos fijos, valor de la producción, etc.), pueden ser proporcionados con una amplia desagregación geográfica: a nivel nacional, por entidad federativa, por municipio o por localidad. También con una desagregación de actividad económica de acuerdo con los niveles que componen el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), clasificador de actividades económicas que utiliza el INEGI para ordenar y publicar la información.

La información generada por los censos económicos cumple los más altos estándares de calidad fijados por organismos internacionales especializados, como las recomendaciones de oficina de estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

Pertinencia. Los datos sirven para los propósitos que fueron planeados.

Precisión. Los datos de los Censos Económicos describen correctamente las características económicas de los establecimientos y empresas de cada uno de los sectores de actividad (a partir de la aplicación de cuestionarios especializados por sector).

Oportunidad. El tiempo entre el punto de referencia al que corresponde la información, y la fecha en que está disponible, es útil para basar acciones o decisiones.

Accesibilidad. Los usuarios (cualquier persona) pueden obtener la información proveniente de los Censos Económicos con facilidad en Internet, en la red de bibliotecas, en los centros de información del INEGI, etcétera.

Facilidad de interpretación. Los conceptos, clasificación económica, metodología y en general los metadatos necesarios para interpretar la información y utilizar los datos en forma apropiada, están disponibles al público de manera fácil y gratuita.

Coherencia. La información estadística de los Censos Económicos puede compararse con otros censos económicos, entre sectores y con otras fuentes estadísticas.

Fuente: OECD (2003). Quality dimensions, core values for OECD statistics and procedures for planning and evaluating statistical activities. En: Quality Framework and guidelines for OECD statistical activities. Version 2003/1. pp: 7-10. Puede consultarse en: <http://www.oecd.org/dataoecd/26/42/21688835.pdf>

1.3 Objetivo de los censos económicos

Obtener información estadística básica actualizada y fidedigna, referida al año 2008, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

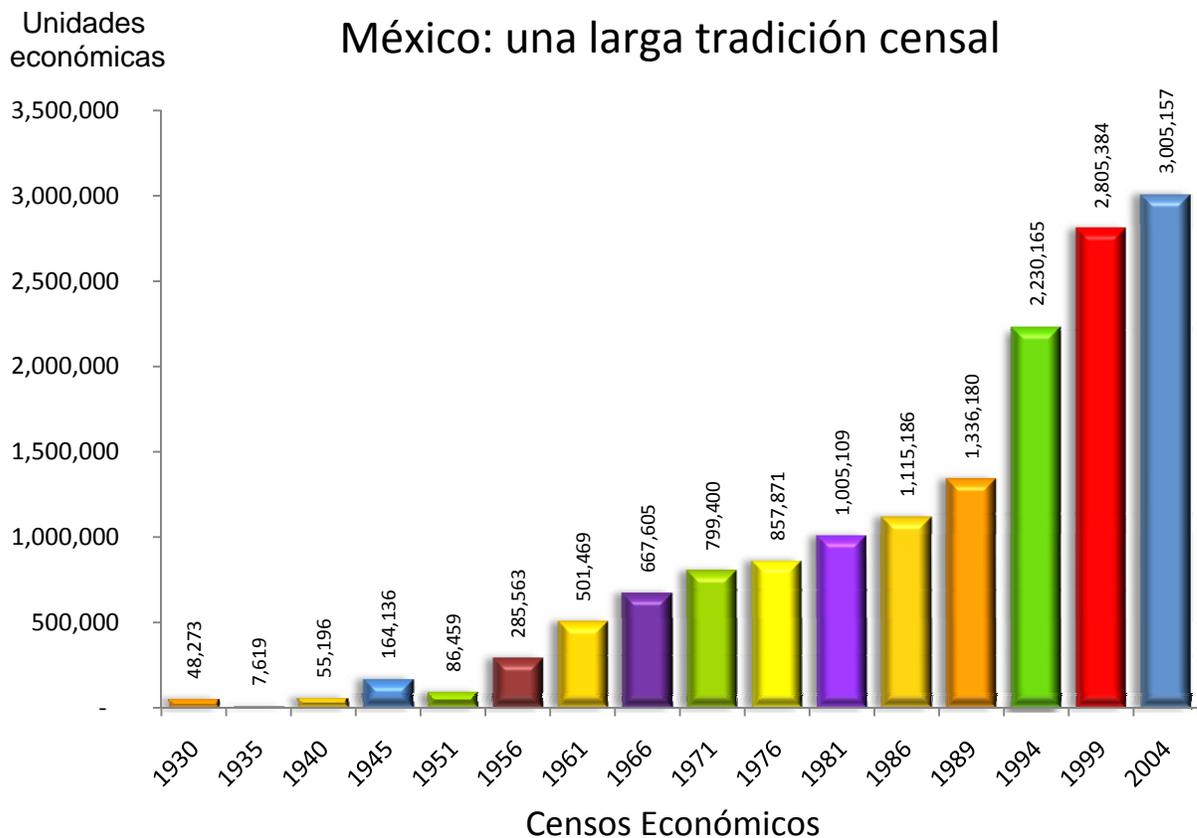
1.4 Antecedentes

Las estadísticas económicas comenzaron a desarrollarse en nuestro país en forma organizada y sistemática a partir de 1930, año en el que se realizó el primer Censo Industrial.

El Censo que se realizó en 1930 comprendió las industrias manufactureras, excepto la producción de petróleo; sin embargo, se incluyeron establecimientos, como: plantas de electricidad, empacadoras de algodón, desfibradoras de henequén y unidades mineras. Este levantamiento de información, se efectuó mediante el envío y recolección de los cuestionarios por servicio de correspondencia.

A partir de esa fecha y con cada levantamiento censal, se ha obtenido experiencia y conocimiento, que junto con la aplicación de nuevas tecnologías, han permitido perfeccionar cada proyecto estadístico; disminuyendo así los tiempos entre la etapa de captación de la información y la presentación de los resultados.

En la gráfica siguiente se muestran datos históricos sobre el número de unidades económicas captadas por los censos económicos.



1.5 Fundamento legal de los censos económicos 2009

Los Censos Económicos 2009 están fundamentados en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** –aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008–, de acuerdo con los siguientes artículos:

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

Artículo 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

Artículo 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

Artículo 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

Artículo 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley”.

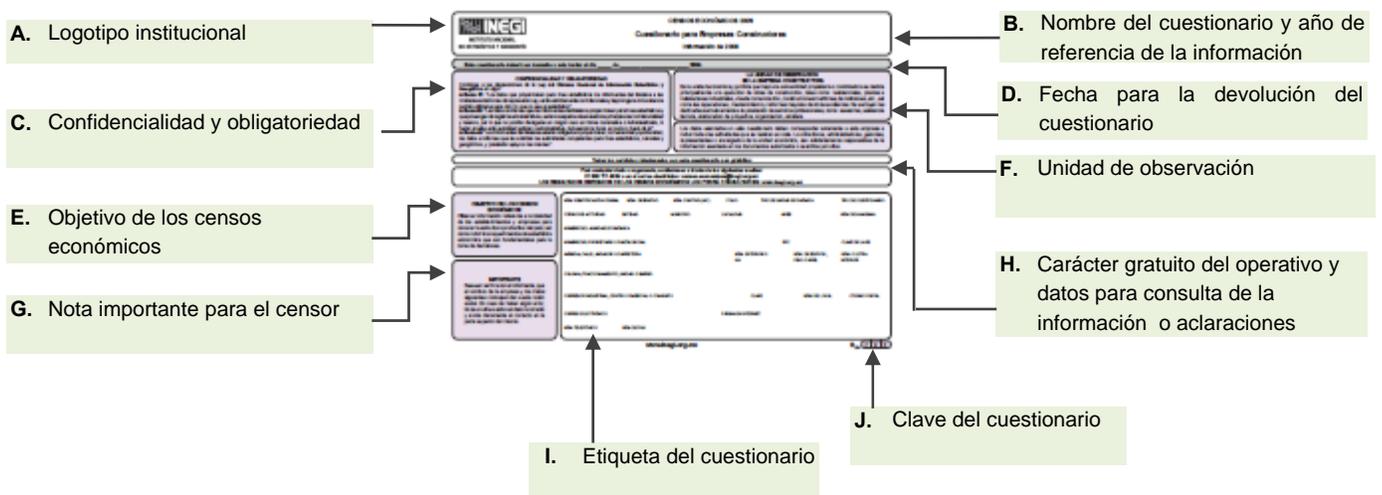
Para mayor información relacionada con las leyes anteriores, puede usted remitirse a la Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2. Estructura de los cuestionarios censales

2. Estructura de los cuestionarios censales

2.1 Estructura de los cuestionarios censales

La portada de los cuestionarios contienen información general que establece el carácter oficial de este operativo censal, en el apartado Confidencialidad y Obligatoriedad señala el fundamento legal de los censos económicos, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como lo referente a la unidad de observación y al objetivo general de los Censos Económicos. El cuestionario dirigido a las unidades pesqueras o acuícolas, es ligeramente diferente en la parte de la etiqueta, sin embargo, mantiene totalmente la esencia de ésta.



A. Logotipo institucional. Identifica al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, encargado de realizar el levantamiento censal.

B. Nombre del cuestionario y año de referencia de la información. Identifica al sector de actividad económica al que está dirigido el cuestionario y año al que se debe referenciar la información.

C. Confidencialidad y Obligatoriedad. Establece que el Instituto no puede proporcionar ningún dato en forma individual, también hace referencia sobre la obligatoriedad que tienen los informantes de proporcionar información, conforme a las disposiciones de Ley, en los siguientes artículos:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

D. Fecha para la devolución del cuestionario. Fecha acordada entre el representante censal y el informante para devolver el cuestionario.

E. Objetivo de los censos económicos. Señala brevemente cuál es el objetivo del estudio censal, mismo que hace referencia a la obtención de información básica que permita conocer las características más importantes de las actividades económicas a nivel nacional.

F. Unidad de observación. Se define la unidad censal de acuerdo con el sector en estudio y las características físicas y administrativas de la unidad económica.

G. Nota importante para el censor. Indicación que recomienda verificar con el informante, que los datos de la etiqueta de identificación del cuestionario correspondan en realidad con la unidad económica referida.

H. Carácter gratuito del operativo y datos para consulta de información o aclaraciones. Refiere al carácter gratuito del evento censal; así como los datos de ubicación en el sitio web o de contacto telefónico, en donde el informante puede hacer las consultas o aclaraciones correspondientes a la información censal.

Cabe mencionar que todos los servicios relacionados con la captación de la información y asesoría que se realizan durante el levantamiento de la información censal son gratuitos. Situación que se hace explícita en la carátula de los cuestionarios, como se muestra a continuación.

“Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos”

I. Etiqueta del cuestionario. Detalla los datos de identificación de la unidad económica, mismos que deberán confirmarse con el informante, debido a que provienen de la base de datos correspondiente a la verificación; por lo que es factible que existan cambios, y en su caso, habrán de corregirse los datos que hayan cambiado.

NÚM. IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL				RFC	CLAVE DE LA SE
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO			CLAVE	NÚM. DE LOCAL	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO			PÁGINA EN INTERNET		
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX				

A continuación se explica el contenido de la etiqueta de identificación censal.

Número de Identificación Censal (NIC). Dato alfanumérico conformado por nueve caracteres, los tres primeros corresponden a la clave alfabética de la entidad federativa donde se encuentra la unidad económica, los seis restantes son un número consecutivo asignado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Manual de procedimientos operativos*.

Número de identificación censal
H G O 0 0 0 4 6 2

Número Operativo (NOP). Se conforma por once caracteres, que son asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Manual de procedimientos operativos*.

Número de identificación censal
J A L 0 8 0 6 0 0 2 8

Folio. Dato alfanumérico asignado a los establecimientos que forman parte de la unidad económica, se conforma por nueve caracteres, los tres primeros identifican a la entidad donde se ubica la matriz o unidad económica controladora, los seis restantes se refieren al número consecutivo asignado por la Coordinación Estatal.

Tipo de unidad económica. Se refiere a la forma de operación de la unidad económica, pudiendo ser ésta: M (matriz) que dirige y controla legalmente a otros establecimientos con los que comparte la razón social; S (sucursal) que depende de otro establecimiento para el control legal, administrativo y financiero, y comparten la misma razón social, o U (único), éste opera de forma independiente, no comparte la razón social con otro y se representa legal y jurídicamente por sí mismo.

Tipo de cuestionario. Se refiere la clave que se asigna al cuestionario de acuerdo con el sector o actividad económica a la que está dirigido, y debido a que la etiqueta de identificación, se imprime por separado del cuestionario, es necesario que esta identifique al cuestionario en el que debe ser pegada, de tal manera que esta clave y la que tiene impresa el cuestionario en el extremo inferior derecho (J. Clave del cuestionario), deben ser las mismas.

Código de actividad. Se refiere a la clave asignada a la unidad económica de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), corresponde de manera específica con el tipo de actividad y productos reportados por la unidad económica.

Referencia geográfica. Son datos de la ubicación geográfica de cada unidad económica, que además permiten generar información estadística con diferentes cortes geográficos, (nacional, regional, estatal, municipal, localidad y AGEB), estos son: entidad, municipio, localidad, AGEB y número de manzana.

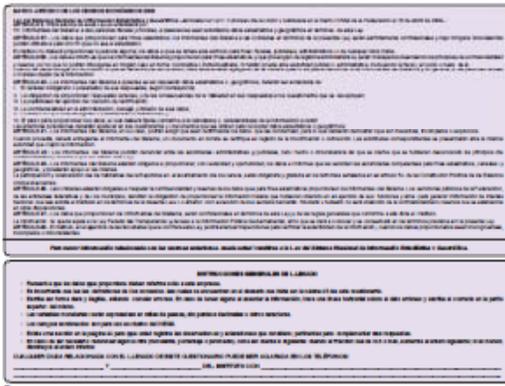
Identificación de la unidad económica. Información para identificar a la unidad económica objeto de estudio con un nombre propio:

Nombre de la unidad económica
Nombre del propietario o razón social
RFC de la razón social
Clave de la SE

Ubicación del establecimiento. Información correspondiente al domicilio y ubicación física de la unidad económica:

Avenida, calle, andador o carretera
Número exterior o km
Número de edificio, piso o nivel
Número o letra interior
Colonia, fraccionamiento, unidad o barrio
Corredor industrial, centro comercial o conjunto, Clave y Número de local
Código postal
Correo electrónico
Página en Internet
Número telefónico
Número de fax

J. Clave del cuestionario. Se refiere al tipo de cuestionario y es utilizada para identificar los cuestionarios por actividad y desagregación de la información.



K. Marco Jurídico de los Censos Económicos 2009

L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

M. Instrucciones generales de llenado y aclaración de dudas en el Instituto

K. Marco jurídico de los Censos Económicos 2009. Se refiere a los artículos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que sustentan en términos de la legalidad la realización de los censos económicos, se hace mención, respectivamente, a quienes se consideran como informantes y a los derechos a que como tales, son acreedores; así como las características de obligatoriedad respecto de proporcionar información.

L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se recomienda al informante, que en caso de requerir mayor información respecto del fundamento legal de los Censos Económicos, se remita a consultar la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con la finalidad de aclarar sus dudas.

M. Instrucciones generales de llenado. Esta sección contiene instrucciones generales para el llenado de los capítulos del cuestionario, para garantizar que la información sea correcta. Por lo tanto, contiene un apartado en donde se anotará el nombre del representante censal y en qué números telefónicos podrá comunicarse el informante para aclarar sus dudas.

2.2 Temática común de los cuestionarios censales

Al interior los cuestionarios para las unidades pesqueras o acuícolas, unidades mineras, y de transporte por agua, comparten los siguientes temas:

- Organización de la unidad económica e innovación
- Créditos y cuentas bancarias
- Inicio de actividades y total de días trabajados
- Personal dependiente de la razón social
- Personal no dependiente de la razón social
- Remuneraciones
- Gastos por consumo de bienes y servicios
- Gastos fiscales, financieros y donaciones
- Ingresos por suministro de bienes y servicios
- Ingresos financieros, subsidios y donaciones
- Valor de la producción
- Existencias
- Activos fijos a valor presente o costo de reposición
- Medio ambiente

2.3 Temática específica de los cuestionarios censales

Así también, debido a la importancia de la información que caracteriza a las actividades, los cuestionarios dirigidos a la pesca, minería y el transporte por agua, incluyen temas muy específicos; así también los nombres de los capítulos para el cuestionario (M00), son ligeramente diferentes que para el resto.

Pesca:

- Referencia geográfica
- Identificación de la unidad pesquera o acuícola
- Ubicación de la unidad pesquera o acuícola
- Características de las embarcaciones para la pesca
- Tipo de pesca
- Desglose de la producción y ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola

Unidades mineras concesionadas y mayores:

- Características de la unidad minera
- Reservas mineras
- Reservas y ventas de minerales
- Desglose de minerales, explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera

Unidades mineras no concesionadas:

- Categoría jurídica
- Desglose de características de la producción minera (materias primas)
- Desglose de características de la producción minera (productos)

Transporte por agua:

- Características generales del servicio de transporte
- Origen y destino
- Desglose del parque vehicular para la prestación del servicio
- Medio ambiente

2.4 Observaciones y datos de control

El apartado de *observaciones y comentarios* del cuestionario sirve para anotar los comentarios y aclaraciones acerca de la información proporcionada.

La sección de *datos de control* constituye la contraportada del cuestionario; en ella se anotarán los datos del informante que proporcionó la información, la clave y nombre de las figuras que intervienen en el operativo de campo, el sello de la unidad económica, firma del informante y los códigos de resultado de campo.

2.5 Propósito de la diferenciación de cuestionarios

Mediante la aplicación de cuestionarios específicos para cada tipo de actividad económica, se busca recabar información que permita conocer aspectos adicionales sobre cada tipo de proceso de producción que se realiza en el país con el fin de conocer y medir los aspectos más relevantes de las unidades económicas.

El propósito fundamental de los censos económicos es dar respuesta a las preguntas básicas de la economía, es decir, ¿Qué se produce?; ¿Quién produce?; ¿Con qué se lleva a cabo la producción?; ¿Cuánto cuesta producir?; ¿Para quién se produce?; ¿Dónde se produce?

Como puede intuirse de manera inmediata la respuesta a estas preguntas no son iguales para cada tipo de actividad, tamaño de las unidades económicas o zonas geográficas, de ahí que se tengan que diseñar y desarrollar cuestionarios específicos para cada tipo de actividad y tamaño de las unidades de producción. Sin embargo se debe tener cuidado para no generar cuestionarios tan particulares que no permitan la comparación de todas estas firmas que operan en la economía, por lo que resulta necesario establecer un punto de comparación entre todos los tipos de procesos de producción, independientemente de su naturaleza y tamaño.

2.6 Necesidades de información y tamaño de los cuestionarios

En nuestros días, la información es una necesidad sustancial para poder disminuir la incertidumbre con la cual se toman decisiones en muchos aspectos de la vida de los negocios, tales como: la conveniencia de inversión, la cantidad de producción a realizar, la contratación de personal, la oferta y demanda de insumos, etcétera.

Estos aspectos se deben analizar prácticamente todos los días en los negocios independientemente del tamaño o actividad desarrollada y para tal fin, es indudable que la experiencia y el conocimiento del negocio y el mercado juega un papel fundamental, sin embargo, en un entorno que es altamente cambiante, es preciso contar con información cuantitativa que permita medir la forma en la que están cambiando las variables y estimar las posibles tendencias y niveles de los cambios en la economía de manera conjunta y del tipo de unidades económicas, en particular.

Esta situación conduce a que muchos investigadores académicos, consultores empresariales, diseñadores de políticas económicas y estudiosos de la economía en general, se encuentren interesados en observar y medir aspectos cada vez más específicos o particulares de los fenómenos económicos, demandando la generación de estadísticas oficiales sobre múltiples temas y tópicos.

En este sentido, para un conjunto de unidades económicas, se aplicarán cuestionarios que incluyen una mayor desagregación en algunas variables del consumo de bienes y servicios, éstas requieren que se proporcione información del concepto en cuestión, con un mayor detalle, en tanto que para el resto de las unidades económicas, los cuestionarios que les serán aplicados no incluyen este desglose de variables.

2.7 Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios censales

Para el llenado de los cuestionarios, se definieron una serie de instrucciones que se deben tener presente para garantizar un correcto llenado, lo que permitirá optimizar los siguientes procesos de las actividades censales, como la validación de los datos, la captura y el análisis de la información, de tal manera que es importante respetar estos lineamientos y aplicarlos durante el llenado del cuestionario.

Cuando el censor está en la unidad económica y con el informante adecuado, debe puntualizar que los datos se refieren sólo a esa unidad económica y al año, periodo o fecha señalada en cada sección del cuestionario.

Los datos que se proporcionen en el cuestionario, deben referirse sólo a la unidad económica que se identifica en la carátula del cuestionario, así también:

- Todas las preguntas deben tener respuesta al menos en un campo, excepto cuando se indica un pase de pregunta.
 - En caso de no tener respuesta se debe anotar un 0 (cero) alineado a la derecha.
- Leer cada pregunta de forma completa, respetando el orden

- Respetar los pases de preguntas cuando sea el caso.
- Secuencia de preguntas de los cuestionarios, está diseñada para seguir un orden en la aplicación de preguntas, de acuerdo con la respuesta que el informante proporcione, de tal manera que se debe poner atención en los pases de pregunta.

Ejemplo de la secuencia de preguntas:

O₅₁₁ ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?

1 = Sí

2 = No

Si la respuesta es 2 = No, pase a la pregunta O₅₃₃

Si la respuesta a esta pregunta es 2, se deben omitir las preguntas que estén a continuación hasta llegar a la variable que indica el pase de pregunta, que en este caso es la O₅₃₃.

- En las preguntas de opción múltiple, se deben leer todas las opciones de respuesta antes de registrar la selección.
- Si elige como opción de respuesta *Otra* u *Otro*, siempre se debe describir aquello a lo que se hace referencia en los renglones de *especifique*.
- Es importante leer las definiciones de los conceptos, que se encuentran en el glosario del cuestionario.
- Escribir en forma clara y legible, utilizar preferentemente tinta azul, evitar cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, se debe trazar una línea horizontal sobre el dato erróneo y escribir el correcto en la parte superior del mismo.
- Las cantidades monetarias deben ser registradas **sin puntos decimales u otros caracteres** y alineadas a la derecha de acuerdo con lo siguiente:
 - En **pesos**, en los **cuestionarios** para las **unidades pesqueras o acuícolas (P00) unidades mineras no concesionadas (M00)**.
 - En **miles de pesos**, en los **cuestionarios** para las **unidades mineras concesionadas y mayores (M01), y empresas de transportes (TYM y TY1)**.
- Redondeo de cifras. Cuando sea necesario redondear alguna cifra monetaria, porcentaje o promedio, el criterio que prevalece, es el siguiente:
 - Si la cifra es de 0.5 o más, aumentar al entero siguiente.
 - Si es menor, disminuye al entero inferior.

Ejemplos de redondeo de cifras:

- 125.45 miles de pesos: se redondea a 125
- 125.52 miles de pesos: se redondea a 126
- Respuestas que requieren textos. En las preguntas donde es necesario registrar texto, éste se debe alinear a la izquierda, utilizar bolígrafo de tinta azul, escribir en forma clara y legible y, con letra MAYÚSCULA de molde.
- En la sección de observaciones y comentarios se deben registrar las observaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes para complementar las respuestas.

- **Caracteres especiales.** Es importante para lograr un correcto llenado del cuestionario, NO utilizar signos como los siguientes:

◦ Acentos	(´)
◦ Apóstrofo	(‘)
◦ Dos puntos	(:)
◦ Coma	(,)
◦ Comillas	(“)
◦ Diagonales	(/)
◦ Símbolo para número	(#)
◦ Símbolo de pesos	(\$)
◦ Signos de interrogación	(¿ ?)
◦ Signos de admiración	(! ¡)

En el caso del punto (.), se puede utilizar exclusivamente para anotar las fracciones de kilómetro y la dirección del correo electrónico.

Ejemplos del uso de caracteres especiales:

- NÚM. EXTERIOR O KM KM 134,5
 - CORREO ELECTRÓNICO chocolates_finisimos@chocolates_com_mx
 - PÁGINA EN INTERNET www_chocolatesfinisimos_com
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
 - En caso de tener dudas o comentarios, de cualquier naturaleza, consulte con nuestros representantes censales, o a través del correo electrónico que aparece en la portada del cuestionario, o al número de teléfono sin costo 01 800 111 46 34.

2.8 Tipos de preguntas y respuestas esperadas en el llenado de cuestionarios

Tipos de preguntas. Es importante señalar que en los cuestionarios existen tanto preguntas cualitativas como cuantitativas. Las primeras se refieren a una serie de opciones donde el informante puede seleccionar la o las respuestas con las que se identifica la unidad económica; y las preguntas cuantitativas requieren que el informante brinde respuestas mediante un dato o cifra sobre lo que se solicita, por ejemplo: número de empleados administrativos y contables, pagos por suministro de personal, ingresos por la prestación de servicios.

3. Unidades pesqueras o acuícolas

3. Unidades pesqueras o acuícolas

3.1 Características de las unidades pesqueras o acuícolas

La pesca es una actividad que se caracteriza porque aprovecha los recursos de la naturaleza sin transformación previa, aunque sí puede hablarse de cierta manipulación, como en la cría de peces en medios controlados. Las unidades pesqueras capturan y extraen especies acuáticas en mares, lagos, ríos, lagunas, lagos, esteros, etc. Las unidades acuícolas se caracterizan por obtener animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos y crustáceos principalmente.

3.2 Delimitación de la cobertura sectorial

Esta actividad económica, corresponde a las unidades económicas dedicadas a la pesca o acuicultura, que realizan actividades relacionadas a la pesca de diferentes especies, como: camarón, túnidos, sardina y anchoveta; así como de otras especies principalmente guachinango, mojarra, robalo, calamar, pulpo, langosta, langostino, ostión, abulón, escualos, jaiba, acamaya, algas y otras especies acuáticas.

Como parte de las actividades pesqueras, también se considera la recolección de productos marinos como los erizos y las esponjas.

3.3 Definición de la unidad de observación

Unidad pesquera o acuícola. Es toda unidad económica que, a través de la combinación de recursos, realiza actividades de captura, extracción o acuicultura de especies acuáticas, con carácter comercial o de fomento, en el mar, ríos, lagos, lagunas, esteros, presas, estanques acuícolas, encierros, etc., bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora que puede estar conformada por una persona o una agrupación (sociedad, asociación, unión, etc.) y que cuenta con bienes de producción (embarcaciones, artes, equipo e implementos de pesca) necesarios para la práctica de esta actividad que pueden o no ser de su propiedad.

Se incluye la pesca comercial combinada con autoconsumo. Se excluye la pesca deportiva, así como la de transformación (enlatado, congelado, reducido, seco-salado, elaboración de harina, etc.) y la de comercialización.

3.4. Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para unidades pesqueras o acuícolas

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección del cuestionario, y para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, notas de apoyo, y en caso de indicaciones especiales para la pregunta, se incluyen avisos importantes.

3.4.1 Organización de la unidad pesquera o acuícola, inicio de actividades y total de días trabajados

En esta sección del cuestionario, se solicitan los datos sobre la forma de propiedad de la unidad pesquera o acuícola, así como el año de inicio de operaciones y el total de días trabajados en la captura o extracción de especies.

D₁₀₀ Indique la forma de propiedad de esta unidad económica

- 1) Persona física
- 2) Sociedad cooperativa
- 3) Asociación o sociedad civil
- 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera)
- 5) Industria, comercio y servicios del sector público
- 6) Administración pública y defensa
- 9) Otra D₁₀₁ _____
especifique

Definiciones:

Persona física o propietario sin socios. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la unidad pesquera o acuícola.

Sociedad cooperativa de producción pesquera. Es la forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses y principios comunes y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas.

Asociación civil, sociedad civil y sociedad rural. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que convienen en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas o sociales; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC, SC, SR.

Sociedad anónima, sociedad anónima de capital variable, sociedad anónima de responsabilidad limitada. Son sociedades en las cuales los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo como una razón social para cumplir con sus obligaciones.

Industria, comercio y servicios del sector público. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** Administración Pública.

Otra. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

Instrucciones de llenado: seleccione la forma con la cual se encuentra registrada la unidad económica; en caso de no estar registrada, por faltar un trámite o alguna otra razón, seleccione aquella que exprese la forma de propiedad de la unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con las definiciones que se mencionaron.

En caso de elegir la opción otra debe especificar el tipo de propiedad con el que se identifica a esta unidad económica, debe tener cuidado de no confundirla con afiliaciones a confederaciones u otras organizaciones de tipo gremial, política o empresarial.

Nota de apoyo: no tiene relevancia el hecho de que la unidad pesquera o acuícola esté o no registrada ante alguna autoridad fiscal, económica o de control gubernamental; se trata sólo de establecer la forma de organización de la unidad económica, no su estatus legal.

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta unidad pesquera o acuícola

Definición de año de inicio de actividades. Año en que empezó a operar la unidad pesquera o acuícola

Instrucción de llenado: anote el dato que corresponda al año en que la unidad económica empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

Nota de apoyo: el año de inicio de actividades se refiere al año en que inició actividades la unidad económica, considerando el año en el que se creó, fundó o comenzó a operar.

En algunos casos el informante puede señalar que el establecimiento:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de nombre o denominación
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

En tales casos, se deberá tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**.

G₂₁₀ Anote el total de días que trabajó en la captura o extracción de especies durante 2008

Definición de días trabajados. Es el número total de días en que la unidad pesquera o acuícola se dedicó a realizar actividades o tareas propias para la captura o extracción de especies.

Excluye: periodos de reparación, época de veda, días con mal tiempo meteorológico y días dedicados a la administración de la unidad pesquera en periodos en los que no hay captura o extracción de especies acuáticas.

Instrucción de llenado: en esta renglón se anotará el total de días trabajados por esta unidad pesquera o acuícola, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Para obtener el dato, se resta a los días naturales del año, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

3.4.2 Personal dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas, hombres y mujeres, que trabajaron para esta unidad económica, bajo su dirección laboral y contractual, ya sea mediante un contrato escrito o por un acuerdo verbal.

Definición de personal dependiente de la razón social. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2008 para la unidad pesquera o acuícola, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad pesquera o acuícola bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo.

Excluye: pensionados y jubilados.

Instrucción de llenado. Anote en cada categoría el número promedio de las personas, hombres y mujeres, que dependieron de esta unidad pesquera o acuícola y que trabajaron para la unidad económica durante 2008.

H₁₈₁ Patrones de embarcación

Definición de patrones de embarcación. Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizan labores de control de la embarcación durante los periodos de captura.

Incluye: capitanes.

H₁₈₂ Pescadores asalariados

Definición de pescadores asalariados. Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos directamente en labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular.

Ejemplos de pescadores asalariados: pescadores y reclutadores.

H₁₈₃ Técnicos acuícolas o pesqueros

Definición de técnicos acuícolas o pesqueros. Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó directamente labores técnicas referentes a las actividades pesqueras o acuícolas; recibiendo de manera regular un salario o sueldo.

H₁₈₉ Otro personal de apoyo a la pesca

Definición de otro personal de apoyo a la pesca. Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos de apoyo en las labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular.

Ejemplo de otro personal de apoyo a la pesca: marineros, cocineros, motoristas.

H₂₀₀ Empleados administrativos, contables y de dirección

Definición de empleados administrativos, contables y de dirección. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias al proceso administrativo.

Ejemplos de empleados administrativos, contables y de dirección: auxiliares de oficina, secretarías, oficinistas, recepcionistas. También pueden ser los contadores, auxiliares contables, mensajeros, mecanógrafos o programadores, directivos, gerentes, etc., **siempre que no formen parte de un servicio contratado por el la unidad económica.**

H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

Definición de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados. Son las personas que trabajaron para la unidad pesquera o acuícola, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados.

Ejemplos: propietarios o socios activos que participan en las actividades productivas de la unidad económica sin recibir un sueldo o salario fijo.

Nota de apoyo. Cuando los propietarios obtienen sus ingresos con base en la utilidad de la unidad económica, es decir, no se asignan un **sueldo o salario** fijo se consideran en este renglón; No se deben considerar los propietarios que no participan en el proceso de trabajo.

3.4.3 Personal no dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica pero dependieron contractualmente de otra razón social.

Definición de personal no dependiente de la razón social. Son todas las personas que no dependían contractualmente de esta unidad pesquera o acuícola, que se dedicaron a la captura o extracción, utilizando recursos de la misma, sin recibir un pago en forma de sueldo, salario o participación, **dependiendo dicho pago del volumen de lo capturado** (puede ser en dinero o en especie).

Instrucción de llenado: anote en cada categoría el número promedio de personas, hombres y mujeres que laboraron en la unidad económica sin depender de esta razón social durante 2008.

I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social

Definición de personal suministrado por otra razón social. Son las personas que trabajaron para la unidad pesquera o acuícola, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

***Aviso importante:** cuando se anote personal suministrado por otra razón social; no debe olvidar reportar en la variable K₆₁₀ los pagos por suministro de personal.*

Las unidades económicas suministradoras de personal se caracterizan por contratar y proveer recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que estas unidades económicas reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica donde van a prestar sus servicios, que pueden ser de nivel calificado, técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

Notas de apoyo. La unidad pesquera o acuícola no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores suministrados por otra razón social, ya que estos dependen legalmente de la empresa suministradora de personal que los contrató, que es quien les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Se debe considerar al personal que es contratado y enviado por la matriz de la unidad pesquera o acuícola a la que pertenece la unidad económica.

I₂₅₀ Pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca

Definición de pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca. Son los trabajadores que participaron en las actividades de captura o extracción de fauna o flora acuática, cuya intervención es retribuida con una parte de la pesca (en dinero o especie), estos pescadores actúan con el propietario o responsable de la unidad pesquera sin una relación contractual, sino como una forma de asociación, cooperación o colaboración eventual.

Aviso importante: cuando anote pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca; no olvide reportar en la variable K_{611} los pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca.

Ejemplo para el cálculo del personal ocupado

Identificar las categorías de personal que laboró en el establecimiento y registrar para cada una de ellas el número **promedio anual** de hombres y mujeres, sumar el personal de cada mes y dividirlo entre el número de meses que laboró en la unidad económica.

Mes	Personal ocupado
Enero	40
Febrero	45
Marzo	42
Abril	+ 41
Mayo	39
Junio	36

Mes	Personal ocupado
Julio	40
Agosto	42
Septiembre	43
Octubre	+ 40
Noviembre	39
Diciembre	45

Total anual de personas ocupadas: 492

$$\frac{492}{12} = 41 \text{ personas ocupadas en promedio}$$

3.4.4 Remuneraciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado, las preguntas se refieren a los pagos que realiza la unidad económica a las personas que trabajan bajo su dirección y control.

Definición de remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

Excluye: los gastos por indemnizaciones o liquidación del personal.

Instrucción de llenado: anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta unidad pesquera o acuícola al personal ocupado dependiente de la razón social, durante 2008.

Notas de apoyo: los pagos al personal asimilable a salarios se deben considerar como parte de los salarios y sueldos.

No se deben considerar como parte de los salarios y sueldos, los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

J₁₀₀ Salarios pagados a patrones de embarcaciones, pescadores, técnicos pesqueros o acuícolas y otro personal de apoyo

Definición de salarios pagados a patrones de embarcaciones, pescadores, técnicos pesqueros o acuícolas y otro personal de apoyo. Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobró exclusivamente a base de honorarios o comisiones.

***Aviso importante:** no incluya el pago a pescadores que fueron retribuidos exclusivamente con parte de la pesca.*

J₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección

Definición de sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección. Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobró exclusivamente a base de honorarios o comisiones.

J₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

Definición de contribuciones patronales a regímenes de seguridad social. Son los pagos realizados en el año de referencia por la unidad pesquera o acuícola, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

Nota de apoyo: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, que se establecen por ley, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; éstas comprenden las aportaciones financieras que realizó la unidad pesquera o acuícola a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de atender las necesidades de salud, vivienda y previsión a futuro, mediante sistemas de ahorro y de pensiones para sus trabajadores.

J₄₀₀ Otras prestaciones sociales

Definición de otras prestaciones. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la unidad pesquera o acuícola a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Ejemplos de otras prestaciones sociales: servicio médico privado, despensas, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo o ayudas para estudio), guarderías, primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes, ayudas para transporte, ayudas o apoyos escolares, culturales o recreativos para familiares de los trabajadores.

Nota de apoyo: son todas aquellas aportaciones adicionales a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, que la unidad económica otorga a sus trabajadores, con el propósito de proporcionar una ayuda o beneficio material o social.

J₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores

Definición de utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la unidad pesquera o acuícola distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

J₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación del personal

Definición de pagos por indemnización o liquidación del personal. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad pesquera o acuícola.

Ejemplos de los pagos por indemnización o liquidación del personal: indemnización por años de servicio, liquidación por sustitución o rotación de personal, indemnización por despido forzoso.

3.4.5 Gastos por consumo de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita información sobre los gastos que realizó la unidad económica para que ésta funcione y desarrolle sus actividades económicas regularmente, sin considerar las remuneraciones ni tampoco los activos fijos.

Definición de gastos por consumo de bienes y servicios. Es el valor de todos aquellos bienes y servicios que consumió la unidad pesquera o acuícola para la realización de sus operaciones durante 2008, independientemente del periodo que fueron comprados o adquiridos.

Valoración a costo de facturación: la valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA**, y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Instrucción de llenado: para cada concepto de este capítulo, se debe anotar el valor de los bienes y servicios consumidos por la unidad pesquera o acuícola durante 2008, considerando todas las erogaciones relacionadas con tales bienes, como: fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas, para cada renglón de este capítulo.

K₃₄₀ Materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola

Definición de materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola. Es el importe total de los bienes no duraderos que se consumieron durante el periodo de referencia en el desarrollo de la actividad de captura, extracción o acuicultura, ya sea que hayan sido adquiridos en el año de referencia o provengan de existencias anteriores.

Aviso importante: cuando anote materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola; no olvide reportar en la variable M₃₁₁ las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano.

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

Definición de consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad económica.

Ejemplos de consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte: gasolinaz: magna, premiun; diésel; combustóleo; turbosina; gas licuado; lubricantes: aceites, grasas y aditivos; así como la mezcla de combustibles para el funcionamiento del equipo de transporte.

Instrucción de llenado:

En esta variable se debe anotar el valor total de los combustibles y lubricantes consumidos para el funcionamiento del equipo de transporte de la unidad pesquera o acuícola.

K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica

Definición de consumo de energía eléctrica. Es el valor a costo de adquisición que la unidad pesquera o acuícola pagó por la utilización de energía eléctrica.

Nota de apoyo: cuando la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proveniente de una sociedad de autoabastecimiento se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido del sistema eléctrico nacional.

K₅₄₀ Pagos por alquiler de embarcaciones, motores, artes y equipo de pesca

Definición de pagos por alquiler de embarcaciones, motores, artes y equipo de pesca. Es el importe de los gastos efectuados por esta unidad pesquera o acuícola, por el alquiler de este tipo de bienes, propiedad de terceros.

K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles

Definición de pagos por alquiler de otros bienes muebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles

Definición de pagos por alquiler de bienes inmuebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

Incluye: locales, oficinas y terrenos.

Ejemplos de bienes inmuebles: edificios, casas, bodegas, espacios para estacionamiento.

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles propiedad de terceros.

K₆₁₀ Pagos por suministro de personal

Definición de pagos por suministro de personal. Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

Aviso importante: *cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable I₁₀₀ el personal suministrado por otra razón social, y en la variable I₁₉₉ la razón social de la empresa suministradora.*

Ejemplos de pagos por suministro de personal: personal suministrado que participa en la actividad propia o giro de la unidad económica, como labores de pesca o acuicultura, manufactura de productos; personal de apoyo y tareas auxiliares; personal en actividades administrativas.

Nota de apoyo: se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las empresas suministradoras, contratistas o controladoras de personal, que se dedican a suministrar o abastecer de recursos humanos a otras empresas, para que realicen actividades productivas, técnicas o administrativas. Bajo esta modalidad de contratación, la unidad pesquera o acuícola donde labora el personal no tiene obligaciones legales ni jurídicas con el trabajador; por lo tanto, la empresa suministradora o controladora es la que tiene la responsabilidad de otorgar a los trabajadores sueldos, salarios o prestaciones sociales.

K₆₁₁ Pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca

Definición de pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca. Son los pagos en dinero o en especie, que realizó la unidad pesquera o acuícola a los pescadores o personal en las actividades acuícolas, este pago depende del volumen de la pesca capturada.

Ejemplos de pagos por comisiones sin sueldo base: pescadores o vendedores que cobran exclusivamente a comisión; así como agentes que realizan trabajos por los cuales reciben comisiones sin sueldo base.

Notas de apoyo: se refiere a los pagos realizados al personal, que sin depender de esta unidad económica, trabajó bajo la modalidad de comisiones y sin **recibir un sueldo o salario base**.

Las comisiones pagadas son determinadas mediante un porcentaje por la participación en la producción, comercialización de un producto, un servicio o un trabajo realizado.

Aviso importante: *cuando anote los pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca; no olvide reportar en la variable I₂₅₀ el número de pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca.*

K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación

Definición de pagos por servicios de comunicación. Es el importe de los gastos efectuados por esta unidad pesquera o acuícola, por el uso de teléfono, fax, Internet y servicio de mensajería, entre otros.

Ejemplos de servicios de comunicación: telefonía tradicional o celular, fax, Internet y satélite, telegrafía, servicios de mensajería o paquetería local y foránea.

K₉₇₆ Pagos por consumo de agua

Definición de pagos por consumo de agua. Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Nota de apoyo: son los pagos que se hacen por el consumo de agua a los diversos organismos suministradores, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, limpieza, aseo, etcétera.

K₈₃₄ Pagos por servicios marítimos y portuarios

Definición de pagos por servicios marítimos y portuarios. Es el importe de los gastos efectuados por la unidad pesquera, por los servicios prestados por terceros en el mar a embarcaciones fuera de puerto, así como los servicios a embarcaciones en el puerto y en general las maniobras que auxilien y complementen la actividad.

Ejemplos de servicios marítimos y portuarios: servicios a embarcaciones fuera del puerto: pilotaje, lanchaje, remolque, etcétera. Servicios a embarcaciones en el puerto: carga, descarga, almacenaje, transbordo, estiba, etcétera.

K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

Definición de reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad pesquera o acuícola, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad pesquera o acuícola en los activos fijos de su propiedad.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

Ejemplos de reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente: mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos; mantenimiento de maquinaria y equipo: ajuste y cambio de partes dañadas; resane, pintura y acabados en interiores y exteriores de los bienes inmuebles, servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas, de plomería y fontanería, entre otros.

Nota de apoyo: estos gastos se refieren a los gastos que la unidad pesquera o acuícola realizó de forma periódica para el mantenimiento corriente o preventivo de la maquinaria y equipo, así como el mantenimiento de sus instalaciones; estos gastos se realizan simplemente para mantener el equipo, la maquinaria o las instalaciones en condiciones de trabajo.

K₉₁₀ Consumo de envases y empaques

Definición de consumo de envases y empaques. Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, mejorar la presentación y proteger los productos contra su descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques y, los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola.

Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola.

Ejemplos de envases y empaques: cajas de cartón, papel, papel recubierto, bolsas o sacos de papel; materiales textiles, madera, plásticos para envasado y empaque; y otros plásticos biodegradables; envases asépticos (tetrapak); unicel, botellas o envases de vidrio, garrafones, materiales metálicos, flejes, herrajes, tornillos, clavos; celofán y demás materiales utilizados para etiquetar, envolver, envasar, empacar y conservar los productos durante su manipulación, estiba, distribución, almacenaje o exhibición.

K₉₃₂ Alimentos consumidos por la tripulación y pasaje abordo

Definición de alimentos consumidos por la tripulación y pasaje a bordo. Es el importe de los gastos efectuados por esta unidad pesquera o acuícola, por concepto de alimentos y bebidas consumidos por la tripulación durante el tiempo que duró la pesca y el pasaje abordo.

K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios

Definición de otros gastos por consumo de bienes y servicios. Son los gastos de operación normal de la unidad pesquera o acuícola por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: los gastos por primas de seguros de bienes y servicios, los gastos por la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios.

Excluye: los intereses pagados por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos de otros gastos por consumo de bienes y servicios: los pagos que realizó la unidad económica a las compañías aseguradoras por seguros contra robo, accidentes, daños y en general para proteger la maquinaria, equipo pesca y sus instalaciones; pagos a instructores externos para capacitar a su personal; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal; pagos por servicios de intendencia, conserjes, porteros y veladores.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto del total.

K₀₀₁ IVA pagado

Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

3.4.6 Gastos fiscales, financieros y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben considerar todos los gastos que la unidad pesquera o acuícola destinó a conceptos fiscales y de financiamiento. Y se debe tener cuidado de no incluir el IVA ni los activos fijos.

Definición de gastos fiscales, financieros y donaciones. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2008.

Incluye: las donaciones.

Instrucción de llenado: se deben anotar los gastos fiscales, financieros y las donaciones que realizó la unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con los conceptos solicitados.

L₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos

Definición de intereses sobre créditos o préstamos recibidos. Es el importe de las erogaciones efectuadas por la unidad pesquera o acuícola durante 2008 por uso de los recursos monetarios de terceros.

Excluye: las aportaciones al capital o principal.

L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad

Definición de impuestos que gravan la actividad. Son los pagos que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada.

Ejemplos de impuestos que gravan la actividad: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos

Definición de impuestos específicos a los productos. Son los que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Ejemplos de impuestos específicos a los productos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

L300 Derechos

Definición de derechos. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

Ejemplos de derechos: permisos de pesca, certificados de seguridad marítima y matriculación.

L350 Programa de observadores, inspección y vigilancia

Definición de programa de observadores, inspección y vigilancia. Es el importe de los pagos efectuados para el fortalecimiento de programas de observación, inspección y vigilancia.

L999 Otros gastos fiscales, financieros y donaciones

L999	Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
Indique los conceptos principales considerados en la variable L ₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total		
1)	_____	_____ %
2)	_____	_____ %
3)	_____	_____ %

Definición de otros gastos fiscales, financieros y donaciones. Es el importe de las erogaciones de la unidad pesquera o acuícola por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros.

Incluye: las donaciones, impuesto sobre la renta.

Excluye: el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto del total.

3.4.7 Ingresos por suministro de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado se capta información referente a los ingresos que obtuvo la unidad económica por la venta de productos o mercancías (bienes), así como por la prestación de servicios.

Definición de ingresos por suministro de bienes y servicios. Es el monto que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de especies capturadas, extraídas o cultivadas y por la prestación de servicios que realizó durante 2008.

Valoración: las ventas y producción deberán reportarse de acuerdo con el **precio de playa**, pie de granja o primera mano.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

M₃₁₁ Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano

Definición de ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano. Es el importe de las ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola de las especies capturadas, extraídas o cultivadas, a este valor debe restársele el monto de los descuentos y rebajas sobre dichas ventas.

Incluye: el valor de la producción pesquera enviada a otras unidades (congeladoras) de la misma unidad pesquera o acuícola, valorada como si hubiese sido vendida, así como las rezagas y desechos.

Nota de apoyo: el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.

***Aviso importante:** cuando anote las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano; no olvide reportar en la variable K₃₄₀ los materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola.*

M₅₄₀ Ingresos por alquiler de embarcaciones, motores y artes de pesca

Definición de ingresos por alquiler de embarcaciones, motores y artes de pesca. Es el importe que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles de su propiedad.

M₅₄₁ Ingresos por alquiler de bienes inmuebles

Definición de ingresos por alquiler de bienes inmuebles. Es el importe que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes inmuebles o bienes raíces de su propiedad.

M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M ₉₉₉	Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
Indique los conceptos principales considerados en la variable M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total		
1)	_____	_____ %
2)	_____	_____ %
3)	_____	_____ %

Definición de otros ingresos por suministro de bienes y servicios. Son los que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por conceptos no especificados en los renglones anteriores.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

Ejemplos de otros ingresos por suministro de bienes y servicios: venta de publicidad, fletes, etcétera.

M₀₀₁ IVA cobrado

Se refiere al cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se ofertaron en la unidad económica.

3.4.8 Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad económica por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

Definición de ingresos financieros, subsidios y donaciones. Es el importe monetario o en especie, que obtuvo la unidad pesquera o acuícola durante 2008, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; entre otros.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Ejemplos de ingresos financieros, subsidios y donaciones: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

N₁₀₀ Ingresos financieros

Definición de ingresos financieros. Comprende el importe que recibió la unidad pesquera o acuícola por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras; y la venta de activos fijos.

Ejemplos de ingresos financieros: intereses ganados, cancelación de cuentas, dividendos pagados, ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles.

Nota de apoyo: incluir los ingresos de la unidad económica, que no están relacionados con la actividad propia o giro de la misma; se trata de ingresos obtenidos por inversiones, créditos, intereses por préstamos otorgados, ingresos por cambios en el valor de la moneda.

N₂₀₀ Subsidios

Definición de subsidios. Son los ingresos sin contraprestación que la unidad pesquera o acuícola recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

Nota de apoyo: se deben considerar los recursos recibidos, en dinero o en especie, provenientes de diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

N₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N ₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
Indique los conceptos principales considerados en la variable N ₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, y el porcentaje respecto al total	
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

Definición de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. Son los ingresos que recibió la unidad pesquera o acuícola por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares; así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Nota de apoyo: considerar las aportaciones y los donativos que recibe de instituciones privadas, para financiar o complementar los ingresos destinados a solventar la operación de la unidad económica, así como las cuotas que recibió, provenientes de los socios, en el caso de las asociaciones.

3.4.9 Valor de la producción (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se pregunta sobre el valor de la producción o elaboración de bienes, así como de la producción de activos fijos que la unidad económica produjo para uso propio.

O₁₁₅ Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano

Definición de valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano. Es el valor a precio de playa, pie de granja o primera mano de todas las especies capturadas, extraídas o cultivadas por esta unidad pesquera o acuícola, hayan sido vendidas o no durante el periodo de referencia.

Incluye: lo pagado en especie a los participantes en la actividad, así como los desechos y rezagas tales como: cabezas, vísceras, aletas, fauna de acompañamiento, etcétera.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.*

O₂₀₀ Activos fijos producidos para uso propio

Definición de activos fijos producidos para uso propio. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó la unidad pesquera o acuícola en los bienes inmuebles de su propiedad. También se consideran los bienes que produjo la unidad pesquera o acuícola para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: equipo de trabajo (redes, trampas, línea de anzuelos, etc.), aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año.

Valoración: se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Incluye: las obras en proceso que no se habían terminado; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes inmuebles, las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

3.4.10 Activos fijos a valor presente o costo de reposición

En este capítulo se solicita información de los bienes muebles e inmuebles (maquinaria y equipo de producción, equipo de cómputo, unidades de equipo de transporte, locales, oficinas, terrenos, mobiliario y equipo de oficina) que el establecimiento tiene para realizar la actividad económica.

Además, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de los activos fijos.

Activos fijos a valor presente o costo de reposición

Definición de activos fijos a valor presente o costo de reposición. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la unidad pesquera o acuícola –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Valoración de los activos fijos: es el valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

Incluye: los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad pesquera o acuícola, aun cuando fueron asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los que produjo para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizaron normalmente otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Instrucción de llenado: para el llenado de este capítulo debe seleccionar cada concepto de activos fijos (ver renglones del cuestionario) y registrar para cada uno de ellos: el valor presente o a costo de reposición de los activos fijos, el valor de la depreciación, la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas y las ventas de activos fijos realizadas (ver columnas del cuestionario). Se debe tener cuidado con las fechas que se solicitan.

Notas de apoyo: los activos fijos se refieren al conjunto de bienes muebles e inmuebles, que posee la unidad pesquera o acuícola y que de acuerdo con su actividad económica utiliza para realizar la producción de bienes, la comercialización de mercancías, la prestación de servicios.

El valor de los activos fijos debe establecerse de acuerdo con el precio que podría obtenerse por estos, si se quisieran vender en el momento actual. Esto es equivalente a decir “valor presente” o “costo de reposición”.

Los activos fijos que se utilizan regularmente en la unidad económica para llevar a cabo la actividad y que se tienen en calidad de préstamo, de familiares o amigos, deben considerarse como parte de los activos fijos.

Los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a la unidad económica (en comodato), con la consigna de que realice la venta de ciertos productos, no deben ser considerados como activos fijos propios del establecimiento.

Depreciación de activos fijos

Definición de depreciación de los activos fijos. Comprende la pérdida de valor durante 2008 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola.

Ejemplos de la depreciación de los activos fijos: valor de la depreciación de la maquinaria y equipo, utensilios, herramientas, edificios, instalaciones, construcciones, mobiliario y equipo de cómputo, vehículos, mobiliario y equipo de oficinas.

Nota de apoyo: se refiere a la disminución del valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad la unidad económica, durante el periodo, por el desgaste de la maquinaria, del equipo, de las instalaciones y en general de todos los bienes materiales, excepto los terrenos, como resultado del uso, la pérdida de utilidad o por el deterioro físico causado a estos por el paso del tiempo, el medio ambiente, fenómenos naturales y meteorológicos, incendios y otros siniestros; y cuando esto sucede pierden su capacidad funcional, lo que provoca que su valor disminuya de la misma manera

Aviso importante: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

Adquisición de activos fijos y reformas mayores

Definición de adquisición de activos fijos y reformas mayores. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la unidad pesquera o acuícola, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad pesquera o acuícola.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad pesquera o acuícola en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

Ejemplos de adquisición de activos fijos y reformas mayores: valor de la compra de equipo, cambios de motor para la maquinaria o vehículos, sustitución de partes o piezas en el equipo de pesca que incrementó la productividad y eficiencia; valor de la instalación de sistemas de seguridad; valor de la compra de equipo informático, mobiliario, vehículos; modernización de las instalaciones o renovación del sistema eléctrico y del sistema de drenaje; construcciones, ampliaciones y remodelaciones de inmuebles.

Ventas de activos fijos

Definición de ventas de activos fijos. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

Ejemplos de ventas de activos fijos: valor de la venta de locales, maquinaria y equipo de pesca, vehículos, mobiliario, terrenos, oficinas, equipo de oficina.

Q₁₃₁ Embarcaciones para la pesca

Definición de embarcaciones para la pesca. Es el valor actualizado de todas las embarcaciones de cualquier tamaño, cualquiera que sea su sistema de propulsión, destinadas a navegar para la realización de la actividad pesquera y/o acuícola.

Notas de apoyo: se refiere al conjunto de embarcaciones, que se utilizaron en la unidad pesquera para realizar la actividad económica.

No considerar en este renglón el equipo de cómputo, ya que existe una variable específica para éste.

En este renglón se debe registrar, además del valor total de las embarcaciones para la pesca, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₁₃₃ Equipo de seguridad y salvamento

Definición de equipo de seguridad y salvamento. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes que fueron utilizados para salvaguardar la vida humana, durante la realización de la actividad pesquera o acuícola.

Notas de apoyo: se refiere al conjunto de equipo, instrumentos, herramientas, que se utilizaron en la unidad pesquera para proteger la vida del personal.

En este renglón se debe registrar, además del valor total del equipo de seguridad y salvamento, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₁₃₂ Artes y equipo de pesca

Definición de artes y equipo de pesca. Es el valor actualizado del equipo empleado en la pesca. Incluye: el equipo utilizado para la búsqueda y localización de peces y el aparejo en sí, por ejemplo: redes, líneas, etc., conjuntamente conocidos como artes de pesca.

Notas de apoyo: se refiere al conjunto de artes, equipo, herramientas, etc., que se utilizaron en la unidad pesquera para realizar la actividad.

En este renglón se debe registrar, además del valor total de las artes y equipo de pesca, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₂₀₀ Bienes inmuebles

Definición de bienes inmuebles. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la unidad pesquera o acuícola para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad pesquera o acuícola.

Ejemplos de bienes inmuebles: el valor de instalaciones, bodegas, plantas industriales, locales, terrenos habilitados para estacionamiento, áreas recreativas y áreas no edificadas de la unidad económica.

Notas de apoyo: en este renglón se debe registrar, además del valor total de los bienes inmuebles, el valor de su depreciación durante el año (excepto para los terrenos), la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₁₃₄ Maquinaria y equipo instalado en tierra

Definición de maquinaria y equipo instalado en tierra. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico o de otro tipo, que estuvieron vinculados directamente al proceso de captura, extracción o acuicultura y a tareas auxiliares al mismo.

Ejemplos de maquinaria y equipo instalado en tierra: aireadores, compresores, enfriadores, bombas de agua y oxígeno e incubadoras.

Notas de apoyo: en este renglón se debe registrar, además del valor total de la maquinaria y equipo en tierra, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte

Definición de unidades y equipo de transporte. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, etcétera.) propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma.

Excluye: embarcaciones.

Ejemplos del valor de las unidades y equipo de transporte: el valor de camiones, vehículos utilitarios, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte de la unidad económica.

Notas de apoyo: considerar el valor del equipo de transporte de la unidad económica, empleado para apoyar sus actividades como la entrega de productos, transportar los insumos comprados y al personal fuera de ésta.

En este renglón se debe registrar además del valor total de equipo del transporte para uso propio de la unidad económica, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos

Definición de equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción.

Excluye: el software.

Ejemplos del equipo de cómputo y periféricos: el valor actualizado de las computadoras, los servidores de equipo de cómputo, redes de comunicación, impresoras, escáner, cañón, multifuncional, pantallas LCD (Liquid Crystal Digital), pizarrón digital, cámara digital, plóters, laptops, proyectores y cámaras web.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo de cómputo y periférico, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

Definición de mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad pesquera o acuícola.

Ejemplos del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos: el valor de máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, mostradores, exhibidores, vitrinas y estantería, gabinetes, góndolas, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, montacargas y diablitos.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

**3.4.11 Características de las embarcaciones para la pesca
(El 31 de diciembre de 2008)**

En este capítulo se debe anotar el tipo y número de embarcaciones con los que cuenta la unidad pesquera o acuícola para realizar la actividad económica con base en la capacidad de carga, sin considerar los tanques de agua, combustibles o los espacios de servicio que se tienen en las embarcaciones.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES PARA LA PESCA (El 31 de diciembre de 2008) Anote el número de embarcaciones que tenía la unidad pesquera o acuícola según su tonelaje de registro (capacidad de carga sin considerar tanques de agua o combustible ni los espacios de servicio), el 31 de diciembre de 2008. NO INCLUYA EL IVA	Tipo de embarcación (Ejemplos: lanchas, cayucos, canoas, pangas, barcos) A	Número de embarcaciones B
1) De hasta 1 tonelada		
2) De más de 1 y hasta 3 toneladas		
3) De más de 3 y hasta 5 toneladas		
4) De más de 5 y hasta 10 toneladas		
5) De más de 10 y hasta 20 toneladas		
6) De más de 20 y hasta 40 toneladas		
7) De más de 40 y hasta 60 toneladas		
8) De más de 60 y hasta 80 toneladas		
9) De más de 80 y hasta 100 toneladas		
10) De más de 100 toneladas		
11) TOTAL de embarcaciones		

3.4.12 Tipo de pesca (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

De acuerdo a las características propias de la unidad pesquera, debe dar respuesta a las siguientes preguntas.

S₁₁₀ Indique el tipo de pesca que realizó durante 2008

- | | |
|--------------|---|
| 1) Comercial | 3) Deportiva |
| 2) Fomento | 9) Otro S ₁₁₁ _____
especifique |

Definiciones:

Comercial. La pesca se considera comercial cuando se efectúa por personas físicas o morales con fines de lucro, independientemente del tipo y lugar donde se lleve a cabo.

Fomento. Es aquella que se realiza para fomentar la investigación, el óptimo aprovechamiento, la conservación, la explotación adecuada y el cultivo de flora y fauna acuática, así como todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de la pesca.

Instrucción de llenado: Debe seleccionar una de las cuatro opciones de respuesta y en caso de no encontrar en el listado el tipo de pesca que realiza, debe seleccionar la opción 9) Otros, y especificar el tipo de pesca al que se refiere.

S₁₂₀ De acuerdo con su medio acuático, indique el tipo de pesca que principalmente realizó la unidad pesquera o acuícola

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1) Camaronicultura | 4) Pesca de túnidos |
| 2) Acuicultura de otra fauna acuática | 5) Pesca de sardina y anchoveta |
| 3) Pesca de camarón | 9) Pesca de otras especies S ₁₂₁ _____
especifique |

Si la respuesta fue 1 o 2, conteste la pregunta S₁₃₀, SI NO pase a la pregunta S₁₄₀

Definiciones:

Acuicultura. Es el cultivo de especies de la flora y fauna acuática mediante el empleo de métodos y técnicas para el desarrollo y crecimiento controlado parcial o totalmente, durante uno o varios de los estudios biológicos de un organismo en el ambiente acuático y en cualquier tipo de instalación apropiada.

Camaronicultura. Es la cría en granjas acuícolas especializadas en la producción de camarón; ya sea en estanques naturales o artificiales.

Acuicultura de otra fauna acuática. Son las actividades de crianza de fauna acuícola, ya sea de manera especializada en alguna especie o combine algunas.

Incluye: peces de ornato en ambientes controlados.

Ejemplos de acuicultura de otra fauna acuática: trucha, carpa, tilapia, entre otras, por medio de estanques artificiales o naturales.

Pesca de camarón. Captura de camarón, tanto en aguas interiores como en mares, se realice en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

Pesca de túnidos. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias de la empresa, con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental.

Pesca de sardinas y anchovetas. Captura de sardina y anchoveta, se realice en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

Pesca de otras especies. Captura de sardina y anchoveta, se realice en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar una de las seis opciones de respuesta y en caso de no encontrar en el listado el tipo de pesca que realiza, debe seleccionar la opción 9) Otros, y especificar el tipo de pesca al que se refiere.

Debe respetar los pases de pregunta que se tienen indicados para esta variable.

S₁₃₀ Seleccione el tipo de acuicultura que llevó a cabo

- 1) Extensiva
- 2) Semintensiva
- 3) Intensiva

Definiciones:

Extensiva. Sistema de producción autóctono, es decir, en función del alimento disponible en el medio. Tiene bajos rendimientos acuícolas, dependiendo de la producción primaria prevaleciente.

Semintensiva. Sistema de producción que depende de las fuentes alimenticias naturales y de la agregación de fertilizantes y alimentos para complementar la dieta.

Intensiva. Sistema de producción más complejo, con un ambiente diseñado especialmente; produce mayores rendimientos a cambio de una mayor disponibilidad de insumos como alimentos balanceados, medicamentos y recambio de agua.

Instrucción de llenado: debe seleccionar una de las tres opciones de respuesta, según corresponda con la unidad económica.

S₁₄₀ Indique el lugar o cuerpo de agua donde realizó la actividad

- | | |
|------------------|--------------------------------|
| 1) Presa | 5) Estero |
| 2) Estanque | 6) Costa |
| 3) Río | 7) Altamar |
| 4) Lago o laguna | 9) Otro S ₁₄₁ _____ |

Instrucción de llenado: debe seleccionar una de las ocho opciones de respuesta y en caso de no encontrar en el listado el cuerpo de agua donde realizó la actividad, seleccionar la opción 9) Otros, y especificar el lugar donde realizó la actividad económica.

3.4.13 Ubicación del punto de arribo
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se debe anotar el nombre del principal punto de arribo de la unidad pesquera y si también desembarcó en un punto diferente del principal, se deben registrar los datos de ubicación de éste.

<p>UBICACIÓN DEL PUNTO DE ARRIBO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008) Indique el principal punto de arribo.</p>	<p>Clave</p>
<p>S₂₁₁ Nombre del punto de arribo _____ S₂₁₂ Entidad federativa _____ S₂₁₃ Municipio _____ S₂₁₄ Puerto o cuerpo de agua _____ S₂₁₅ Localidad _____</p>	<p>S₂₁₆ _____ S₂₁₇ _____ S₂₁₈ _____ S₂₁₉ _____ S₂₂₀ _____</p>
<p>Si también desembarcó en un lugar distinto al anterior, conteste los siguientes datos.</p>	<p>Clave</p>
<p>S₂₂₁ Nombre del punto de arribo _____ S₂₂₂ Entidad federativa _____ S₂₂₃ Municipio _____ S₂₂₄ Puerto o cuerpo de agua _____ S₂₂₅ Localidad _____</p>	<p>S₂₂₆ _____ S₂₂₇ _____ S₂₂₈ _____ S₂₂₉ _____ S₂₃₀ _____</p>

3.4.14 Producción y ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se debe desglosar por tipo de especie, el volumen y el valor de la producción acuícola y de la actividad pesquera durante el año 2008, así como el volumen y valor por especie de las ventas de la unidad económica.

XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)							
El valor del total registrado en este capítulo debe ser igual a la cantidad asentada en los renglones de las variables M ₂₀₁ , Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano (columna H) y O ₂₀₁ , Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano (columna B y D) de los capítulos VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS y IX. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, respectivamente.							
Inicio							
Clave de las especies	Nombre de las especies	Producción				Ventas	
		Acuícola		Captura pesquera		Toneladas	Valor (Pesos)
		Toneladas	Valor (Pesos)	Toneladas	Valor (Pesos)		
E	F	A	B	C	D	G	H
	A) PRODUCTOS LISTADOS						
110	FAUNA ACUÁTICA						
111	Abulón						
112	Ameja						
113	Anchoveta y similares						
114	Atunes						
115	Bagre						
116	Cabrillas						
117	Calamar						
118	Callo de hacha						
121	Camarón de agua dulce						
122	Camarón de agua salada						
123	Cangrejos						
124	Caracoles						
125	Carpas						
126	Cazón						
127	Corvinas						
128	Charal						
131	Guschinango						
132	Jalba						
133	Jurel						
134	Langosta						
135	Langostino						
136	Lenguado						
137	Macarela						
138	Mejillones						
141	Mero						
142	Mojarra						
143	Ostión						

12

Consideraciones para el llenado del capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

Importante:

Los datos solicitados en este capítulo se piden **desglosados por tipo de especie**. Es importante que durante el llenado de este capítulo, considere lo siguiente:

- Respete la unidad de medida solicitada para expresar los volúmenes. Si ésta no se ajusta a las utilizadas por esta unidad pesquera o acuícola, aplique un factor de conversión y repórtelo en la sección de observaciones y comentarios.

- Anote los valores en pesos y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en las variables: M₃₁₁ Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano y O₁₁₅ Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano; respectivamente.
- Si alguna de las especies capturadas por la unidad pesquera o acuícola no está descrita en el desglose presentado, por favor anótela en la sección B) PRODUCTOS NO LISTADOS, use sólo conceptos genéricos e incluya la unidad de medida y todos los datos correspondientes.

3.4.15 Créditos y cuentas bancarias (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información referente a la obtención de préstamos o financiamiento y los usos a los cuales se destina; así como información sobre las cuentas bancarias de la unidad pesquera o acuícola.

O₅₁₁ ¿Obtuvo préstamos o financiamiento de bancos, familiares, proveedores o del gobierno para la operación del negocio?

1 = Sí 2 = No → *pase a la pregunta O₅₃₃*

Definición de préstamos o financiamiento. Se refieren al conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica.

Excluye: Las aportaciones de los propietarios o socios. Los anticipos que recibió la unidad pesquera o acuícola para producir bienes o servicios. Los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado: si la respuesta es 1 = Sí, continúe con la pregunta O₅₂₁ para conocer de dónde se obtuvieron los préstamos o el financiamiento.

Si la respuesta es 2 = No, debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₃₃.

Las siguientes preguntas son para conocer de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamientos.

O₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?

O ₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X" A
O _{521.1} Bancos	
O _{521.2} Cajas de ahorro popular	
O _{521.3} Proveedores (incluye contado comercial)	
O _{521.4} Familiares o amigos que viven en México	
O _{521.5} Familiares o amigos que viven en el extranjero	
O _{521.6} Gobierno	
O _{521.7} Prestamistas privados o agiotistas	
O _{521.9} Otros O ₅₀₁ _____ especifique O ₅₂₂ Indique la clave de la fuente principal	Clave A

Definiciones:

Fuentes de financiamiento. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

Créditos o préstamos. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco o persona a la unidad pesquera o acuícola, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Crédito bancario. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Quien obtienen un crédito por este tipo de instituciones deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

Créditos de proveedores. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

Excluye: las mercancías que se dejan a consignación.

Crédito o apoyo de familiares que viven en México. Es el dinero proveniente de familiares que viven en México que se utilizó para financiar la operación o inversión de la unidad económica.

Crédito o apoyo de familiares en el extranjero. Es el dinero proveniente del extranjero que se utilizó para financiar la operación o inversión de la unidad económica.

Créditos de programas gubernamentales. Son los créditos, préstamos o financiamiento otorgados por instituciones gubernamentales, en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades, programas de fomento económico y programas de la banca de desarrollo.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si la fuente de financiamiento de la unidad pesquera o acuícola no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otros" y describir la que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₂₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la fuente principal de financiamiento.

Una vez que el informante indica las fuentes de financiamiento recibidas, en la siguiente pregunta se deben señalar cuáles fueron los usos del crédito.

O₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

O ₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O _{531.1} Creación o apertura del negocio	
O _{531.2} Equipamiento o ampliación del negocio	
O _{531.3} Compra de local o vehículo	
O _{531.4} Pago de deudas	
O _{531.5} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O _{531.6} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O _{531.7} Pago de salarios	
O _{531.9} Otros O ₅₀₂ _____ Especifique	
	Clave A
O ₅₃₂ Indique la clave del uso principal	

Definición de usos de los créditos, préstamos o financiamiento. Son todos los usos a los que destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si el destino del financiamiento obtenido por la unidad pesquera o acuícola no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otros" y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₃₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal uso del crédito, préstamo o financiamiento recibido.

O₅₃₃ ¿La unidad pesquera o acuícola recibió aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios?

1 = Sí 2 = No

Definición de aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios. Se refieren a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió la unidad pesquera o acuícola para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Nota de apoyo: únicamente se deben considerar las aportaciones provenientes de los ahorros de los socios o propietarios.

Aviso importante: en la parte inferior del cuestionario está una indicación que dice:

“Nota: si la opción O_{521.1} fue seleccionada (obtuvo préstamos de bancos), pase a la pregunta O₅₅₁”.

Si la unidad pesquera o acuícola recibió un crédito bancario deberá continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₅₁; en caso contrario, se debe continuar con la pregunta O₅₄₁, la cual se refiere a las causas por las que carece de crédito bancario, que se explica a continuación:

O₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario

O ₅₄₁	Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario	Señale con una "X" A
O _{541.1}	No creo cumplir con los requisitos	
O _{541.2}	No lo he necesitado	
O _{541.3}	Porque son altos los intereses	
O _{541.4}	Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O _{541.5}	Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O _{541.6}	No confío en los bancos	
O _{541.7}	Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O _{541.9}	Otras O ₅₀₃ _____ especifique	
O₅₄₂ Indique la clave de la causa principal		Clave A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta, se debe seleccionar al menos una opción de respuesta que explique los motivos por los que la unidad pesquera o acuícola carece de un crédito bancario.

Si el motivo por el que la unidad pesquera o acuícola careció de crédito bancario no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otras" y describir la que corresponda en los renglones de especifique.

En la variable O₅₄₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la principal causa por la que la unidad pesquera o acuícola carece de crédito.

O₅₅₁ ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la unidad pesquera o acuícola?

1 = Sí → pase a la pregunta F₃₁₆ 2 = No

Definición de cuenta bancaria. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento, o seguir los plazos establecidos según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, ofreciéndole además el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen a la orden del depositante, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

Instrucción de llenado: si la respuesta es Sí, se debe pasar a la pregunta F₃₁₆; en caso de responder No, se debe continuar con la siguiente pregunta O₅₆₁ que se refiere a los motivos por los que la razón social no tiene alguna cuenta bancaria.

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria

O ₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X" A
O _{561.1} Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O _{561.2} No me hizo falta	
O _{561.3} Porque las comisiones o cuotas son altas	
O _{561.9} Otros O ₅₀₄ _____ especifique	
O ₅₆₂ Indique la clave del motivo principal	Clave
	A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta debe seleccionar las opciones que correspondan con los motivos por los que la unidad pesquera o acuícola No tuvo alguna cuenta bancaria.

Si el motivo por el que la unidad pesquera o acuícola no tuvo una cuenta bancaria no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otro" y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₆₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal motivo por el que esta razón social no tiene una cuenta bancaria.

F₃₁₆ ¿Qué porcentaje de sus ventas fueron por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2008?

Definición de porcentaje de ventas por internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web. Del total de las ventas que realiza la unidad pesquera o acuícola que porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Instrucción de llenado: registrar el porcentaje que respecto al total de las ventas, realizó a través de estos medios. En caso de no realizar ventas por Internet, correo electrónico o página web anote un cero como respuesta.

Nota de apoyo: si se usó Internet para recibir pedidos de productos o servicios de la unidad económica, durante 2008, independientemente de que los pagos de los pedidos recibidos se hicieron en línea o no, deben ser considerados en esta variable. **Incluya** los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados y foros especializados en Internet, extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico.

4. Unidades mineras

4. Unidades mineras

4.1 Características de las unidades mineras

Se consideran como unidades mineras aquellas que realizan actividades de explotación de minas y canteras a través de la extracción de minerales ya sea a cielo abierto o en el subsuelo, por sus características físicas estos minerales pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos. Una parte importante de la actividad minera consiste en el beneficio o purificación de los minerales para obtener concentrados con mayor nivel de pureza, de igual forma el beneficio de estos minerales puede consistir en dar condiciones necesarias a los minerales para su transportación o comercialización.

Las actividades que realizan las unidades mineras comprende la extracción y beneficio de minerales que se encuentran en la tierra en estado natural, como son: el carbón mineral, los minerales metálicos, como hierro, oro, plata, cobre, níquel, plomo, zinc, entre otros; los minerales no metálicos como piedra caliza, mármol, arena grava arcilla, sal, roca fosfórica, entre otros.

4.2 Delimitación de la cobertura sectorial

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción y beneficio de minerales; las actividades se encuentran agrupadas en: extracción de petróleo y gas; extracción y/o beneficio de carbón mineral; extracción de minerales metálicos; y extracción de minerales no metálicos.

Las actividades económicas a las cuales se aplicarán cuestionarios de minería, son las siguientes:

Extracción y/o beneficio de carbón mineral

Se consideran las unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción y explotación de diversos tipos de carbón mineral, como la antracita, la hulla, el lignito, y el carbón térmico; y a actividades de beneficio, como la limpieza, el cribado, la clasificación y la producción de aglomerados, con el propósito de obtener concentrados de carbón y facilitar el transporte y el almacenamiento.

Extracción y/o beneficio de minerales metálicos

Se consideran aquí a las unidades económicas que realizan actividades de extracción y/o beneficio de hierro, oro, plata, cobre, níquel, plomo, zinc, manganeso, mercurio, antimonio; así como otros minerales metálicos.

Extracción y/o beneficio de minerales no metálicos

Se consideran aquí a las unidades económicas que realizan actividades de extracción y/o beneficio de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas; arena y grava para la construcción; tezontle, tepetate, feldespato, sílice, caolín, sal, piedra de yeso, barita, roca fosfórica, fluorita, grafito, azufre, y minerales no metálicos para productos químicos.

4.3 Definición de la unidad de observación

La unidad de observación es la unidad minera. Es la unidad económica que se dedica, bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, a realizar algún tipo de actividad minera pudiendo ser de extracción, explotación y/o beneficio de minerales metálicos o no metálicos y cuyos centros de operación como zonas de extracción, galerías, obras e instalaciones, tienen ubicación contigua en un área geográfica determinada (un cerro, un yacimiento, una cantera, etcétera). La unidad minera puede estar formada por: a) una o varias minas, b) por la(s) mina(s) y su planta de beneficio y c) únicamente por la planta de beneficio; la cual puede trabajar con minerales propios o ajenos. No incluya información referente a los procesos de fundición y refinación de minerales.

4.4 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para unidades mineras concesionadas y mayores

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección del cuestionario, y para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, notas de apoyo, y en caso de indicaciones especiales para la pregunta, se incluyen avisos importantes.

4.4.1 Organización de la unidad económica (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección del cuestionario, se solicitan los datos sobre la propiedad y forma de organización de la unidad económica, particularmente de la categoría jurídica, la pertenencia a algún grupo corporativo y la participación de capital extranjero en la conformación del capital social de la empresa.

D₁₀₀ Indique la forma de propiedad de esta unidad económica

- 1) Persona física
- 2) Sociedad cooperativa
- 3) Asociación o sociedad civil
- 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera)
- 5) Industria, comercio y servicios del sector público
- 6) Administración pública y defensa
- 9) Otra D₁₀₁ _____

especifique

Definiciones:

Persona física. Es la categoría jurídica que responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la unidad minera.

Sociedad cooperativa. Es la forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses y principios comunes y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas.

Asociación o sociedad civil. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos, que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

Si no existe participación de capital extranjero en el capital social de la unidad económica, señálelo así y deje en blanco las preguntas de porcentaje y país del cual proviene el capital extranjero.

En caso de provenir de dos o más países indique el principal y el porcentaje de participación.

4.4.1.1 Innovación tecnológica

El objetivo de estas preguntas es poder efectuar mediciones sobre la capacidad de innovación de las unidades económicas.

Instrucciones de llenado: se debe señalar para cada una de las siguientes preguntas, si la unidad económica realizó durante las fechas referidas, actividades de innovación tecnológica. Tenga cuidado al contestar esta sección, pues como puede darse cuenta los periodos de estudio son diferentes en las preguntas

Responda a todas las preguntas, ya sea en forma afirmativa o negativa en caso de no haber realizado tales actividades innovadoras, pero no deje en blanco los campos de respuesta.

Innovación tecnológica

Z₁₀₁	Indique si en los tres últimos años contó con personal calificado de tiempo completo, dedicado a:
	1) Buscar soluciones técnicas relacionadas con el control de calidad
	2) Buscar la mejora en la eficiencia en procesos de producción
	3) Innovar productos, servicios o producción de bienes o servicios
Z₁₀₂	Señale las actividades que ha efectuado durante los tres últimos años en materia de:
	1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos
	2) Contratación o adquisición de patentes de marcas, productos o procesos
	3) Celebrar convenios de colaboración con centros de investigación, universidades o empresas de consultoría
	4) Investigación propia para la innovación
	5) Contratar empresas para efectuar investigación de ingeniería técnica a detalle
	6) Desarrollo de patentes de marcas, productos o procesos
	7) Por falta de recursos dejó de planear proyectos innovadores o dejó de buscar sustitutos a los que fallaron
	8) Contó con áreas especializadas dedicadas al diseño o creación de nuevos productos, servicios, procesos de producción o de prestación de servicios
Z₁₀₃	¿Efectuó gastos en investigación, desarrollo de procesos o producción de bienes mediante el uso de biotecnología, en los tres últimos años?
Z₁₀₄	Los tipos de redes de comunicación que empleó en las actividades de esta unidad económica durante 2008, fueron:
	1) Internet de banda ancha (velocidad de descarga mínima de 256 kbps)
	2) Extranet
	3) Intranet
Z₁₀₅	Las tareas en que utilizó Internet durante 2008, fueron:
	1) Operaciones bancarias y financieras
	2) Trámites o gestiones gubernamentales
	3) Comprar o vender servicios o productos
	4) Búsqueda de información
	5) Realizar la gestión de la empresa (planeación, organización, dirección y control)
Z₁₀₆	Indique en porcentaje el personal que usó habitualmente durante 2008:
	1) Computadora
	2) Internet

Definiciones:

Personal calificado de tiempo completo. Recurso humano preparado o capacitado técnicamente y que está dedicado de tiempo completo a buscar soluciones, destinando al menos el 90% de su jornada laboral.

Control de calidad. Función dentro de la empresa, organización o institución que interpreta las especificaciones establecidas por la ingeniería del producto, servicio, método o proceso, y brinda asistencia durante el proceso de su producción para alcanzar dichas especificaciones, y satisfacer así los requerimientos del cliente.

Eficiencia en los procesos. Soluciones técnicas orientadas a incrementar y optimizar la productividad con los mínimos de recursos disponibles y tiempo.

Patente. Derecho exclusivo concedido a una **invención**, es decir, un **producto** o **proceso** que aporta, en general, una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema.

Convenio o contrato. Acuerdo privado, libre y voluntario entre dos o más partes que se obligan, sobre una materia determinada a crear, modificar o dar por terminados derechos y obligaciones entre ellos.

Inversión en innovación. Se refiere al gasto en alguno de los siguientes rubros: diseño de nuevos productos, prototipos, modalidades de servicios de atención a clientes, nuevas plantas; ahorro de energía, combustibles, agua o materias primas; cambios en la organización de procesos; optimización del control de calidad; monitoreo, selección o adaptación de tecnologías; desarrollo de sistemas informáticos propios o capacitación del personal para la generación de nuevos productos o servicios.

Desarrollo de productos o procesos. Actividad orientada a desarrollar proyectos de investigación que le permitan a la empresa generar tecnología propia.

Proyecto innovador. Propuesta que parte de un diagnóstico previo y plantea la creación de nuevos productos, servicios, métodos, procesos o mejoras tecnológicas en estos.

Áreas especializadas. Son aquellas que se dedican a una o varias de las siguientes actividades: investigación y desarrollo, desarrollo de productos, ingeniería de producto, procesos o métodos, metrología, prueba o experimentación de prototipos, etcétera.

Gastos de investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo. Es el monto de los gastos erogados en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle y pruebas de perfeccionamientos del o los procesos productivos.

Bioteología. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos, bienes y servicios.

Uso de Internet para realizar el trabajo. Responda si la unidad minera utilizó Internet en actividades relacionadas con su producción, administración, comercialización, venta, control o coordinación en el periodo señalado. Independientemente de que hayan usado o no una computadora (dado que se puede acceder a Internet de otras maneras).

Empleó una intranet. Responda afirmativamente si en la unidad económica se utilizó una red interna que conecta computadoras, que utiliza el mismo protocolo que Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (Intranet). Normalmente se encuentra protegida para controlar el acceso.

Porcentaje del personal ocupado que utilizó habitualmente una computadora. Se refiere a las personas que usaron computadora con fines laborales.

Porcentaje del personal ocupado que usó habitualmente Internet. Se refiere a las personas que usaron habitualmente la Internet para realizar la totalidad o parte de su trabajo.

**4.4.2 Créditos y cuentas bancarias
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

En este capítulo se solicita información referente a la obtención de créditos, préstamos o financiamiento, de dónde provienen y los usos a los cuales se destinan; así como de información sobre las cuentas bancarias de la unidad económica.

O₅₁₁ ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?

1 = Sí 2 = No → *pase a la pregunta O₅₃₃*

Definición de créditos, préstamos o financiamiento. Los préstamos o financiamiento se refieren al conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica.

Excluye: las aportaciones de los propietarios o socios. Los anticipos que recibió la unidad minera para producir bienes o servicios. Los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado: si la respuesta es 1 = Sí, continúe con la pregunta O₅₂₁ para conocer de dónde se obtuvieron los préstamos o el financiamiento.

Si la respuesta es 2 = No, debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₃₃.

Las siguientes preguntas son para conocer de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamientos.

O₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?

O ₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X" A
O _{521.1} Bancos	
O _{521.2} Cajas de ahorro popular	
O _{521.3} Proveedores (incluye contado comercial)	
O _{521.6} Gobierno	
O _{521.7} Prestamistas privados o agiotistas	
O _{521.8} Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O _{521.9} Otros O ₅₀₁ _____ especifique	Clave A
O₅₂₂ Indique la clave de la fuente principal	

Definiciones:

Fuentes de financiamiento. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

Créditos o préstamos. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco o persona, a la unidad minera, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Crédito bancario. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito por este tipo de instituciones deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen el buen pago del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

Créditos de proveedores. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores, sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye** las mercancías que se dejan a consignación.

Créditos de gobierno. Son los créditos, préstamos o financiamiento otorgados por instituciones gubernamentales, en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal.

Ejemplos de créditos de gobierno: créditos otorgados por fondos de oportunidades, programas de fomento económico, programas de la banca de desarrollo, y secretaría de economía.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las siete opciones de respuesta.

Si la fuente de financiamiento de la unidad minera no se encuentra en la lista, seleccionar la opción Otros y describir la que corresponda, en el renglón de especifique.

En la variable O₅₂₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la fuente principal de financiamiento.

O₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

Una vez que el informante indica las fuentes de financiamiento recibidas, en esta pregunta se deben señalar cuáles fueron los usos del crédito.

O ₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O _{531.1} Creación o apertura del negocio	
O _{531.2} Equipamiento o ampliación del negocio	
O _{531.3} Compra de local o vehículo	
O _{531.4} Pago de deudas	
O _{531.5} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O _{531.6} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O _{531.7} Pago de salarios	
O _{531.9} Otros O ₅₀₂ _____ especifique	
	Clave A
O₅₃₂ Indique la clave del uso principal	

Definición de uso del crédito, préstamos o financiamiento. Los usos de los créditos, préstamos o financiamiento son todos los fines a los que destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento, para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si el destino del financiamiento obtenido por la unidad minera no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de Otros y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₃₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal uso del crédito, préstamo o financiamiento recibido.

O₅₃₃ ¿La unidad minera recibió aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios?
1 = Sí 2 = No

Definición de aportaciones o financiamiento. Las aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios se refieren a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió la unidad minera para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Nota de apoyo: únicamente se deben considerar las aportaciones provenientes de los ahorros de los socios o propietarios.

Avisos importantes: en la parte inferior del cuestionario está una indicación que dice: **“Nota: si la opción O_{521.1} fue seleccionada (obtuvo préstamos de bancos), pase a la pregunta O₅₅₁”.**

Si la unidad minera recibió un crédito bancario deberá continuar con el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₅₁; en caso contrario, se debe continuar con la pregunta O₅₄₁, la cual se refiere a las causas por las que carece de crédito bancario, que se explica a continuación:

O₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario

O ₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario	Señale con una "X" A
O _{541.1} No creo cumplir con los requisitos	
O _{541.2} No lo he necesitado	
O _{541.3} Porque son altos los intereses	
O _{541.4} Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O _{541.5} Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O _{541.6} No confío en los bancos	
O _{541.7} Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O _{541.9} Otros O ₅₀₃ _____ especifique	
	Clave A
O ₅₄₂ Indique la clave de la causa principal	

Instrucciones de llenado: en esta pregunta, se debe seleccionar al menos una opción de respuesta que explique los motivos por los que la unidad minera carece de un crédito bancario.

Si el motivo por el que la unidad minera careció de crédito bancario no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de Otros y describir la que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₄₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la principal causa por la que la unidad minera carece de crédito.

O₅₅₁ ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la unidad minera?
1 = Sí → pase a la pregunta F₃₁₆ 2 = No

Definición de cuenta bancaria. La cuenta bancaria se refiere a un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento, o seguir los plazos establecidos según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, ofreciéndole además el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen a la orden del depositante, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

Instrucción de llenado: si la respuesta es Sí, se debe pasar a la pregunta F₃₁₆; en caso de responder No, se debe continuar con la siguiente pregunta, O₅₆₁, que se refiere a los motivos por los que la razón social no tiene alguna cuenta bancaria.

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X" A
O_{561.1} Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O_{561.2} No me hizo falta	
O_{561.3} Porque las comisiones o cuotas son altas	
O_{561.9} Otros O ₅₀₄ _____ especifique	
O₅₆₂ Indique la clave del motivo principal	Clave A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta debe seleccionar las opciones que correspondan con los motivos por los que la unidad minera No tuvo alguna cuenta bancaria.

Si el motivo por el que la unidad minera no tuvo una cuenta bancaria no se encuentra en la lista, debe seleccionar la opción Otros y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₆₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal motivo por el que esta razón social no tiene una cuenta bancaria.

F₃₁₆ ¿Qué porcentaje de sus ventas fueron por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2008?

Definición de ventas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web. Del total de las ventas que realizó la unidad minera, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Instrucciones de llenado: registrar el porcentaje que respecto al total de las ventas que realizó a través de estos medios.

En caso de no realizar ventas por Internet, correo electrónico o página web anote un cero como respuesta.

Nota de apoyo: si se usó Internet para recibir pedidos de productos o servicios de la unidad económica, durante 2008, independientemente de que los pagos de los pedidos recibidos se hicieron en línea o no, deben ser considerados en esta variable. **Incluya** los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados y foros especializados en Internet, extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico.

4.4.3 Inicio de actividades y total de días trabajados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Este capítulo tiene el propósito de identificar el año en que inició actividades la unidad económica y el total de días que trabajó durante 2008.

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta unidad minera

Definición de año de inicio de actividades. Año en que la unidad minera empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

Instrucción de llenado: anote el dato que corresponda al año en que la unidad económica empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

Notas de apoyo: el año de inicio de actividades se refiere al año en que inició actividades la unidad económica, considerando el año en el que se creó, fundó o comenzó a operar.

En algunos casos el informante puede señalar que la unidad minera:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de nombre o denominación
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

En tales casos, se deberá tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**.

G₂₁₀ Anote el total de días trabajados en esta unidad minera durante 2008

Definición de días trabajados. Es el número total de días en que la unidad minera permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Se obtiene de restar a los días naturales del año, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

Instrucción de llenado: anote el total de días trabajados por la unidad económica, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Se obtiene de restar a los días naturales del año, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

4.4.4 Personal dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica, bajo su dirección laboral y contractual, ya sea mediante un contrato escrito o por un acuerdo verbal.

Definición de personal dependiente de la razón social. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2008 para la unidad minera, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

Incluye: personal que trabajó fuera de la unidad minera bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietario, socios, familiares y trabajadores a destajo. Así como al personal asimilable a salarios (personal que cobra un salario de manera regular, pero no cuenta con prestaciones sociales).

Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

Instrucción de llenado. anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron para la unidad económica durante 2008.

H₁₁₄ Obreros en labores de extracción, explotación o beneficio

Definición de obreros en labores de extracción, explotación o beneficio. Son todas las personas que trabajaron recibiendo regularmente un pago por labores directamente relacionadas con la extracción, explotación y con el proceso de concentración, precipitación y aglomeración de minerales, así como trabajos de carácter manual y auxiliar a la actividad. Por ejemplo: perforistas, mineros, operadores de maquinaria y equipo para la extracción en minas o canteras, equipo para el beneficio; etcétera.

Incluye: misceláneos o trabajadores que no realizan tareas específicas y auxilian o apoyan a la extracción o explotación tales como ayudantes, peones y cargadores.

Aviso importante: para las unidades mineras, cuando se anote obreros en labores de extracción, explotación o beneficio; no olvide reportar en la variable J₁₁₄ los salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.

H₂₁₀ Empleados administrativos y contables

Definición de empleados administrativos y contables. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias en la oficina.

Ejemplos de empleados administrativos y contables: auxiliares de oficina, secretarias, oficinistas, recepcionistas. También pueden ser los contadores, auxiliares contables, mensajeros, mecanógrafos o programadores, etc., **siempre que no formen parte de un servicio contratado por la unidad minera.**

Nota de apoyo: las personas que realizan actividades operativas que reciben un sueldo o salario fijo y también participan en **actividades administrativas, deben considerarse siempre en la categoría de obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.**

H₂₃₀ Gerentes y directivos

Definición de gerentes y directivos. Son las personas que desempeñaron labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

Definición de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados. Son las personas que trabajaron para la unidad minera, **cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral** de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

Ejemplos: propietarios o socios activos que participan en las actividades productivas de la unidad minera sin recibir un sueldo o salario fijo.

Nota de apoyo: cuando los propietarios obtienen sus ingresos con base en la utilidad de la unidad económica, es decir, no se asignan **un sueldo o salario** fijo se consideran en este renglón. No se deben considerar los propietarios que no participan en el proceso de trabajo.

4.4.5 Personal no dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica pero dependieron contractualmente de otra razón social.

Definición de personal no dependiente de la razón social. Son todas las personas que trabajaron para la unidad minera durante 2008, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta unidad minera.

Excluye: al personal que trabajó en la unidad minera por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

Instrucción de llenado. anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la unidad económica durante 2008.

I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social

Definición de personal suministrado por otra razón social. Son las personas que trabajaron para la unidad minera, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado como vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

Nota de apoyo. La unidad minera no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores suministrados por otra razón social, ya que estos dependen legalmente de la empresa suministradora de personal que los contrató, que es quien les paga y les asigna las prestaciones sociales.
Se debe considerar al personal que es contratado y enviado por la matriz de la empresa a la que pertenece la unidad minera.

Las unidades económicas suministradoras de personal se caracterizan por contratar y proveer recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que estas unidades económicas reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica donde van a prestar sus servicios, que pueden ser de nivel calificado, técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

Aviso importante: cuando se anote personal suministrado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K_{610} los pagos por suministro de personal.

I₂₀₀ Personal por comisiones sin sueldo base

Definición de personal por comisiones sin sueldo base. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad minera y que cobraron **exclusivamente** con base en comisiones.

Excluye: abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad minera.

Aviso importante: cuando se anote personal por comisiones sin sueldo base; no olvide reportar en la variable K_{620} los pagos por comisiones sin sueldo base.

Ejemplo para el cálculo del personal ocupado

Identificar las categorías de personal que laboró en la unidad minera y registrar para cada una de ellas el número **promedio anual**, considerando a los hombres y a las mujeres. Sumar el personal de cada mes y dividirlo entre el número de meses que laboró en la unidad económica.

Mes	Personal ocupado
Enero	40
Febrero	45
Marzo	42
Abril	+ 41
Mayo	39
Junio	36

Mes	Personal ocupado
Julio	40
Agosto	42
Septiembre	43
Octubre	+ 40
Noviembre	39
Diciembre	45

Total anual de personas ocupadas: 492

$$\begin{array}{r} 492 \\ \text{-----} \\ 12 \end{array} = 41 \text{ personas ocupadas en promedio}$$

Horas trabajadas

Definición de horas trabajadas. Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades.

Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Ejemplo para el cálculo de las horas trabajadas

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

$$\begin{array}{r} 200 \text{ (hombres)} \times 8 \text{ (horas ordinarias del 1er. turno)} \times 260 \text{ días} = 416\,000 \\ 110 \text{ (mujeres)} \times 3 \text{ (horas extraordinarias)} \times 10 \text{ días} = + 3\,300 \\ 70 \text{ (hombres)} \times 7 \text{ (horas ordinarias del 2o. turno)} \times 260 \text{ días} = 127\,400 \end{array}$$

TOTAL = 546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

Por redondeo: $546.70 = 547$

El dato que debe anotar es 547 mil horas.

Notas de apoyo: considerar el tiempo en la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de la unidad económica, así como la espera de llegada de clientes.

Considerar los tiempos de suspensión de labores en que los trabajadores se quedan inactivos por falta de clientes, materiales o aquellos dedicados a la preparación de las actividades.

Incluir los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

No considerar el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores.

4.4. 6 Remuneraciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado, las preguntas se refieren a los pagos que realiza la unidad económica a las personas que trabajan bajo su dirección y control.

Definición de remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Excluye: los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

Instrucción de llenado: anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta unidad minera al personal ocupado dependiente de la razón social, durante 2008.

Nota de apoyo: los pagos al personal asimilable a salarios se deben considerar como parte de los salarios y sueldos.

J₁₁₄ Salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio

J₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos

Definición de salarios y sueldos. Son los pagos que realizó la unidad minera para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: los aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos gratificaciones bonos de productividad y crédito al salario.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobró exclusivamente con base en honorarios y comisiones; y los pagos que la unidad minera realizó a otra razón social, por concepto de suministro de personal, pensiones y pagos por despido o terminación de contrato.

Nota de apoyo: considerar los pagos por tiempo normal de trabajo, gratificaciones por horas extras, turno nocturno, trabajo en días festivos o no laborables y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; bonos de productividad; estímulos de desempeño; crédito al salario; gratificaciones de fin de año.

Avisos importantes: cuando anote salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio; no olvide reportar en la variable H_{114} el número de obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.

Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos; no olvide reportar en las variables H₂₁₀ el número de empleados administrativos y contables, o en H₂₃₀ el número de gerentes y directivos.

J₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

Definición de contribuciones patronales a regímenes de seguridad social. Son los pagos realizados en 2008 por la unidad minera, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

Nota de apoyo: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, que se establecen por ley, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; éstas comprenden las aportaciones financieras que realizó la unidad minera a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de atender las necesidades de salud, vivienda y previsión a futuro, mediante sistemas de ahorro y de pensiones para sus trabajadores.

J₄₀₀ Otras prestaciones sociales

Definición de otras prestaciones sociales. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la unidad minera a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Ejemplos de otras prestaciones sociales: servicio médico privado, despensas, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo o ayudas para estudio), guarderías, primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes, ayudas para transporte, ayudas o apoyos escolares, culturales o recreativos para familiares de los trabajadores.

Nota de apoyo: son todas aquellas aportaciones adicionales a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, que la unidad económica otorga a sus trabajadores, con el propósito de proporcionar una ayuda o beneficio material o social.

J₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores

Definición de utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la unidad minera distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Ejemplos de utilidades repartidas: pagos repartidos en forma proporcional entre los trabajadores, por utilidades o ganancias generadas para la unidad económica.

J₆₀₀ Pagos por Indemnización o liquidación del personal

Definición de pagos por indemnización o liquidación del personal. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad minera.

Ejemplos de los pagos por indemnización o liquidación del personal: indemnización por años de servicio, liquidación por sustitución o rotación de personal, indemnización por despido forzoso.

4.4.7 Gastos por consumo de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita información sobre los gastos que realizó la unidad económica para que ésta funcione y desarrolle sus actividades económicas regularmente, sin considerar las remuneraciones ni tampoco los activos fijos.

Definición de gastos por consumo de bienes y servicios. Es el valor de los bienes y servicios que consumió la unidad minera para la realización de sus actividades durante 2008, independientemente del periodo en que fueron comprados o adquiridos.

Valoración a costo de adquisición: la valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes: como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos, en sus actividades de producción o relacionadas con la misma.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Gastos de origen nacional. Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos en el país.

Gastos de origen extranjero. Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos fuera del país.

Instrucción de llenado: para cada concepto de este capítulo, se debe anotar el valor de los bienes y servicios consumidos por la unidad minera durante 2008, considerando todas las erogaciones relacionadas con tales bienes, como: fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas, para cada concepto de este capítulo.

Nota de apoyo: en las siguientes variables se solicita información más detallada, por lo tanto es importante conocerlas y ejemplificar el llenado de las mismas.

Gastos en:

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica

K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K₄₃₁ Consumo de energéticos en el proceso de producción

K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios

K₅₁₀ Pagos por alquiler de bienes muebles

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles

- K_{820} Pagos por servicios de comunicación
- K_{810} Pagos por publicidad
- K_{971} Viáticos
- K_{972} Pasajes
- K_{311} Papelería y artículos de oficina
- K_{630} Pagos por servicios profesionales
- K_{931} Pagos por regalías
- K_{910} Consumo de envases y empaques
- K_{961} Fletes de minerales vendidos

Por ejemplo: en la variable K_{421} *Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte*, se solicita que se anote el porcentaje respecto al valor total y la unidad de medida de: gas natural, gasolinas, diésel, lubricantes, etcétera; como se muestra en la siguiente imagen (Figura uno).

K_{421} Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte				
1) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%		
2) Gas natural	lt	%		
3) Gasolinas	lt	%		
4) Diésel	lt	%		
5) Turbosina	lt	%		
6) Combustóleo	lt	%		
7) Lubricantes	kg	%		
9) Otro (especifique) K_{429} _____		%		

Figura uno

Otro aspecto importante que debe tomarse en cuenta, es que en algunos desgloses, simplemente se hace una pregunta abierta para que se anote el tipo de gasto y el porcentaje respecto al total de ese gasto.

K_{961} Fletes de minerales vendidos				
Indique los conceptos principales considerados en la variable K_{961} Fletes de minerales vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)				
1) _____			_____	%
2) _____			_____	%
3) _____			_____	%

Figura dos

Una última consideración, respecto del desglose del gasto, es que en aquellos en donde se solicite la unidad de medida y el porcentaje, muchas veces la respuesta del informante no se ajusta a los criterios definidos en la celda de respuesta, por lo tanto, se deberá proceder tratando en la medida de lo posible de respetar la que se especifica en el cuestionario, pero en caso que el informante insista en que la unidad de medida no se ajusta a la que utiliza, se debe reportar en la sección de observaciones.

Ejemplo: el informante menciona que la unidad de medida de los lubricantes que se consumieron, son litros, ya que la mayoría son aceites; por lo tanto se resolvería, como se muestra en la secuencia de la figura tres y cuatro.

7) Lubricantes	30	kg	12	%
----------------	----	----	----	---

Figura tres

<p><small>c_{ent}</small> El informante comenta que los lubricantes que compra son aceites, por lo tanto la unidad de medida que utiliza son litros.</p> <hr/> <hr/> <hr/>
--

Figura cuatro

K₃₃₁ Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos

Definición de explosivos, reactivos e insumos similares consumidos. Es el importe de este tipo de insumos (nacionales y extranjeros) consumidos, por esta unidad minera, que actúan como agentes o componentes químicos que producen detonaciones, los utilizados para determinar la naturaleza de los minerales y para llevar a cabo distintas fases del beneficio, incluyendo la precipitación.

Incluye: los insumos de este tipo, consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa que se encuentran radicadas en el país, valoradas como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad.

Excluye: los materiales, usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA.*

K₃₃₂ Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera

Definición de minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera. Es el importe de los minerales que fueron comprados o adquiridos por esta unidad y que fueron sometidos a proceso de beneficio.

Incluye: los minerales sometidos a proceso de beneficio que fueron recibidos para tal efecto de otras unidades de la misma empresa, valorados como si los hubiera comprado según el valor registrado en su contabilidad.

Excluye: los minerales propiedad de terceros, recibidos para beneficiar en las instalaciones de esta unidad económica.

Aviso importante: *para El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA.*

K₆₁₀ Pagos por suministro de personal

Definición de pagos por suministro de personal. Son los pagos que realizó la unidad minera a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

Aviso importante: *cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable I₁₀₀ el personal suministrado por otra razón social, y en la variable I₁₉₉ la razón social de la empresa suministradora.*

Ejemplos de pagos por suministro de personal: personal suministrado que participa en la actividad propia o giro de la unidad económica, como la fabricación, ensamble o elaboración de productos; labores de extracción o beneficio de minerales, personal de apoyo y tareas auxiliares; personal en actividades administrativas.

Nota de apoyo: se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las empresas suministradoras, contratistas o controladoras de personal, que se dedican a suministrar o abastecer de recursos humanos a otras empresas, para que realicen actividades productivas, técnicas o administrativas. Bajo esta modalidad de contratación, la unidad minera donde labora el personal no tiene obligaciones legales ni jurídicas con el trabajador; por lo tanto, la empresa suministradora o controladora es la que tiene la responsabilidad de otorgar a los trabajadores sueldos, salarios o prestaciones sociales.

K₆₂₀ Pagos por comisiones sin sueldo base

Definición de pagos por comisiones sin sueldo base. Es el importe de los pagos que realizó la unidad minera por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la unidad minera.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

Nota de apoyo: se refiere a los pagos realizados al personal que, sin depender de esta unidad económica, trabajó bajo la modalidad de comisiones y **sin recibir un sueldo o salario base.**

K₇₁₀ Pagos por maquila

Definición de pagos por maquila. Es el pago efectuado por la unidad minera a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas. La **submaquila** hace mención a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila.

Ejemplos de submaquila: el fabricante de pantalones, recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo, se encuentra con una fuerte carga de trabajo, por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones y cierres, y el dobladillado de los pantalones; de esta forma, quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila, para el maquilador de la prenda.

Nota de apoyo: se refiere a los pagos efectuados a otras empresas por servicios de maquila recibidos y que fueron realizados con materias primas propiedad de la unidad minera.

K₉₇₆ Pagos por consumo de agua

Definición de pagos por consumo de agua. Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Instrucción de llenado: se debe registrar el monto que pagó la unidad económica por el consumo de agua, así como el volumen del agua consumida en miles de metros cúbicos.

Notas de apoyo: son los pagos que se hacen por el consumo de agua a los diversos organismos suministradores, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, limpieza, aseo, etcétera.

Quando el agua es extraída directamente de un pozo propio, se debe considerar el gasto como si la estuviera pagando a un organismo operador de agua, con base en el costo y número de metros cúbicos de agua consumidos.

También deben reportarse el número de metros cúbicos consumidos por la unidad económica.

S₅₃₀ Costo de la prospección y exploración minera con recursos propios

Definición de costo de la prospección y exploración minera con recursos propios. Son los gastos que realizó directamente la unidad minera, para la localización y reconocimiento previo de cuerpos mineralizados mediante estudios y levantamientos geológico-topográficos preliminares, incluso obras directas; así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos mineros susceptibles de ser explotados.

Incluye: el valor de los gastos en explosivos, reactivos, combustibles, energía eléctrica e insumos similares realizados durante el proceso de prospección y exploración minera.

Excluye: los contratos o pagos a comisión a terceros en trabajos relacionados con la prospección y exploración minera.

S₅₃₁ Pagos a terceros por servicios de exploración

Definición de pagos a terceros por servicios de exploración. Son los pagos a terceros efectuados por la unidad minera, para el reconocimiento previo de cuerpos mineralizados y su localización, mediante levantamientos geológico-topográficos preliminares y estudios específicos como: vuelos aéreos, interpretación de imágenes de satélite, geoquímica, geofísica y barrenación a diamante entre otros, mediante estudios y levantamientos incluso obras directas; así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos minerales susceptibles de ser explotados.

Incluye: los contratos o pagos a comisión en trabajos relacionados con la extracción o explotación de minerales propiedad de esta unidad minera, así como pagos por servicios de mantenimiento.

S₅₃₂ Costo de la exploración minera en asociación con inversionistas extranjeros

Definición de costo de la exploración minera en asociación con inversionistas extranjeros. Son los gastos que realizó la unidad minera en obras de prospección y exploración. Deberá registrar aquí el monto de los recursos provenientes de inversionistas extranjeros.

K₉₆₆ Monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la actividad

Definición de monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la actividad. Es el monto total que esta unidad minera pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción.

Ejemplos de la subcontratación de servicios: servicios de una empresa especializada en consultoría y asesoramiento logístico.

Nota de apoyo: Se refiere a los pagos que efectuó la unidad económica a otras empresas por los servicios especializados que recibió en la realización de ciertas actividades o servicios para cubrir necesidades específicas y concretas, que favorecen los procesos de producción de la unidad económica, subcontratados con el propósito de aumentar la calidad de sus productos, reducir costos, optimizar recursos y hacer más eficientes los procesos de producción o los servicios que se realizan en la unidad económica.

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K ₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte				
1) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%		
2) Gas natural	lt	%		
3) Gasolinas	lt	%		
4) Diésel	lt	%		
5) Turbosina	lt	%		
6) Combustóleo	lt	%		
7) Lubricantes	kg	%		
9) Otro (especifique) K ₄₂₉ _____		%		

Definición de consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad económica.

Ejemplos: gasolinas: magna, premiun; diésel; combustóleo; turbosina; gas licuado; lubricantes: aceites, grasas y aditivos. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento del equipo de transporte.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los combustibles y lubricantes consumidos para el funcionamiento del equipo de transporte y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los combustibles o lubricantes que consumió la unidad económica no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otro, y registrar la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

Avisos importantes: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica

K ₄₁₂ Consumo de energía eléctrica				
1) Suministrada por el sector eléctrico	kw	%		
2) Autogeneración para consumo propio	kw	%		
3) Autogeneración para sociedades de autoabastecimiento	kw	%		

Definición de consumo de energía eléctrica. Es el valor a costo de adquisición que la unidad minera pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

Nota de apoyo: cuando la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proveniente de una sociedad de autoabastecimiento se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido del sistema eléctrico nacional.

K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K ₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1) _____	_____	_____	%
2) _____	_____	_____	%
3) _____	_____	_____	%
4) _____	_____	_____	%

Definición de reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad minera, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad minera en los activos fijos de su propiedad.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

Ejemplos: mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos; mantenimiento de maquinaria y equipo: ajuste y cambio de partes dañadas; resane, pintura y acabados en interiores y exteriores de los bienes inmuebles, servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas, de plomería y fontanería, entre otros.

Instrucción de llenado: en esta variable indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: estos gastos se refieren a los gastos que la unidad económica realizó de forma periódica para el mantenimiento corriente o preventivo de la maquinaria y equipo de trabajo, así como el mantenimiento de sus instalaciones, estos gastos se realizan simplemente para mantener el equipo, la maquinaria o las instalaciones en condiciones de trabajo.

K₄₃₁ Consumo de energéticos en el proceso de producción

K ₄₃₁ Consumo de energéticos en el proceso de producción				
1) Carbón mineral	kg	%		
2) Coque de carbón	kg	%		
3) Coque de petróleo	kg	%		
4) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%		
5) Gas natural	lt	%		
6) Gasolinas	lt	%		
7) Diésel	lt	%		
8) Combustóleo	lt	%		
11) Biogas	m ³	%		
12) Bagazo de caña	kg	%		
13) Desechos sólidos	kg	%		
14) Desechos líquidos (incluir aceites y lubricantes usados)	lt	%		
15) Lubricantes	kg	%		
19) Otros (especifique) K ₄₃₉ _____		%		

Definición de consumo de energéticos en el proceso de producción. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía, empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción.

Excluye: la energía eléctrica.

Ejemplos: gasolinas: magna y diésel; combustóleo; turbosina; gases: natural, butano acetileno, oxígeno; carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento de máquinas y equipos de producción.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los energéticos consumidos para el funcionamiento de la maquinaria, equipo de producción y el equipo utilizado en tareas auxiliares y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los energéticos que consumió la unidad económica no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 19) Otros y registrar la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

Avisos importantes: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios

K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	_____ %
2) _____	_____	_____ %
3) _____	_____	_____ %
4) _____	_____	_____ %

Definición de materiales consumidos para la prestación de servicios. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, que fueron consumidos por esta unidad económica, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

Incluye: los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Aviso importante: cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios; no olvide reportar en la variable M₂₀₀ los ingresos por la prestación de servicios.

K₅₁₀ Pagos por alquiler de bienes muebles

K ₅₁₀ Pagos por alquiler de bienes muebles		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₅₁₀ Pagos por alquiler de bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	_____ %
2) _____	_____	_____ %
3) _____	_____	_____ %

Definición de pagos por alquiler de bienes muebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplos de bienes muebles: pagos por renta de maquinaria y equipo para la producción; mobiliario y herramientas; vehículos o camiones, etcétera.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₅₁₀ Pagos por alquiler de bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal, acordado con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes muebles, propiedad de terceros.

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles

K ₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles			
1) Oficinas y locales comerciales	%		
2) Bodegas	%		
3) Terrenos	%		
9) Otros (especifique) K ₅₂₉ _____	%		

Definición de pagos por alquiler de bienes inmuebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

Incluye: locales, oficinas y terrenos.

Ejemplos de bienes inmuebles: edificios, casas, naves industriales, espacios para estacionamiento.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por alquiler de bienes inmuebles y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los bienes inmuebles que alquiló la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles, propiedad de terceros.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación

K ₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación			
1) Telefonía tradicional	%		
2) Telefonía celular	%		
3) Internet	%		
4) Telegrafía	%		
5) Servicios de mensajería y paquetería foránea	%		
6) Servicios de mensajería y paquetería local	%		
7) Servicios de satélites	%		
9) Otros (especifique) K ₈₂₉ _____	%		

Definición de pagos por servicios de comunicación. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad minera, por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de comunicación que utilizó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los medios de comunicación que utilizó la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₈₁₀ Pagos por publicidad

K ₈₁₀ Pagos por publicidad			
1) Agencias de publicidad		%	
2) Periódicos impresos		%	
3) Revistas y publicaciones periódicas impresas		%	
4) Creación y difusión por Internet		%	
5) Agencias de anuncios publicitarios		%	
6) Distribución de material publicitario		%	
9) Otros (especifique) K ₈₁₉ _____		%	

Definición de pagos por publicidad. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad minera por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

Ejemplos de pagos por publicidad: publicidad en medios impresos, anuncios en radio, televisión, anuncios espectaculares, anuncios en transporte público como autobuses, taxis, transporte eléctrico; publicidad en diversos productos como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería y mochilas; pagos a agencias publicitarias.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de publicidad que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la publicidad pagada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₇₁ Viáticos

K ₉₇₁ Viáticos			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₇₁ Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

Definición de viáticos. Es el importe destinado por la unidad minera en alimentos y alojamiento del personal que desempeñó sus actividades fuera de su localidad de residencia.

Instrucción de llenado: Indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₇₁ Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

K₉₇₂ Pasajes

K ₉₇₂ Pasajes			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₇₂ Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

Definición de pasajes. Es el importe destinado por la unidad minera en transporte foráneo del personal que tuvo que trasladarse fuera de su localidad de residencia para desempeñar sus actividades.

Ejemplos de pagos por pasaje: transporte aéreo nacional o internacional, transporte local y foráneo, transporte por agua, taxis, etcétera.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₇₂ Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

K₃₁₁ Papelería y artículos de oficina

K ₃₁₁ Papelería y artículos de oficina			
1)	Papelería no impresa	%	
2)	Papelería impresa	%	
3)	Artículos de escritorio	%	
9)	Otros (especifique) K ₃₀₁ _____	%	

Definición de papelería y artículos de oficina. Son los gastos en los que incurre la unidad económica en papelería y artículos de oficina que se emplean.

Incluye: los consumibles de computación, papelería impresa o no impresa, útiles y materiales, que se emplearon en actividades administrativas; así como los materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos: talonarios de facturas o recibos, libros de registro y notas de remisión; lápices, bolígrafos, correctores, marcadores, marca textos, papel, cartuchos y tintas para impresión, tintas para sello, cintas para máquina, tarjetas, etiquetas, clips, tarjeteros, directorios, agendas, broches, grapas, pegamentos, cintas adhesivas, carpetas para archivo, fólder, tijeras, sobres, acetatos, libretas, blocks, gomas, etcétera.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los gastos en artículos de papelería de la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la papelería utilizada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₆₃₀ Pagos por servicios profesionales

K ₆₃₀ Pagos por servicios profesionales			
1) Contabilidad y auditoría	%		
2) Asesoría legal	%		
3) Consultoría en administración	%		
4) Administración de negocios	%		
5) Investigación de mercados	%		
6) Trámites aduanales	%		
9) Otros (especifique) K ₆₃₉ _____	%		

Definición de pagos por servicios profesionales. Es el importe de los pagos que realizó la unidad minera por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios jurídicos, contables, administración, asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

Excluye: los pagos efectuados por suministro de personal o comisiones; los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

Ejemplos de servicios profesionales: servicios jurídicos, contables, administrativos, fiscales, aerofotográficos, trámites aduanales o con instituciones gubernamentales; estudios hidrológicos y topográficos; consultoría técnica; implementación y ejecución de proyectos, servicios técnicos de ingeniería, arquitectura, estudios especializados en temas industriales y del medio ambiente; pruebas bacteriológicas; estudios de mercadotecnia, sistemas de calidad, competitividad, socioeconómicos o sobre reducción de riesgos.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios profesionales que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los servicios profesionales que recibió la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₃₁ Pagos por regalías

K ₉₃₁ Pagos por regalías			
1) Franquicia	%		
2) Marca comercial	%		
3) Concesión	%		
4) Patente	%		
9) Otros (especifique) K ₉₃₉ _____	%		

Definición de pagos por regalías. Es el costo en que incurrió la unidad minera por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por regalías que efectuó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que alguno de los pagos que realizó la unidad económica, no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₁₀ Consumo de envases y empaques

K ₉₁₀ Consumo de envases y empaques			
1) Cajas de cartón		%	
2) Envases y contenedores de plástico		%	
3) Botellas y envases de vidrio		%	
4) Garrafrones de plástico		%	
5) Bolsas de plástico		%	
6) Bolsas, sacos y similares de fibras textiles		%	
7) Cajas y cajones de madera		%	
8) Tarimas de madera		%	
11) Bolsas de papel		%	
12) Sacos de papel		%	
13) Papeles para envolver		%	
19) Otros (especifique) K ₉₀₁ _____		%	

Definición de consumo de envases y empaques. Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza utilizados para contener, empaquetar y mejorar la presentación y proteger los productos para evitar su maltrato, descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos de envases y empaques: cajas de cartón, papel, papel recubierto, bolsas o sacos de papel; materiales textiles, madera, plásticos para envasado y empaque; y otros plásticos biodegradables; envases asépticos (tetrapak); unisel, botellas o envases de vidrio, garrafrones, materiales metálicos, flejes, herrajes, tornillos, clavos; celofán y demás materiales utilizados para etiquetar, envolver, envasar, empaquetar y conservar los productos durante su manipulación, estiba, distribución, almacenaje o exhibición.

Instrucciones de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por el consumo de envases y empaques que utilizó la unidad económica y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que alguno de los materiales utilizados por la unidad económica no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 19) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Nota de apoyo: en este renglón se deben considerar los gastos por los materiales consumidos, desde las formas más simples hasta los diseños más complejos o sofisticados, utilizados para envasar, empaquetar o proteger la integridad del producto.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₆₁ Fletes de minerales vendidos

K ₉₆₁ Fletes de minerales vendidos		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₆₁ Fletes de minerales vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de fletes de minerales vendidos. Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos; deberán registrarse en la columna de mercado nacional o del mercado extranjero, según el domicilio de la unidad económica que se contrató para el flete.

Excluye: los pagos para la transportación de materias primas y otros insumos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₆₁ Fletes de productos vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

Nota de apoyo: se trata de los pagos por servicios de transporte relacionados únicamente con la manipulación, recepción, entrega o distribución de productos, minerales, mercancías y bienes vendidos por la unidad económica, ya sea mediante transporte terrestre local o foráneo, aéreo (nacional o internacional) y marítimo.

K₉₂₁ Pagos por primas de seguros de bienes y servicios

Definición de pagos por primas de seguros de bienes y servicios. Es el importe de los gastos realizados por la unidad minera por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros.

Excluye: primas de seguros de los trabajadores.

Nota de apoyo. se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las compañías aseguradoras por seguros contra robo, accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general para proteger la maquinaria y equipo de producción, las instalaciones y demás inmuebles y los vehículos automotrices propiedad de la unidad económica.

K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios

K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de otros gastos por consumo de bienes y servicios. Son los gastos de operación normal de la unidad minera, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos de pagos por otros gastos por consumo de bienes y servicios: pagos a instructores externos para capacitar al personal; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de la unidad económica y sus instalaciones, inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, pagos por servicios de intendencia, conserjes, porteros y veladores.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K_{999} Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

K₀₀₁ IVA pagado

Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

4.4.8 Gastos fiscales, financieros y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben considerar todos los gastos que la unidad minera destinó a conceptos fiscales y de financiamiento. Y se debe tener cuidado de no incluir el IVA ni los activos fijos.

Definición de gastos fiscales, financieros y donaciones. Son los gastos que la unidad minera destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2008.

Incluye: las donaciones.

Instrucción de llenado: se deben anotar los gastos fiscales, financieros y las donaciones que realizó la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos.

L₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos

Definición de intereses sobre créditos o préstamos recibidos. Es el importe de las erogaciones efectuadas por la unidad minera durante 2008 por uso de los recursos monetarios de terceros.

Excluye: las aportaciones al capital principal.

L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad

Definición de impuestos que gravan la actividad. Son los pagos que efectuó la unidad minera por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

Ejemplos: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos

Definición de impuestos específicos a los productos. Son los pagos que efectuó la unidad minera por la retención que realizó de estos impuestos, por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

L₃₀₀ Derechos

Definición de derechos. Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

L₃₇₀ Pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno

Definición de pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno. Es el importe de los pagos realizados por esta unidad minera a ejidos o comunidades por los permisos obtenidos para el aprovechamiento de recursos minerales ubicados en lotes de propiedad ejidal o comunal.

L₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones

L ₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones		
Indique los conceptos principales considerados en la variable L ₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de otros gastos fiscales, financieros y donaciones. Es el valor de los gastos en que incurrió la unidad minera por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

Incluye: las donaciones y **el impuesto sobre la renta**.

Excluye: **el IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₉₉ Otros gastos fiscales financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total.

4.4.9 Ingresos por suministro de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado se capta información referente a los ingresos que obtuvo la unidad económica por la venta de productos o mercancías (bienes), así como por la prestación de servicios.

Aviso importante: *se debe tener cuidado de no confundir los datos de ingresos con la utilidad o ganancia obtenida.*

Definición de ingresos por suministro de bienes y servicios. Es el monto que obtuvo la unidad minera durante 2008, por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Valoración: debe realizarse de acuerdo al **precio de facturación**; menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se facturan de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas, valoradas a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Ingresos de origen nacional. Son todos aquellos ingresos que la unidad minera obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

Ingresos de origen extranjero. Son todos aquellos ingresos que la unidad minera obtuvo directamente de residentes en el exterior.

Instrucción de llenado: se debe anotar el monto de ingresos que obtuvo la unidad minera por suministro de bienes y servicios, durante 2008, de acuerdo con los criterios de valoración que se indican más adelante.

Aviso importante: *no se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).*

M₃₃₁ Ventas de minerales extraídos sin beneficio

Definición de ventas de minerales extraídos sin beneficio. Son los ingresos por las ventas realizadas (en el mercado nacional o extranjero) por esta unidad minera, de los minerales extraídos, explotados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

Incluye: los minerales extraídos o explotados enviados a otras unidades económicas de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos.

Excluye: los minerales extraídos por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

M₃₃₂ Ventas de minerales beneficiados

Definición de ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados. Son los ingresos por las ventas realizadas (en el mercado nacional y/o extranjero) por esta unidad minera, de los minerales beneficiados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

Incluye: los minerales beneficiados enviados a otras unidades mineras de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos. Los minerales beneficiados que ya habían sido vendidos pero que aún se encontraban bajo su control al final del periodo.

Excluye: los minerales beneficiados por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

M₅₀₀ Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles

Definición de ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo la unidad minera por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Por ejemplo: alquiler de locales comerciales, renta de equipo y otros bienes muebles e inmuebles.

Ejemplos de ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles: ingresos recibidos por alquiler de maquinaria y equipo para la minería o la construcción, palas eléctricas o hidráulicas, excavadoras; ingresos por alquiler de naves bodegas, edificios, oficinas, terrenos, casas y otras edificaciones.

Nota de apoyo: en este renglón se deben registrar los ingresos que recibió la unidad minera principalmente dedicados a los servicios de renta o alquiler de bienes muebles e inmuebles, o de maquinaria y equipo propios de la unidad minera.

M₇₁₀ Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura

Definición de ingresos por maquila, submaquila y remanufactura. Son los ingresos obtenidos por la unidad minera por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros.

Incluye: los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente, que fueron transferidos a la unidad minera, mediante operaciones virtuales (ingresos por la transformación o submanufactura, sin considerar el valor de los insumos consumidos).

Nota: al valor de las exportaciones, reste el valor de los insumos importados de acuerdo con el pedimento de importación temporal, para obtener el monto por los ingresos de maquila de exportación.

Nota de apoyo: los ingresos por maquila comprenden aquellos que se obtienen de los trabajos realizados por la unidad minera, a solicitud de terceros y con materias primas de su propiedad.

S₅₃₇ Ingresos por servicios de exploración

Definición de ingresos por servicios de exploración. Son los ingresos obtenidos por esta unidad minera, por la prestación de servicios tales como trabajos de prospección y exploración, obras de mantenimiento, asesoría, etcétera.

Incluye: los materiales utilizados para la prestación del servicio.

M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de otros ingresos por suministro de bienes y servicios. Son los que obtuvo la unidad minera por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, venta de material de desecho, etcétera.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras; y la venta de activos fijos.

Aviso importante: si se reporta información en la variable M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, se deben indicar los conceptos principales considerados y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

M₀₀₁ IVA cobrado

El IVA cobrado se refiere al ingreso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la unidad económica.

4.4.10 Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad económica por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

Definición de ingresos financieros, subsidios y donaciones. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la unidad minera durante 2008, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Instrucción de llenado: anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo la unidad económica durante 2008, independientemente de que estos se hayan originado por transacciones durante el año 2008 o en años anteriores.

N₁₀₀ Ingresos financieros

Definición de ingresos financieros. Comprende el importe que recibió la unidad minera por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Ejemplos de ingresos financieros: intereses ganados, cancelación de cuentas, dividendos pagados, ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles.

Nota de apoyo: incluir los ingresos de la unidad económica, que no están relacionados con la actividad propia o giro de la misma; se trata de ingresos obtenidos por inversiones, créditos, intereses por préstamos otorgados, ingresos por cambios en el valor de la moneda.

N₂₀₀ Subsidios

Definición de subsidios. Son los ingresos sin contraprestación que la unidad minera recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

Nota de apoyo: se deben considerar los recursos recibidos, en dinero o en especie, provenientes de diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

N₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad		
Indique los conceptos principales considerados en la variable N ₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, y el porcentaje respecto al total		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. Son los ingresos que recibió la unidad minera por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares; así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

Nota de apoyo: considerar las aportaciones y los donativos que recibe de instituciones privadas, para financiar o complementar los ingresos destinados a solventar la operación de la unidad económica, así como las cuotas que recibió, provenientes de los socios, en el caso de las asociaciones.

Aviso importante: cuando se reporte información en la variable N_{900} Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, se deben indicar los conceptos principales y el porcentaje de su aportación al total.

4.4.11 Valor de la producción (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se pregunta sobre el valor de la producción o elaboración de bienes, excluidos los bienes maquilados; así como de la producción de bienes de capital o los activos fijos que la unidad económica produjo para uso propio.

Definición de valor de la producción. Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad minera durante 2008. Constituye el valor de los productos elaborados para el mercado, ya sea con fines de lucro o no y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

Valoración a precio de venta: se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.

Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

Instrucción de llenado: se debe anotar el valor de la producción que obtuvo la unidad económica, este valor se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluya** los impuestos especiales a la producción.

O₁₁₃ Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados

Definición de valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados. Es el valor de todos los minerales metálicos y no metálicos que la unidad minera extrajo o explotó y que no habían sido beneficiados o transformados, hayan sido vendidos o no durante 2008. La valoración debe hacerse a precio de venta en la unidad minera.

Incluye: los minerales enviados a otras unidades de la misma empresa, valorados como si los hubiera vendido o según el valor registrado en su contabilidad.

Excluye: los minerales comprados o adquiridos con terceros por esta unidad minera. Los minerales extraídos o explotados por otras unidades de la misma empresa recibidos por ésta para su venta o beneficio.

Ejemplos de valor de los minerales extraídos o explotados: carbón, piedra caliza, zinc, arcilla, arena, grava, potasio, azufre, cuarzo, feldespato, fosfatos, granito, mármol; metales: cobre, plomo, hierro, níquel, estaño, cinc, aluminio, magnesio, metales preciosos: oro, plata, bronce, platino.

Aviso importante: el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.

O₁₁₄ Valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera

Definición de valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera. Es el valor de los minerales metálicos y no metálicos que la unidad minera benefició en su propia planta o envió a beneficiar por maquila, hayan sido vendidos o no durante 2008. La valoración debe hacerse a precio de venta en la unidad económica.

Incluye: los minerales sometidos al proceso de precipitación dentro de la misma planta de beneficio; los beneficiados a partir de minerales comprados o adquiridos con terceros; los beneficiados en esta unidad minera provenientes de otras unidades de la misma empresa; los beneficiados por terceros para esta unidad minera (enviados a maquilar) y los minerales beneficiados por esta unidad minera enviados a otro establecimiento de la misma empresa.

Excluye: los minerales propiedad de terceros, beneficiados por esta unidad minera (recibidos para maquilar) y los minerales beneficiados por otra unidad económica de la misma empresa y recibidos por ésta.

Ejemplos de minerales beneficiados por esta unidad minera: hierro, cobre, aluminio, estaño, oro, plata, zinc, cobre para la industria eléctrica, fluorita, feldespato, cloruro, arcillas, piedras.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

O₂₀₀ Activos fijos producidos para uso propio

Definición de activos fijos producidos para uso propio. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó la unidad minera en los bienes inmuebles de su propiedad. Considere las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2008, referentes a mano de obra e insumos empleados; los bienes muebles que produjo la unidad minera para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio: se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Incluye: las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles e inmuebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Ejemplos de activos fijos producidos para uso propio: fabricación de mobiliario o herramientas para uso de la unidad minera y realizados por sus trabajadores; valor de construcciones, remodelaciones o ampliaciones en las instalaciones propias de la unidad minera como edificios, locales, plantas industriales, bodegas, incluso trabajos no terminados y realizados por sus trabajadores, durante el periodo; las renovaciones a la maquinaria, equipo y herramientas de producción que incrementan su capacidad productiva y la vida útil de estos.

4.4.12 Existencias

En este capítulo se capta información sobre el valor de las existencias o inventarios, que en las fechas señaladas, no fueron consumidos o vendidos.

Las existencias de la unidad económica están directamente relacionadas con la actividad que desarrolla y se trata del conjunto de materias primas, materiales para consumo, suministros, bienes terminados y almacenados en la unidad económica antes de su venta, de bienes en proceso de transformación y de los materiales para reparación.

La información sobre las existencias se solicita referida a dos fechas: el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008; esto es, al inicio y al final del año de referencia.

Definición de existencias. Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos; así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos.

Valoración de las existencias: debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

Excluye: los activos fijos.

Instrucción de llenado: se debe anotar el valor de las existencias de la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos, en las fechas señaladas.

Nota de apoyo: el criterio de valoración para las existencias, depende del tipo de registros contables utilizados por la unidad económica, para llevar el control de sus inventarios. Puede ser que valore los bienes a costo de entrada al almacén, o que realice la valoración de acuerdo con el precio vigente en el mercado. En caso de no tener registros contables, indique el valor de las materias primas, materiales para el consumo, insumos, bienes terminados, etc. a valor presente.

Aviso importante: el dato que se reporte debe ser el de las fechas señaladas, no el acumulado o anual.

P₂₁₀ Existencias de explosivos, reactivos e insumos similares

Definición de existencias de explosivos, reactivos e insumos similares. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los explosivos e insumos similares que, habiendo sido comprados por esta unidad minera, no habían sido utilizados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: los recibidos de otras unidades económicas de la misma empresa y no utilizados en las fechas señaladas.

Excluye: los enviados a otras unidades de la misma empresa.

P₃₁₀ Existencias de minerales extraídos o explotados

Definición de existencias de minerales extraídos o explotados. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que no habían sido beneficiados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: aquellos minerales que para su venta no requieren de beneficio.

Excluye: los minerales recibidos para maquila y/o beneficio.

P₃₂₀ Existencias de minerales beneficiados

Definición de existencias de minerales beneficiados. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales, ya sea que hayan sido extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que ya han sido beneficiados o precipitados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: los minerales beneficiados por terceros para la unidad minera.

Excluye: los minerales recibidos para maquila (beneficio) propiedad de terceros.

P₉₀₀ Existencias de otros bienes

Definición de existencias de otros bienes. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

Excluye: los activos fijos.

Ejemplos del valor que tenían las existencias de otros bienes: el valor de las existencias de los materiales que se utilizan para envasar o empacar, realizar embalaje o etiquetado; los materiales y artículos de oficina; combustibles, lubricantes, grasas y aditivos, para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo; refacciones, repuestos y accesorios; subproductos y residuos.

Nota de apoyo: es el valor de aquellos bienes que no se desglosaron en los renglones anteriores; estos bienes no son un componente o parte fundamental de un producto, se trata de materiales que pueden ser utilizados en varios productos o para empacar la producción.

4.4.13 Activos fijos a valor presente o costo de reposición

En este capítulo se solicita información de los bienes muebles e inmuebles (maquinaria y equipo de producción, equipo de cómputo, unidades de equipo de transporte, locales, oficinas, terrenos, mobiliario y equipo de oficina) que la unidad minera tiene para realizar la actividad económica.

Además, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de los activos fijos.

Activos fijos a valor presente o costo de reposición

Definición de activos fijos a valor presente o costo de reposición. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la unidad minera –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Valoración de los activos fijos: es el valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

Incluye: los activos fijos propiedad de la unidad minera alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad minera, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la unidad minera para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Instrucción de llenado: para el llenado de este capítulo debe seleccionar cada concepto de activos fijos (ver renglones del cuestionario) y registrar para cada uno de ellos: el valor presente o a costo de reposición de los activos fijos, el valor de la depreciación, la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas y las ventas de activos fijos realizadas (ver columnas del cuestionario). Se debe tener cuidado con las fechas que se solicitan.

Notas de apoyo: los activos fijos se refieren al conjunto de bienes muebles e inmuebles, que posee la unidad minera y que de acuerdo con su actividad económica utiliza para realizar las actividades de la minería.

El valor de los activos fijos debe establecerse de acuerdo con el precio que podría obtenerse por estos, si se quisieran vender en el momento actual. Esto es equivalente a decir “valor presente” o “costo de reposición”.

Los activos fijos que se utilizan regularmente en la unidad económica para llevar a cabo la actividad y que se tienen en calidad de préstamo, de familiares o amigos, deben considerarse como parte de los activos fijos.

Los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a la unidad económica (en comodato), con la consigna de que realice la venta de ciertos productos, no deben ser considerados como activos fijos propios de la unidad minera.

Depreciación de activos fijos

Definición de depreciación de activos fijos. Comprende la pérdida de valor durante 2008 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad minera.

Ejemplos de la depreciación de los activos fijos: valor de la depreciación de la maquinaria y equipo, herramientas, edificios, instalaciones, construcciones, mobiliario y equipo de cómputo, vehículos, equipo y mobiliario de oficina, etcétera.

Nota de apoyo: se refiere a la disminución del valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la unidad minera durante el periodo, por el desgaste de la maquinaria, del equipo, de las instalaciones y en general de todos los bienes materiales, excepto los terrenos, como resultado del uso, la pérdida de utilidad o por el deterioro físico causado a estos por el paso del tiempo, el medio ambiente, fenómenos naturales y meteorológicos, incendios y otros siniestros; y cuando esto sucede pierden su capacidad funcional, lo que provoca que su valor disminuya de la misma manera.

Aviso importante: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

Adquisición de activos fijos y reformas mayores

Definición de adquisición de activos fijos y reformas mayores. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la unidad minera, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad minera y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad minera en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

Ejemplos de adquisición de activos fijos y reformas mayores: valor de la compra de equipo, cambios de motor para la maquinaria o vehículos, sustitución de partes o piezas en maquinaria o el equipo que incrementó la productividad y eficiencia; valor de la instalación de sistemas de seguridad; valor de la compra de equipo informático, mobiliario, vehículos; modernización de la planta o renovación del sistema eléctrico y del sistema de drenaje; construcciones, ampliaciones y remodelaciones de inmuebles.

Ventas de activos fijos

Definición de ventas de activos fijos. Es el monto de las ventas realizadas durante 2008 de activos fijos que fueron propiedad de la unidad minera.

Ejemplos de ventas de activos fijos: valor de la venta de locales, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario, terrenos, oficinas, equipo de oficina.

Q₁₁₁ Maquinaria y equipo para la explotación o extracción de minerales

Definición de maquinaria y equipo para la explotación o extracción de minerales. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad minera, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

Incluye: máquinas barrenadoras, perforadoras, palas hidráulicas y eléctricas, etcétera.

Ejemplos de maquinaria y equipo de producción para la explotación o extracción de minerales: valor de la maquinaria como excavadoras, retroexcavadoras, tractores, cargadores, trituradoras, molinos, separadoras y clasificadoras de minerales, cintas transportadoras de carga, tolvas, bulldozers, trascabos.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total de la maquinaria y equipo para la explotación o extracción de minerales, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₁₁₂ Maquinaria y equipo para el beneficio de minerales

Definición de maquinaria y equipo para el beneficio de minerales. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad minera, vinculado directamente con sus procesos de beneficio y tareas auxiliares.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo para el beneficio de minerales, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₂₉₀ Otras construcciones e instalaciones fijas

Definición de otras construcciones e instalaciones fijas. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad minera que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Notas de apoyo: se debe considerar en esta variable únicamente el valor de las construcciones, edificios, locales e instalaciones, etcétera.

En este renglón se debe registrar además del valor total de otras construcciones e instalaciones fijas, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₂₂₀ Terrenos

Definición de terrenos. Es el valor actualizado de los espacios territoriales contiguos a esta unidad minera, sin instalaciones o construcciones, que se encontraban bajo el control de la misma.

Notas de apoyo: se debe considerar en esta variable únicamente el valor de los terrenos. No se deben considerar el valor de las reservas mineras.

En este renglón se debe registrar además del valor total de los terrenos, el valor los terrenos comprados, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos durante el año.

Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte

Definición de unidades y equipo de transporte. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad minera, utilizados para transportar personas o carga fuera de la misma.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad minera.

Ejemplos del valor de las unidades y equipo de transporte: el valor de camiones, vehículos utilitarios, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte de la unidad minera.

Notas de apoyo: considerar el valor del equipo de transporte de la unidad económica, empleado para apoyar sus actividades como la entrega de productos, transportar los insumos comprados y al personal fuera de ésta.

En este renglón se debe registrar además del valor total de equipo del transporte para uso propio de la unidad económica, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos

Definición de equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad minera, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Excluye: el software.

Ejemplos del equipo de cómputo y periféricos: el valor actualizado de las computadoras, los servidores de equipo de cómputo, redes de comunicación, impresoras, escáner, cañón, multifuncional, pantallas LCD (Liquid Crystal Digital), pizarrón digital, cámara digital, plóters, laptops, proyectores y cámaras web.

Definiciones:

Minado superficial. Desprendimiento de los minerales que se encuentran en depósitos sobre o cercanos a la superficie del terreno, expuestos a las condiciones ambientales. **Incluya** bancos de materiales, canteras, lechos rocosos, etcétera.

Minado subterráneo. Desprendimiento de minerales de los depósitos bajo la superficie del terreno. **Incluya** diversos métodos de minado subterráneo: rebajes, pilares, frentes largas, hundimiento por subniveles, etcétera.

Trituración, molienda, dimensionado o lavado. **Incluya** el proceso de lavado de carbón mineral. **Excluya** laminado de mármol y la elaboración de figuras ornamentales.

Separación gravimétrica. Proceso de beneficio usado para separar partículas de minerales de diferente gravedad específica.

Concentración. Proceso de beneficio primario que se da al mineral en bruto para aumentar su pureza por medios físicos y químicos, con el fin de eliminar materiales estériles o impurezas.

Concentración por flotación. Proceso de beneficio mediante el cual las partículas sólidas de diferentes minerales, previamente molidos, están contenidas en una masa líquida, y son separados por efecto de reactivos químicos y por la formación de burbujas de aire, posteriormente se recolecta el mineral concentrado.

Concentración por lixiviación y precipitación. Proceso metalúrgico mediante el cual el metal o minerales beneficiados se recuperan al reaccionar a un disolvente, desprendiéndose del material residual.

Concentración magnética. Proceso en el que se utiliza la fuerza de un campo magnético para producir movimientos en las partículas del mineral previamente molido, los minerales ferrosos son atraídos y recuperados en el magneto.

**4.4.15 Exploración minera
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)
No incluya el IVA**

S₅₅₁ Indique si esta unidad minera realizó obras de exploración 1) Durante el periodo de referencia 2) Durante los últimos 3 años 3) Sólo antes de los últimos 3 años 4) Nombre de la compañía de exploración _____ 5) No ha realizado exploración minera Si contestó 5), pase al capítulo XVI. RESERVAS MINERAS	Número A
S₅₅₂ Indique el objetivo principal de la exploración minera 1) Evaluación de reservas mineras 2) Prolongar o programar operaciones de esta unidad minera 3) Planear nuevas áreas de extracción en esta unidad minera	Número A
S₅₅₃ Indique el número promedio de personas empleadas directamente en la exploración minera	Número de personas A
S₅₅₄ Indique el valor total de la maquinaria y equipo destinado a la exploración minera	Valor (Miles de pesos) A

Definiciones:

Obras de exploración. Estudios para la localización y reconocimiento previo de cuerpos mineralizados mediante estudios y levantamientos geológico-topográficos preliminares, así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos mineros susceptibles de ser explotados.

Personal empleado directamente en la exploración minera. Son todas las personas que trabajaron desempeñando labores directamente relacionadas con el proceso de exploración minera y trabajos auxiliares.

Total de la maquinaria y equipo destinados a la exploración. Es el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de esta unidad minera, vinculados directamente con la prospección y exploración.

4.4.16 Reservas mineras (El 31 de diciembre de 2008)

Instrucciones de llenado: anote el volumen de las reservas mineras económicamente aprovechables que se encuentran bajo el control de esta unidad minera.

En el caso de los minerales metálicos deberá reportar el contenido metálico cubicado del mineral principal y los minerales asociados contenidos en el depósito mineral.

En el renglón de otros minerales, se deben registrar los minerales no mencionados anteriormente, como son cadmio, barita, roca fosfórica, azufre, grafito, celestita, diatomita, calcita, etcétera.

Principales Minerales	Unidad de Medida	Volumen (Tonelaje in situ)
	A	B
S ₆₁₁ Oro		
S ₆₁₂ Plata		
S ₆₁₃ Plomo		
S ₆₁₄ Zinc		
S ₆₁₅ Cobre		
S ₆₁₆ Hierro		
S ₆₁₇ Manganeso		
S ₆₁₈ Carbón		
S ₇₁₁ Caliza		
S ₇₁₂ Mármol, ónix o cantera		
S ₇₁₃ Arena o grava		
S ₇₁₄ Materiales pétreos para la construcción		
S ₇₁₅ Yeso		
S ₇₁₆ Arcillas		
S ₇₁₇ Molibdeno		
S ₇₁₈ Sal		
S ₇₂₁ Fluorita		
S ₇₂₉ Otros minerales S ₇₂₈ _____ especifique		
Unidad de medida: 1 = toneladas; 2 = kilogramos; 3 = gramos; 4 = metros cúbicos; 5 = onzas/tonelada; 6 = otra unidad de medida (especifique) _____		
S ₈₁₁ Anote para cuántos años se calculan estas reservas mineras	Años	
	A	

4.4.17 Producción y ventas de minerales (El 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información sobre los volúmenes de los minerales extraídos o explotados o que fueron beneficiados, durante el año 2008, desagregada hasta un nivel de detalle que permita conocer la producción de la unidad minera, el volumen y valor de las ventas nacionales y de exportación, por tipo de mineral, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas**.

El Catálogo de Productos y Materias Primas está estructurado de tal manera que permita identificar los minerales que son extraídos, explotados o beneficiados, por clase de actividad, así como la diversidad de explosivos, reactivos e insumos similares que fueron consumidos por la unidad minera para realizar sus actividades.

Avisos importantes: *para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos y Materias Primas que la unidad minera recibió adjunto al cuestionario y considerar lo siguiente:*

Anote la unidad de medida que corresponda con los minerales reportados.

Anote los valores en miles de pesos, y verifique que los totales desagregados en este capítulo coincidan con los datos reportados en las variables O_{113} Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados y O_{114} Valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera, del capítulo XI. VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

El total de las ventas debe ser igual al valor total registrado en los renglones de las variables: M_{331} Ventas de minerales extraídos sin beneficio o M_{332} Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, respectivamente, del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.

Las ventas de exportación deben coincidir con el valor reportado en las variables: Ventas de minerales extraídos sin beneficio, en el mercado extranjero ($M_{331}C$) o Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, en el mercado extranjero ($M_{332}C$), del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.

*Si alguno de los minerales que la unidad minera extrajo, explotó o benefició no está descrito en algún grupo de productos o materias primas de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, e incluir la clave con terminación en nueve que corresponda con el grupo de productos, **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de productos o materias primas afines.*

Reporte sólo los minerales extraídos, explotados o beneficiados por cuenta propia, es decir, se deben omitir los maquilados, pues son propiedad de terceros.

XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave de los minerales E	Minerales metálicos extraídos o explotados y/o beneficiados F	Unidad de medida I	Minerales extraídos o explotados y/o beneficiados		Total de las ventas		Ventas de exportación	
			Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad C	Valor (Miles de pesos) D	Cantidad E	Valor (Miles de pesos) H
MINERALES EXTRAÍDOS			TOTAL				TOTAL	
MINERALES BENEFICIADOS			TOTAL				TOTAL	

Definiciones:

Minerales extraídos, explotados y/o beneficiados. Es el valor y el volumen de los minerales que fueron extraídos, explotados o beneficiados por esta unidad minera, y destinados a la venta, hayan sido vendidos o no durante 2008. Su valoración se hará a **precio de facturación** en la unidad minera.

Incluya: los enviados a otra unidad minera de la misma empresa valorados como si hubieran sido vendidos o según el valor registrado en su contabilidad; los minerales beneficiados por terceros para esta unidad minera; el proceso de precipitación en el beneficio.

Excluya: los minerales propiedad de terceros maquilados en esta unidad minera.

Ventas. Es el valor y la cantidad de las ventas realizadas por esta unidad minera, de los minerales extraídos, explotados y/o beneficiados tanto en 2008 como en años anteriores. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas o devoluciones sobre tales ventas.

Incluye: los productos enviados a otras unidades mineras de la misma empresa valorados como si hubieran sido vendidos o según el valor registrado en su contabilidad; los minerales extraídos, explotados y/o beneficiados que ya habían sido vendidos, pero que se encontraban al final del periodo bajo su control.

Clave de los minerales, minerales metálicos extraídos o explotados y/o beneficiados y unidad de medida: Se refiere a cada uno de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

Instrucción de llenado: para cada uno de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E y F, y en la columna I se debe registrar la unidad de medida correspondiente al producto.

Minerales extraídos o explotados y/o beneficiados. Se refiere al volumen y valor de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

Instrucción de llenado: en la columna B desglosar la información que reportó en las variables O₁₁₃ Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados y O₁₁₄ Valor de los minerales beneficiados, por tipo de mineral, y en la columna A, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

Total de las ventas. Se refiere a la cantidad y valor del total de las ventas de minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

Instrucción de llenado: en la columna D desglosar la información que reportó en las variables M_{331} Ventas de minerales extraídos sin beneficio o M_{332} Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, respectivamente, por tipo de mineral, y en la columna C, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

Ventas de exportación. Se refiere a la cantidad y el valor que obtuvo la unidad minera por la venta en otros países, de los minerales extraídos, explotados o beneficiados.

Instrucción de llenado: en la columna H desglosar la información que reportó en las variables Ventas de minerales extraídos sin beneficio, en el mercado extranjero (M_{331C}) o Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, en el mercado extranjero (M_{332C}), por tipo de mineral, y en la columna E, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

4.4.18 Minerales, explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera (El 31 de diciembre de 2008)

Incluye: minerales comprados a terceros, beneficiados por esta unidad minera.

En este capítulo se solicita información sobre consumo de minerales, explosivos, reactivos e insumos similares, durante el año 2008, desagregado hasta un nivel de detalle que permita conocer el volumen y valor por tipo, de cada uno de estos insumos, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas** que utilizó para desagregar la información en el capítulo anterior, una vez desagregada la información por tipo de mineral extraído o explotado o beneficiado, será sencillo detallar la información de los insumos utilizados para realizar sus actividades en la unidad minera.

Avisos importantes: *para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos y Materias Primas que se utilizó para llenar el capítulo anterior, mismo que debe corresponder con el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario y considerar lo siguiente:*

Anote la unidad de medida que corresponda para registrar el volumen de minerales, explosivos, reactivos e insumos similares reportados.

El valor total registrado y desagregado en esta capítulo debe ser igual a la cantidad asentada en los renglones de las variables: K_{331} Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K_{332} Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, en mercado nacional o extranjero, respectivamente, del capítulo VII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. La información debe ser desagregada en tres apartados como se muestra en el cuestionario: explosivos y similares, reactivos e insumos similares para beneficio y en minerales comprados a terceros para beneficiar.

*Si alguno de los explosivos, reactivos e insumos similares que consumió o algún mineral comprado por la unidad minera para beneficiar, no está descrito en algún grupo de productos o materias primas de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, e **incluir la clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de explosivos, reactivos o minerales, **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de productos o materias primas afines. No utilizar marcas comerciales, usar sólo nombres genéricos, y registrar todos los datos correspondientes a estos.*

No considere como explosivos, reactivos e insumos similares a los lubricantes, combustibles ni envases.

Reporte sólo los explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera, se deben omitir los insumos de este tipo que la unidad minera recibió de otras unidades para las cuales maquiló (benefició).

XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave de los insumos E	Nombre de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares para la extracción y beneficio F	Unidad de medida I	Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos			
			Mercado nacional		Mercado extranjero	
			Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad C	Valor (Miles de pesos) D
EXPLOSIVOS Y SIMILARES			TOTAL		TOTAL	
REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA BENEFICIO			TOTAL		TOTAL	
MINERALES COMPRADOS A TERCEROS PARA BENEFICIAR			TOTAL		TOTAL	

Definiciones:

Costo de adquisición. Es el precio de compra de los bienes adquiridos más todas las erogaciones en que se incurrió para ponerlos en esta unidad minera, tales como: impuestos pagados por los bienes adquiridos (impuestos indirectos, **excepto el IVA**, como los de importación y el especial sobre producción y servicios), seguros, fletes, almacenaje en tránsito, maniobras de carga y descarga, etc., debiendo deducirse las compensaciones, descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

Explosivos e insumos similares para la extracción o explotación. Es el importe de los explosivos y accesorios para estos y otros insumos similares consumidos por esta unidad minera, que constituyen un elemento principal del proceso de extracción o explotación, o un elemento auxiliar del mismo. Su valoración se hará a **costo de adquisición**.

Incluye: los consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa valorados como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad.

Excluye: los enviados a otras unidades mineras de la misma empresa; los insumos de este tipo usados en la construcción de activos fijos producidos para uso propio.

Reactivos e insumos similares. Es el importe de los reactivos y otros insumos similares consumidos por esta unidad minera, constituyendo un elemento principal del proceso de beneficio o precipitado de mineral, o un elemento auxiliar del mismo. Su valoración se hará a su costo de adquisición.

Incluye: los reactivos empleados en la precipitación del mineral.

Excluye: los enviados a otras unidades mineras de la misma empresa; los recibidos de terceros.

Minerales comprados a terceros, beneficiados por esta unidad minera. Es el importe de los minerales en estado natural (en greña) que fueron comprados a terceros por esta unidad minera y que efectivamente fueron sometidos a procesos de beneficio.

Incluye: el importe de los minerales recibidos de otra unidad minera de la misma empresa valorados como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad, siempre y cuando esta unidad realice el beneficio y venta de dicho mineral.

Excluye: el valor de los minerales recibidos por esta unidad minera para maquilar propiedad de terceros.

Clave de los insumos, nombre de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares para la extracción y beneficio, y unidad de medida: Se refiere a cada uno de estos insumos consumidos por la unidad minera durante el año, ya sean explosivos y similares, reactivos e insumos similares para beneficio o minerales comprados a terceros para beneficiar.

Instrucción de llenado: para cada uno de estos insumos consumidos por la unidad minera, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E y F, y en la columna I se debe registrar la unidad de medida correspondiente al producto.

Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos, mercado nacional. Se refiere al volumen y valor de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares que consumió la unidad minera durante el año, y que fueron comprados en el país

Instrucción de llenado: en la columna B desagregar la información que reportó en las variables K₃₃₁B Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K₃₃₂B Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, comprados en el país, por tipo de producto. En la columna A registrar la cantidad que se consumió de cada uno de estos.

Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos, mercado extranjero. Se refiere al volumen y valor de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares que consumió la unidad minera durante el año, y que fueron comprados en el extranjero.

Instrucción de llenado: en la columna D desagregar la información que reportó en las variables K₃₃₁C Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K₃₃₂C Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, comprados en el extranjero, por tipo de producto. En la columna C registrar la cantidad que se consumió de cada uno de estos.

4.4. 19 Medio ambiente (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección del cuestionario se busca conocer las prácticas que llevan a cabo las unidades económicas en relación con el medio ambiente, ya sea en la producción de bienes o la prestación de servicios.

Instrucción de llenado: para cada una de las preguntas contenidas en esta sección, seleccione una de las opciones de acuerdo con sus prácticas y en su caso en las respuestas afirmativas especifique la información solicitada.

O₆₁₁ ¿Esta unidad económica está sujeta al cumplimiento de algunas normas ambientales?

1 = Sí O₆₀₁ _____ 2 = No 3 = No Sabe
indique la norma
O₆₀₂ _____
indique la norma

O₆₁₂ Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado exclusivamente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas

1 = Sí O₆₀₃ _____ 2 = No
indique el número de personas

O₆₁₃ Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado parcialmente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas

1 = Sí O₆₀₄ _____ 2 = No
indique el número de personas

O₆₁₄ ¿Ha efectuado gastos de inversión (instalaciones o equipo) para prevenir, reducir o eliminar la contaminación ambiental?

1 = Sí O₆₀₅ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₅ ¿Ha efectuado gasto corriente destinado para actividades de protección al medio ambiente?

1 = Sí O₆₀₆ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₆ Indique la cantidad y la unidad medida de residuos, por tipo, generado en esta unidad económica

- 1) Residuos peligrosos
- 2) Residuos no peligrosos

O₆₁₇ ¿Realizó pago por el manejo, transportación o confinamiento de los residuos sólidos generados en esta unidad económica?

1 = Sí O₆₀₇ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₈ ¿Se aplicó algún tratamiento al agua residual generada por esta unidad económica?

1 = Sí O₆₀₈ _____ 2 = No
cantidad de agua tratada en metros cúbicos

Si la respuesta es 2 = No, pase a la sección de Observaciones y comentarios

O₆₂₁ Indique el uso o destino principal del agua tratada

- 1) En el mismo proceso de producción
- 2) En sistemas de enfriamiento
- 3) En jardinería y limpieza
- 4) Descarga a la red pública o a otro receptor
- 9) Otro (especifique) O₆₂₂ _____

Definiciones:

Norma ambiental. Se refiere a la “Norma Oficial Mexicana” que en materia ambiental es aplicable para aire, agua, ruido o residuos peligrosos; por lo tanto deberá anotar el número oficial de las Normas Ambientales.

Ejemplo: NOM-039-SEMARNAT-913.

Personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente. Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes.

Inversión en medio ambiente. Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

Gasto corriente. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias de la unidad económica, con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluya:** Adquisición o mejora de los activos fijos.

Residuos peligrosos. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicos infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Residuos no peligrosos. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

Tratamiento de aguas residuales. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

Usos del agua tratada. Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

4.5 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para las unidades mineras no concesionadas

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección del cuestionario, y para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, notas de apoyo, y en caso de indicaciones especiales para la pregunta, se incluyen avisos importantes.

4.5.1 Categoría jurídica (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección del cuestionario, se solicitan los datos sobre la propiedad y forma de organización de la unidad minera.

Es importante recordar que en las preguntas de opción múltiple se deben leer todas al informante, con el fin de que seleccione la correspondiente a la unidad económica.

D₁₀₀ ¿Quién fue el propietario de esta unidad económica?

- 1) Una persona física o propietario sin socios
- 2) Una sociedad mercantil o asociación
- 3) El gobierno

Pase a la pregunta D₁₁₄

Pase a la pregunta G₁₁₁

Definiciones:

Persona física o propietario sin socios. Son quienes responden de manera personal por los actos económicos de un negocio, estén o no registrados ante las autoridades.

Sociedad mercantil o asociación. Ver definición en la siguiente pregunta.

Instrucción de llenado: se debe seleccionar sólo una de las tres opciones de respuesta. Es importante respetar los pases de pregunta según la respuesta seleccionada.

Ejemplos de quién fue el propietario de esta unidad económica: si se trata de un propietario que no tiene socios, se está ante un propietario sin socios y debe responder la opción 1, y pasar a la pregunta D₁₁₄.

Si se trata de un grupo de propietarios o socios, se está ante una sociedad mercantil o asociación con fines de lucro, y debe responder la opción 2. En este caso debe continuar con la pregunta D₁₀₁ para conocer el tipo de sociedad de la unidad minera.

Si el propietario de la unidad económica es el gobierno, se debe marcar la opción 3, y continuar en la pregunta G₁₁₁.

Notas de apoyo: no tiene relevancia el hecho de que la unidad minera esté o no registrada ante alguna autoridad fiscal, económica o de control gubernamental; se trata sólo de establecer la forma de organización de la unidad económica, no su estatus legal.

En caso de duda respecto a la forma de operación de la unidad minera, se puede observar el tipo de propiedad con la que está operando la unidad económica en documentos, como licencias o permisos que emiten las instituciones correspondientes.

D₁₀₁ ¿Qué tipo de sociedad es?

- 1) Sociedad Anónima (SA)
- 2) Sociedad Anónima de Capital Variable (SA de CV)
- 3) Asociación Civil (AC) o Sociedad Civil (SC)
- 4) Cooperativa (ejido)
- 5) Otros (especifique) D₀₀₁ _____

Definiciones:

Sociedad anónima. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

Asociación o sociedad civil. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

Sociedad cooperativa. Es la forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses y principios comunes y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas.

Instrucciones de llenado: el informante debe seleccionar sólo una de las cinco opciones de respuesta.

Si el tipo de sociedad que corresponde a la unidad minera no se encuentra en las opciones, debe seleccionar la opción 9) *Otros* y describirla en el renglón correspondiente, y continuar con el llenado del cuestionario en la pregunta D₁₁₄ como lo marca el pase de pregunta.

D₁₁₄ Esta unidad minera es:

- 1) Única: no comparte la razón social con otra unidad económica
- 2) Sucursal o matriz: controla o es controlada por otras unidades económicas

Definiciones:

Matriz. Es aquella unidad económica que generalmente controla desde el punto de vista direccional, normativo, contable o administrativo a uno o más establecimientos, con los que comparte la misma razón social.

Sucursal. Es la unidad económica que al compartir la razón social con otros establecimientos, forma parte de una empresa y es controlado desde el punto de vista direccional, contable o administrativo por el establecimiento matriz.

Instrucción de llenado: se anotará la opción que indique el informante, ya sea que la unidad minera pertenezca a otra razón social o no, o sea controlando o siendo controlada por otra unidad económica.

**4.5.2 Organización de la unidad minera
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

Este capítulo tiene el propósito de identificar el año de inicio de actividades, si realizó o no actividades durante 2008; conocer el número de meses trabajados durante el año, días trabajados durante la semana, así como el promedio diario de horas trabajadas por la unidad minera.

G₁₁₁ ¿En qué año inició actividades esta unidad minera?

Si inició actividades en 2008, pase a la pregunta G₂₁₁

El año de inicio de actividades se refiere al año en que inició actividades la unidad minera, considerando el año en el que se creó, fundó o comenzó a operar la unidad económica.

Instrucciones de llenado: registrar el dato que corresponda al año en que la unidad minera empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

Nota de apoyo: en algunos casos el informante puede señalar que la unidad económica:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de nombre o denominación
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

En tales casos, se deberá tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**.

G₁₁₂ ¿Realizó actividades durante 2008?

1 = Sí

2 = No

Si contestó 2 = No, pase a la pregunta G₂₁₂ y REFIERA TODOS los datos al mes inmediato anterior

Notas de apoyo: si realizó actividades de extracción, beneficio o exploración de minerales durante 2008, se debe responder Sí en esta pregunta.

Si durante el año de referencia (2008) la unidad económica no realizó actividades por razones diversas, como: huelgas, problemas de organización, enfermedad del propietario, entre otras, es necesario responder a esta pregunta con la opción No.

Aviso importante: *si la unidad minera no realizó actividades durante 2008, se debe solicitar al informante que refiera todos los datos siguientes al mes inmediato anterior (respecto a la fecha que se realice el llenado del cuestionario).*

G₂₁₁ ¿Cuántos meses trabajó esta unidad minera durante 2008?

Los meses trabajados se refieren al número total de meses trabajados por la unidad económica, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2008.

Nota de apoyo: el número de meses trabajados durante el año puede ser desde uno hasta doce.

G₂₁₂ ¿Cuántos días a la semana trabajó esta unidad minera?

Los días trabajados se refieren al número total de días efectivamente trabajados por la unidad económica a la semana en promedio.

Nota de apoyo: el número promedio de días trabajados durante la semana puede ser desde uno hasta siete.

G₃₁₀ ¿Cuál fue el promedio diario de horas trabajadas por esta unidad minera?

El promedio diario de horas trabajadas por esta unidad económica es el número de horas (normales y extraordinarias) trabajadas en promedio durante el día, en la unidad minera.

Ejemplo de horas trabajadas: una unidad minera tiene un horario (continuo) de 8:00 a 23:00 hrs., por lo que se deberá anotar 15.

Incluye: los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

Excluye: el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores.

Nota de apoyo: para obtener las horas trabajadas por día se debe considerar el tiempo en la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de la unidad económica. Asimismo, los tiempos de suspensión de labores que los trabajadores se quedan inactivos.

4.5.3 Personal ocupado (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita al informante el promedio anual de personas ocupadas que trabajaron para esta unidad minera.

Definición de personal ocupado. Comprende al personal contratado por esta razón social, tanto de planta como eventual, sea o no sindicalizado, que trabajó para la unidad minera sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad minera bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada; así como el personal de otra empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

Instrucción de llenado: identificar las categorías de personal que laboró en la unidad minera y registrar para cada una de ellas el número **promedio anual** de hombres y mujeres. Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se suma el personal de cada mes y se divide entre el número de meses que laboró en la unidad minera. A continuación se muestra una forma de hacerlo:

Nota de apoyo: este personal tiene un acuerdo o contrato laboral con la unidad económica, donde el trabajador se compromete a desarrollar un trabajo y recibir en compensación un pago en forma regular.

También se debe considerar al personal asimilables a salarios (personal que cobra un salario de manera regular, pero no cuenta con prestaciones sociales).

Mes	Personal ocupado
Enero	40
Febrero	45
Marzo	42
Abril	+ 41
Mayo	39
Junio	36

Mes	Personal ocupado
Julio	40
Agosto	42
Septiembre	43
Octubre	+ 40
Noviembre	39
Diciembre	45

Total anual de personas ocupadas: 492

$$\frac{492}{12} = 41 \text{ personas ocupadas en promedio}$$

H₃₁₀ ¿Cuántos trabajadores fueron propietarios sin sueldo o salario fijo?

Definición de trabajadores propietarios sin sueldo o salario fijo. Son las personas que trabajaron para la unidad minera sin recibir un sueldo o salario, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Ejemplos de trabajadores propietarios, sin sueldo o salario fijo: propietarios o socios activos que participan en las actividades productivas de la unidad económica, sin recibir un sueldo o salario fijo.

Nota de apoyo: cuando los propietarios obtienen sus ingresos con base en la utilidad de la unidad minera, es decir, no se asignan un sueldo o salario fijo se consideran en este renglón.

No se deben considerar los propietarios que no participan en el proceso de trabajo.

H₃₃₀ ¿Cuántas personas fueron trabajadores sin sueldo o salario fijo (familiares, becarios, voluntarios)?

Definición de trabajadores sin sueldo o salario fijo. Son las personas que trabajaron para la unidad minera cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, sin recibir un sueldo o salario pueden ser familiares, becarios o voluntarios.

Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos que cobraron por honorarios; pensionados o jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Ejemplos de trabajadores sin sueldo o salario fijo: familiares que participan en las actividades productivas de la unidad minera sin sueldo fijo, trabajadores meritorios (aquellos que realizan actividades para la unidad económica por un tiempo sin recibir un sueldo o salario, ya que esperan ser contratados después de demostrar tener aptitudes para el puesto), becarios de programas de empleo y servicio social, y aquellos que reciben exclusivamente propinas por su trabajo.

Cuando trabajan varios miembros de la familia en la unidad económica, se debe considerar sólo a los familiares que trabajan al menos un tercio de la jornada laboral, en forma regular.

H₁₀₀ ¿Cuántos obreros con salario fijo estaban ligados directamente en la extracción o beneficio de minerales?

Definición de obreros con salario fijo ligados directamente en la extracción o beneficio de minerales. Son las personas ocupadas directamente en las actividades de extracción o con el proceso de concentración, precipitación, aglomeración de minerales, así como trabajos de carácter manual y auxiliar a la actividad.

Incluye: los aprendices y ayudantes que sean asalariados.

Aviso importante: cuando anote obreros con salario fijo ligados a la extracción o beneficio de minerales, no olvide reportar en la variable J_{100} los salarios a los obreros ligados a la extracción o beneficio de minerales.

H₂₀₀ ¿Cuántos trabajadores con sueldo fijo fueron empleados administrativos, contables y de dirección?

Definición de empleados administrativos contables y de dirección. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, y complementarias en la oficina.

Ejemplos de empleados administrativos, contables y de dirección: directivos, gerentes, ejecutivos, auxiliares de oficina, secretarías, oficinistas, recepcionistas. También pueden ser los contadores, auxiliares contables, mensajeros, mecanógrafos o capturistas, etc., siempre que no formen parte de un servicio contratado por la unidad minera.

Nota de apoyo: se debe considerar a los propietarios o familiares que **perciben de manera regular un sueldo fijo y que desempeñan exclusivamente actividades de oficina.**

Aviso importante: cuando anote trabajadores administrativos, contables y de dirección; no olvide reportar en la variable J_{200} los sueldos a empleados administrativos, contables y de dirección.

I₁₀₀ ¿Cuántos trabajadores fueron suministrados por otra razón social?

Definición de trabajadores suministrados por otra razón social. Son las personas que trabajaron para la unidad minera, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como servicios de vigilancia, personal que dio mantenimiento al equipo de la unidad minera y no pertenece a la razón social, personal de limpieza, entre otros.

Notas de apoyo: la unidad minera no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores suministrados por otra razón social, ya que estos dependen legalmente de la empresa suministradora de personal que los contrató, que es quien les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Se debe considerar al personal que es contratado y enviado por la matriz de la empresa a la que pertenece la unidad económica.

Las unidades económicas suministradoras de personal se caracterizan por contratar y proveer recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que estas unidades económicas reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica donde van a prestar sus servicios, que pueden ser de nivel calificado, técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

Aviso importante: cuando anote trabajadores suministrados por otra razón social; no olvide reportar en la variable K_{610} los pagos por suministro de personal.

4.5.4 Uso de periodos

Las variables monetarias se deben anotar en pesos, en la columna de valor (columna E). El periodo al que hace referencia la cantidad monetaria (columna F), es obligatorio.

Cuando el informante no cuente con los datos de manera anual para las secciones del cuestionario de: IV. Salarios, sueldos y prestaciones; V. Gastos; VI. Impuestos e intereses sobre créditos; VII. Ingresos; VIII. Intereses cobrados, subsidios y donaciones; IX. Ganancia o pérdida, tiene la opción de seleccionar un periodo menor a un año. Para ello, existen nueve periodos en total (uno anual y ocho menores a un año), los cuales se describen a continuación:

Descripción	Periodo	
Anual	A	
Semestral	S	}
Cuatrimestral	C	
Trimestral	T	
Bimestral	B	
Mensual	M	
Quincenal	Q	
Semanal	E	
Diario	D	
		Periodo menor a un año

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columna F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

Es importante mencionar que en los renglones en donde se totalizan las secciones del cuestionario en que se emplean los periodos (J₀₀₀, K₀₀₀, L₀₀₀, M₀₀₀ y N₀₀₀); **no deberá anotarse información.**

En un mismo capítulo se puede utilizar un periodo diferente para cada variable.

Para ilustrar el uso de los periodos, a continuación se describen dos ejemplos:

Ejemplo 1: el informante no cuenta con el dato anual de los pagos que efectuó por la renta del local que ocupa, pero sí recuerda que pagó una renta mensual de \$4 000.00; entonces se debe anotar 4 000 en el campo de valor y en el campo de periodo una M, que corresponde al periodo mensual.

Ejemplo 2: el informante reporta que los pagos por consumo de energía eléctrica se pagan bimestralmente y cada pago es de \$7 500; la información se registra como sigue: 7 500 en el espacio de valor y una B (que corresponde a bimestral) en el campo de periodo.

4.5.5 Salarios, sueldos y prestaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado, las preguntas se refieren a los pagos que realizó la unidad económica a las personas que trabajan bajo su dirección y control.

Definición de salarios, sueldos y prestaciones. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente por comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; y los pagos por servicios profesionales contratados.

Instrucción de llenado: se debe registrar la información en pesos y el periodo que le corresponde a cada uno de los conceptos.

Nota de apoyo: los pagos al personal asimilable a salarios se deben considerar como parte de los salarios y sueldos.

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columna F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

Es importante mencionar que en el renglón J₀₀₀ **TOTAL de remuneraciones**, **no deberá anotarse información.**

J₁₀₀ ¿Cuánto pagó de salarios a los obreros ligados a la extracción o beneficio de minerales?

Definición de salarios pagados a los obreros ligados a la extracción o beneficio de minerales. Son los pagos que realizó la unidad minera para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de esta categoría de personal, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo).

Aviso importante: cuando anote salarios a obreros ligados a la extracción o beneficio de minerales; no olvide reportar en la variable H_{100} el número de obreros con salario fijo ligados directamente a la extracción o beneficio de minerales.

J₂₀₀ ¿Cuánto pagó de sueldos a empleados administrativos, contables y de dirección?

Definición de sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección. Son los pagos que realizó la unidad minera para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario a empleados administrativos, contables y de dirección, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo).

Aviso importante: cuando anote sueldos a empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide reportar en la variable H_{200} el número de trabajadores administrativos, contables y de dirección asalariados.

Ejemplos de salarios y sueldos: pagos por tiempo normal de trabajo en forma de salario base; gratificaciones por horas extras, turno nocturno, trabajo en días festivos o no laborables y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; bonos de productividad; estímulos de desempeño; crédito al salario; aguinaldo y gratificaciones de fin de año; primas vacacionales; y comisiones que complementan un salario base.

Nota de apoyo: considerar el pago al personal incluido en nómina o que recibe un pago fijo en forma periódica.

J₃₀₀ ¿Cuánto pagó al IMSS, INFONAVIT, SAR y otros pagos por seguridad social?

Definición de pagos al IMSS, INFONAVIT, SAR y otros pagos por seguridad social. Son los pagos realizados por la unidad minera, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

Ejemplos de pagos por seguridad social: pagos a instituciones de seguridad social para prevención médica y atención de sus trabajadores en casos de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, incapacidad, invalidez; así como pagos a instituciones encargadas de satisfacer las necesidades de vivienda y pagos a instituciones que administran los sistemas de fondos de ahorro para el retiro (SAR).

Nota de apoyo: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, que se establecen por ley, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; éstas comprenden las aportaciones financieras que realizó la unidad minera a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de atender las necesidades de salud, vivienda y previsión a futuro, mediante sistemas de ahorro y de pensiones para sus trabajadores.

J₄₀₀ ¿Cuánto pagó por otras prestaciones sociales?

Definición de otras prestaciones sociales. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la unidad minera a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie.

Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Ejemplos de Otras prestaciones sociales: servicio médico privado, despensas, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo o ayudas para estudio), guarderías, primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes, ayudas para transporte, ayudas o apoyos escolares, culturales o recreativas para familiares de los trabajadores.

Nota de apoyo: son todas aquellas aportaciones que adicionalmente a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, la unidad minera otorga a sus trabajadores, con el propósito de proporcionar una ayuda o beneficio material o social.

J₅₀₀ ¿Cuánto pagó de utilidades repartidas a los trabajadores?

Definición de utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la unidad minera distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio fiscal al que correspondan.

Ejemplo de utilidades repartidas a los trabajadores: pagos repartidos de forma proporcional entre los trabajadores por las utilidades o ganancias generadas por la unidad minera.

J₆₀₀ ¿Cuánto pagó por indemnización o liquidación al personal?

Definición de pagos por indemnización o liquidación al personal. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación del contrato laboral con la unidad minera.

Ejemplos de pagos por indemnización o liquidación al personal: indemnización por años de servicio, liquidación por sustitución o rotación de personal, indemnización por despido forzoso.

4.5.6 Gastos (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita información acerca de los gastos que efectuó la unidad minera para realizar la actividad, sin considerar las remuneraciones ni tampoco los activos fijos.

Definición de gastos. Es el valor de los bienes y servicios **consumidos** por esta unidad minera para realizar la actividad económica, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

Incluya el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación.

Excluya los pagos al personal asalariado.

Instrucciones de llenado: anotar los gastos del consumo de bienes y servicios de la unidad minera en pesos y la clave del periodo que corresponde a cada concepto de gasto.

Nota de apoyo: los gastos por bienes y servicios están directamente ligados con la actividad económica que desarrolla de forma regular la unidad minera.

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columna F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

*Es importante mencionar que en el renglón **K₀₀₀ TOTAL de gastos, no deberá anotarse información.***

K₃₃₂ ¿Cuánto pagó por minerales comprados a terceros para beneficiar?

Definición de minerales comprados a terceros para beneficiar. Es el importe de los minerales que fueron comprados o adquiridos por esta unidad y que fueron sometidos a proceso de beneficio.

Excluye: los minerales propiedad de terceros recibidos para beneficiar en las instalaciones de esta unidad económica.

Nota de apoyo: se refiere al valor de todos los minerales que la unidad económica compró para revender, independientemente de que estos no hayan sido vendidos en su totalidad y aún se encuentren en el almacén de la unidad minera.

Aviso importante: cuando anote los gastos por minerales comprados a terceros para beneficiar; no olvide reportar en la variable $S_{817.C}$ el desglose de los minerales comprados.

K₃₃₁ ¿Cuánto gastó en explosivos, reactivos e insumos similares consumidos?

Definición de explosivos, reactivos e insumos similares consumidos. Es el importe de este tipo de insumos (nacionales y extranjeros) consumidos, por esta unidad minera, que actúan como agentes o componentes químicos que producen detonaciones, los utilizados para determinar la naturaleza de los minerales y para llevar a cabo distintas fases del beneficio, incluyendo la precipitación.

Incluye: los insumos de este tipo, consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa que se encuentran radicadas en el país, valoradas como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad.

Excluye: los materiales, usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

Nota de apoyo: comprende el valor de los explosivos, reactivos e insumos similares utilizados por la unidad minera para la extracción o beneficio de minerales.

Aviso importante: cuando anote los gastos por explosivos, reactivos e insumos similares; no olvide reportar en la variable $S_{816.C}$ el desglose de los insumos consumidos.

K₄₂₁ ¿Cuánto gastó en combustibles y lubricantes?

Definición de combustibles y lubricantes. Es el importe por consumo en combustibles y lubricantes, que realizó la unidad minera para el funcionamiento de la maquinaria, el equipo y los vehículos con que cuenta.

Ejemplos de combustibles y lubricantes: gasolinas: magna y prémium; diésel; combustóleo; turbosina; gases: natural, butano, licuado, acetileno, carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes: aceites, grasas y aditivos. Se debe considerar también la mezcla de combustibles que la misma unidad minera elabora para la optimización de sus recursos.

K₉₁₀ ¿Cuánto pagó por envases y empaques?

Definición de consumo de envases y empaques. Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, mejorar la presentación y proteger los productos para evitar maltrato, descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques, así como los envases y empaques provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Excluye: los envases y empaques enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos de envases y empaques: cajas de cartón, papel, papel recubierto, bolsas o sacos de papel; materiales textiles, madera, plásticos para envasado y empaque; y otros plásticos biodegradables; unicel, botellas o envases de vidrio, garrafones, materiales metálicos, flejes, herrajes, tornillos, clavos; celofán y demás materiales utilizados para etiquetar, envolver, envasar, empaclar y conservar los productos durante su manipulación, estiba, distribución, almacenaje o exhibición.

Nota de apoyo: en este renglón se deben considerar los gastos por los materiales consumidos, desde las formas más simples hasta los diseños más complejos o sofisticados, utilizados para envasar, empaclar o proteger la integridad del producto.

K₃₁₁ ¿Cuánto pagó por la compra de papelería y artículos de oficina?

Definición de papelería y artículos de oficina. Son todos los gastos por materiales que se emplean en oficinas que fueron consumidos por la unidad minera.

Incluye: los consumibles de computación, papelería impresa o no impresa, útiles y materiales, que se emplearon en actividades administrativas. Así como los materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos de papelería y artículos de oficina: talonarios de facturas o recibos, libros de registro y notas de remisión; lápices, bolígrafos, correctores, marcadores, marca textos, papel, cartuchos y tintas para impresión, tintas para sello, cintas para máquina, tarjetas, etiquetas, clips, tarjeteros, directorios, agendas, broches, grapas, pegamentos, cintas adhesivas, carpetas para archivo, fólderres, tijeras, sobres, acetatos, libretas, blocks, gomas, revisteros, charolas y rotafolios.

K₉₇₆ ¿Cuánto pagó por el consumo de agua?

Definición de pagos por consumo de agua. Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Incluye: los pagos por consumo de agua en balnearios, lavanderías, baños públicos, etcétera.

Instrucción de llenado: se debe registrar el monto que pagó la unidad minera por el consumo de agua en la columna E y en la columna G, el volumen del agua consumida en miles de metros cúbicos.

Notas de apoyos: son los pagos que se hacen por el consumo de agua a los diversos organismos suministradores, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, limpieza, aseo, etcétera.

Cuando el agua es extraída directamente de un pozo propio, se debe considerar el gasto como si la estuviera pagando a un organismo operador de agua, con base al costo y número de metros cúbicos de agua consumidos.

S₅₃₁ ¿Cuánto pagó por servicios de prospección y exploración minera?

Definición de pagos a terceros por servicios de exploración. Son los pagos a terceros efectuados por la unidad minera, para el reconocimiento previo de cuerpos mineralizados y su localización, mediante levantamientos geológico-topográficos preliminares y estudios específicos como: vuelos aéreos, interpretación de imágenes de satélite, geoquímica, geofísica y barrenación a diamante entre otros, mediante estudios y levantamientos incluso obras directas; así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos minerales susceptibles de ser explotados.

Incluye: los contratos o pagos a comisión en trabajos relacionados con la extracción o explotación de minerales propiedad de esta unidad minera, así como pagos por servicios de mantenimiento.

K₄₁₂ ¿Cuánto gastó en energía eléctrica?

Definición de consumo de energía eléctrica. Es el importe pagado por el consumo de energía eléctrica.

Nota de apoyo: cuando la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proveniente de una sociedad de autoabastecimiento se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido del sistema eléctrico nacional.

K₆₁₀ ¿Cuánto pagó por el suministro de personal?

Definición de pagos por suministro de personal. Son los pagos que realizó la unidad minera a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, contadores, entre otros.

Ejemplos de pagos por suministro de personal: personal suministrado que participa en la actividad propia o giro de la unidad económica, como la fabricación, ensamble o elaboración de productos; personal de apoyo y tareas auxiliares; personal en actividades administrativas.

Notas de apoyos: se refiere a los pagos que realizó la unidad minera a las empresas suministradoras, contratadoras o controladoras de personal, que se dedican a suministrar o abastecer de recursos humanos a otras empresas, para que realicen actividades productivas, técnicas o administrativas.

Bajo esta modalidad de contratación, la unidad económica donde labora el personal no tiene obligaciones legales ni jurídicas con el trabajador; por lo tanto, la empresa suministradora o controladora es la que tiene la responsabilidad de otorgar a los trabajadores sueldos, salarios o prestaciones sociales.

K₆₃₀ ¿Cuánto pagó por servicios profesionales?

Definición de pagos por servicios profesionales. Son los pagos que realizó la unidad minera, por concepto de servicios técnicos o profesionales.

Excluye: los pagos efectuados por suministro de personal y pagos por comisiones sin sueldo fijo.

Ejemplos de servicios profesionales: servicios jurídicos, contables, administrativos, fiscales; estudios hidrológicos y topográficos; consultoría técnica; servicios técnicos de ingeniería, servicios de exploración o prospección minera.

K₇₁₀ ¿Cuánto pagó por maquila?

Definición de pagos por maquila. Es el pago efectuado por la unidad minera a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas, así como por la prestación de servicios especializados en las etapas de la producción.

Ejemplos de pagos por maquila: en la minería son los pagos realizados por la unidad económica por el beneficio de minerales.

Notas de apoyos: se refiere a los pagos efectuados a otras empresas por servicios de maquila recibidos y que fueron realizados con minerales propiedad de la unidad minera.

Se consideran también los servicios de maquila contratados a otros establecimientos para que realicen actividades específicas de ciertas fases de sus procesos de producción.

K₈₁₀ ¿Cuánto pagó por publicidad?

Definición de pagos por publicidad. Es el valor de los gastos que realizó la unidad minera por la difusión, propaganda o imagen pública de sus bienes o servicios.

Ejemplos de pagos por publicidad: diseño y colocación de anuncios, impresión y reparto de volantes, desplegados en periódicos y revistas, compra y distribución de calendarios, plumas.

Nota de apoyo: considerar los gastos en material publicitario para regalar a clientes.

K₈₂₀ ¿Cuánto pagó por los servicios de comunicación?

Definición de pagos por servicios de comunicación. Es el valor de los gastos que realizó la unidad minera por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

Ejemplos de pagos por servicios de comunicación: servicio telefónico tradicional, telefonía celular, servicios telegáficos, fax, Internet y satélite.

Nota de apoyo: también integrar los gastos por servicios de mensajería y paquetería local y foránea.

K₅₁₀ ¿Cuánto pagó por la renta de maquinaria, mobiliario y otros bienes?

Definición de pagos por renta de maquinaria, mobiliario y otros bienes. Son los gastos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo, para el desempeño de las actividades económicas.

Excluye: la adquisición de maquinaria, mobiliario y otros bienes muebles mediante contratos de arrendamiento financiero (con opción a compra).

Ejemplos de pagos por la renta de maquinaria, mobiliario y otros bienes: alquiler o renta de mobiliario, herramientas, maquinaria, vehículos o camiones.

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad minera por el convenio formal o informal, acordado con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes muebles, propiedad de terceros.

K₅₂₀ ¿Cuánto pagó por la renta de edificios y otros bienes inmuebles?

Definición de pagos por renta de edificios y otros bienes inmuebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplos de pagos por la renta de edificios y otros bienes inmuebles: alquiler o renta de locales comerciales, edificios, bodegas, naves industriales, espacios para estacionamiento.

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad minera por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles propiedad de terceros.

K₉₅₀ ¿Cuánto pagó por las refacciones y reparaciones para el mantenimiento corriente de edificios, maquinaria y otros bienes?

Definición de pagos por mantenimiento corriente de edificios, maquinaria y otros bienes. Son los pagos a terceros por la reparación y mantenimiento menor de los activos fijos para conservarlos en un buen estado o reparar averías que los vuelvan a poner en funcionamiento sin modificar su rendimiento o productividad.

Incluye: las refacciones utilizadas para tales fines. Así como los productos de acero para la extracción o beneficio de minerales tales como barrenas, brocas, forros, bolas para molino, lanas, hilo diamantado y otros productos como filtros, bandas, llantas, empaques entre otros.

Ejemplos de pagos por el mantenimiento corriente de edificios, maquinaria y otros bienes: reparaciones menores en los activos fijos para mantenerlos en buen estado, reparación de daños para volver a ponerlos en funcionamiento; mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos; mantenimiento de maquinaria y equipo: ajuste y cambio de partes dañadas; resane, pintura y acabados en interiores y exteriores de los bienes inmuebles; servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas, de plomería y fontanería; entre otros.

Nota de apoyo: considerar únicamente los gastos realizados de forma periódica para el mantenimiento corriente o preventivo de la maquinaria y equipo, vehículos, instalaciones, etcétera, para mantenerlos en buen estado y reparar daños que los vuelvan a poner en funcionamiento o simplemente para mantener la maquinaria o el equipo en condiciones de trabajo, sin modificar su rendimiento (productividad), o la vida útil del activo.

K₉₆₁ ¿Cuánto pagó por fletes de minerales vendidos?

Definición de fletes de productos vendidos. Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de minerales vendidos.

Excluye: los pagos para transportación de materias primas y otros insumos.

Nota de apoyo: se trata de los pagos por servicios de transporte relacionados únicamente con la manipulación, recepción, entrega o distribución de minerales vendidos por la unidad minera, ya sea mediante transporte terrestre local o foráneo, aéreo (nacional o internacional) y marítimo.

K₉₉₉ ¿Cuánto pagó por otros conceptos?

Definición de pagos por otros conceptos. Son los gastos de operación normal de la unidad minera, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos de pagos por otros conceptos: pagos a instructores externos para capacitar a su personal; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores; los gastos de hospedaje, alimentos y transporte del personal que tuvo que trasladarse fuera de su lugar de residencia, para desempeñar actividades laborales; pagos a compañías aseguradoras, por seguros de robo y accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general a los bienes materiales, equipo y maquinaria de producción, así como de los vehículos automotrices e inmuebles; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de inmuebles y propiedades, vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, pagos por servicios de intendencia, conserjes, porteros y veladores, pagos por regalías, por uso de marcas, patentes, franquicias.

K₀₀₁ IVA pagado

Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

4.5.7 Impuestos e intereses sobre créditos (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben considerar todos los gastos que la unidad minera destinó a conceptos fiscales y de financiamiento, y se debe tener cuidado de no incluir el IVA ni los activos fijos.

Definición de impuestos e intereses sobre créditos. Son los gastos que la unidad minera destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2008.

Incluye: las donaciones.

Instrucción de llenado: se debe registrar la información en pesos y la clave del periodo que corresponda a los gastos fiscales y financieros que realizó la unidad minera, de acuerdo con los siguientes conceptos

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columnas F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

Es importante mencionar que en el renglón L₀₀₀ TOTAL, no deberá anotarse información.

L₁₁₀ ¿Cuánto pagó por intereses sobre créditos o préstamos que recibió?

Definición de intereses sobre créditos o préstamos recibidos. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta unidad minera durante 2008 por uso de los recursos monetarios de terceros.

Excluye: las aportaciones al capital principal.

L₂₀₀ ¿Cuánto pagó por impuestos (excepto el IVA)?

Esta variable se integra por dos tipos de impuestos, mismos que se definen a continuación:

Definiciones

Impuestos que gravan la actividad. Son los pagos que efectuó la unidad minera por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Impuestos específicos a los productos. Son los pagos que efectuó la unidad minera por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

L₃₀₀ ¿Cuánto pagó por derechos?

Definición de derechos. Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

L₃₇₀ Pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno

Definición de los pagos a ejidos y comunidades por la explotación de terrenos. Es el importe de los pagos realizados por esta unidad minera a ejidos o comunidades por los permisos obtenidos para el aprovechamiento de recursos minerales ubicados en lotes de propiedad ejidal o comunal.

L₉₉₉ ¿Cuánto gastó en donaciones, multas, permisos o licencias?

Definición de donaciones, multas, permisos o licencias. Son los gastos fiscales, financieros y donaciones en que incurrió la unidad minera.

Incluye: las donaciones y el impuesto sobre la renta (**ISR**).

Excluye: el **IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

Nota de apoyo: se deben registrar los gastos que realizó la unidad minera por multas, permisos o licencias, y las comisiones sobre la expedición de cheques.

4.5.8 Ingresos (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado se capta información referente a los ingresos que obtuvo la unidad minera por el suministro de bienes y servicios durante 2008, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido ni las ventas de los activos fijos.

Definición de ingresos. Es el monto que obtuvo la unidad minera durante 2008, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Valoración: debe realizarse de acuerdo con el **precio de facturación**, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados, cuando se facturen de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

Excluye: los ingresos financieros; subsidios; cuotas; aportaciones; y venta de activos fijos.

Instrucción de llenado: se deben registrar los **ingresos** en pesos y la clave del periodo que corresponde a cada uno de los conceptos que recibió la unidad minera.

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columna F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

*Es importante mencionar que en el renglón **M₀₀₀ TOTAL de ingresos, no deberá anotarse información.***

Se debe tener cuidado de no confundir los datos de ingresos con la utilidad o ganancia obtenida.

M₃₃₁ ¿Cuánto fue el ingreso por las ventas de minerales extraídos sin beneficio?

Definición de ingreso por las ventas de minerales extraídos sin beneficio. Son los ingresos por las ventas realizadas (en el mercado nacional o extranjero) por esta unidad minera, de los minerales extraídos, explotados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

Incluye: los minerales extraídos o explotados enviados a otras unidades económicas de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos.

Excluye: los minerales extraídos por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

Aviso importante: cuando anote el ingreso por venta de minerales extraídos sin beneficio; no olvide reportar en la variable S_{814} los minerales extraídos.

M₃₃₂ ¿Cuánto fue el ingreso por las ventas de minerales que benefició?

Definición de ingresos por las ventas de minerales beneficiados. Son los ingresos por las ventas realizadas por esta unidad minera, de los minerales beneficiados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

Incluye: los minerales beneficiados enviados a otras unidades mineras de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos. Los minerales beneficiados que ya habían sido vendidos pero que aún se encontraban bajo su control al final del periodo.

Excluye: los minerales beneficiados por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

Aviso importante: cuando anote el ingreso por venta de minerales que benefició; no olvide reportar los minerales que benefició en la variable S_{815} cuando sean propiedad de la unidad minera.

M₇₀₀ ¿Cuánto cobró por el beneficio de minerales propiedad de terceros (maquila)?

Definición de cobro por el beneficio de minerales propiedad de terceros (maquila). Son los ingresos que obtuvo la unidad minera por el beneficio de minerales propiedad de terceros.

Notas de apoyo: en este renglón se deben registrar los ingresos que recibió la unidad minera principalmente por el beneficio de minerales propiedad de terceros (maquila).

Los ingresos por maquila comprenden aquellos que se obtienen por los trabajos realizados por la unidad minera a solicitud de terceros y con materias primas de su propiedad.

O₁₀₀ Y ¿Cuánto fue el valor de los minerales que extrajo o benefició y no vendió durante 2008?

Definición de valor de los minerales que extrajo o benefició y no vendió durante 2008. Se refiere al valor de los minerales que extrajo o benefició, transformó o procesó la unidad minera utilizando materias primas de su propiedad.

Incluye: la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social, para esta unidad económica.

Excluye: los productos propiedad de otra razón social maquilados por esta unidad minera; los productos en proceso; y los activos fijos para uso propio.

S₅₃₇ ¿Cuánto fue el ingreso por servicios de exploración minera?

Definición de ingreso por servicios de exploración minera. Son los ingresos obtenidos por esta unidad minera, por la prestación de servicios tales como trabajos de prospección y exploración, obras de mantenimiento, asesoría, etcétera.

Incluye: los materiales utilizados para la prestación del servicio.

Nota de apoyo: los ingresos por exploración minera comprenden aquellos que se obtienen por los trabajos realizados por la unidad minera a solicitud de terceros.

M₅₀₀ ¿Cuánto fue el ingreso por la renta de locales, oficinas, maquinaria y mobiliario?

Definición de ingresos por la renta de locales, oficinas, maquinaria y mobiliario. Son los ingresos por uso temporal de locales, espacios de planta, instalaciones fijas, maquinaria, equipo, mobiliario y otros inmuebles de su propiedad.

Nota de apoyo: en este renglón se deben registrar los ingresos que recibió la unidad minera por la renta o alquiler de bienes muebles e inmuebles, o de maquinaria y equipo propiedad de la unidad minera.

M₉₀₀ ¿Qué otros ingresos obtuvo por sus actividades?

Definición de otros ingresos. Son los ingresos que obtuvo la unidad minera por conceptos no especificados en los renglones anteriores.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

M₀₀₁ IVA cobrado

El IVA cobrado se refiere al ingreso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la unidad económica.

4.5.9 Intereses cobrados, subsidios y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad económica por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

Definición de intereses cobrados, subsidios y donaciones. Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad minera durante 2008, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Instrucción de llenado: se debe registrar la información en pesos y la clave del periodo que corresponda a los ingresos financieros, subsidios y donaciones que recibió la unidad minera.

Avisos importantes: sólo deberá anotarse información en las columnas de valor en pesos (columna E) y la de periodo (columnas F); en la columna de total (columna A), **no deberá anotarse información.**

Es importante mencionar que en el renglón N₀₀₀ TOTAL, no deberá anotarse información.

N₁₀₀ ¿Cuánto recibió de ingresos por operaciones financieras de préstamos y otros conceptos similares, incluya intereses, dividendos y rendimientos?

Definición de ingresos por operaciones financieras de préstamos y otros conceptos similares. Comprende el importe que recibió la unidad económica por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Nota de apoyo: incluir los ingresos que recibió la unidad minera que no están relacionados con la actividad propia o giro de la unidad minera; se trata de ingresos obtenidos por inversiones, créditos, intereses por préstamos otorgados, ingresos por cambios en el valor de la moneda.

N₂₀₀ ¿Cuánto recibió de subsidios?

Definición de subsidios. Son los ingresos sin contraprestación que la unidad minera recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión.

Nota de apoyo: se deben considerar los recursos recibidos, en dinero o en especie, provenientes de diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

N₉₀₀ ¿Cuánto recibió de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad?

Definición de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. Son los ingresos que recibió la unidad minera por conceptos de cuotas, aportaciones, donaciones provenientes de particulares; así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

Incluye: en el caso de las asociaciones, las cuotas que recibió la unidad económica provenientes de los socios.

Nota de apoyo: considerar las aportaciones y los donativos que recibe de instituciones privadas, para financiar o complementar los ingresos destinados a solventar la operación de la unidad económica, así como las cuotas que recibió la unidad minera, provenientes de los socios, en el caso de las asociaciones.

4.5.10 Ganancia o pérdida (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se pregunta sobre las ganancias o pérdidas de la unidad económica.

O₇₁₀ Esta unidad minera operó:

- 1) Con ganancia (utilidad)
Cuando una unidad minera cubre todos sus gastos de operación (remuneraciones, costos de producción, administración y pago de impuestos) obteniendo un excedente de ingresos, se dice que opera con ganancias.
- 2) Con pérdida
Cuando sus ingresos no alcanzan a cubrir sus gastos, se dice que opera con pérdidas.
- 3) Sin pérdida ni ganancia → **Pase al capítulo X. Existencias o inventarios**
Cuando sus gastos son iguales a sus ingresos se dice que opera sin pérdida ni ganancia.

Instrucción de llenado: se anotará la respuesta que indique el informante que describa la pérdida o ganancia de la unidad minera. Si la respuesta es 1 o 2, se debe continuar con la pregunta O₇₂₀ para conocer el monto de la ganancia o pérdida. Si la respuesta es 3, debe continuar el llenado del cuestionario en el capítulo X. Existencias o inventarios.

O₇₂₀ ¿De cuánto fue la ganancia o pérdida en cantidad de dinero o porcentaje?

Definición del porcentaje de ganancia o pérdida. Es el resultado que obtiene la unidad minera por la venta de bienes y servicios en relación con sus gastos.

Instrucciones de llenado: la ganancia o pérdida se solicita en pesos o en porcentaje.

En el caso de reportar la información en pesos se debe registrar la ganancia o pérdida en valor –sin puntos decimales– haciendo referencia al periodo que le corresponda.

En caso de reportar la información en porcentaje debe anotarse la ganancia o pérdida en el campo de respuesta correspondiente.

Aviso importante: si la información se proporciona en porcentaje, no es necesario reportar el valor ni el periodo o viceversa.

4.5.11 Existencias o inventarios

En este capítulo se capta la información sobre el valor de las existencias o inventarios, que en las fechas señaladas, no fueron consumidos o vendidos.

Las existencias o inventarios se refieren al valor de los minerales y material de trabajo que tenía almacenado, en exhibición o en proceso de producción la unidad minera, al inicio y al final del año 2008.

En este capítulo se debe tener cuidado de no incluir el IVA pagado.

Definición de existencias o inventarios. Es el valor de los explosivos, reactivos e insumos similares que tenía almacenados, o minerales en proceso de beneficio al inicio del año 2008.

Valoración de las existencias: según el valor en libros o a valor presente.

Incluye: los bienes que están en exhibición o venta.

Excluye: los activos fijos.

Instrucción de llenado: se debe anotar el valor total en pesos de las existencias de la unidad minera en las fechas señaladas, de acuerdo con los siguientes conceptos.

Nota de apoyo: el criterio de valoración para las existencias, depende del tipo de registros contables utilizados por la unidad minera para llevar el control de sus inventarios. Puede ser que valore los bienes a costo de entrada al almacén, o que realice la valoración de acuerdo con el precio vigente en el mercado. En caso de no tener registros contables, indique el valor de las materias primas, materiales para el consumo, insumos, bienes terminados, etc. a valor presente.

P₂₁₀ ¿Qué valor tenían las existencias de explosivos, reactivos e insumos similares?

Definición de valor de las existencias de explosivos, reactivos e insumos similares. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los explosivos e insumos similares que, habiendo sido comprados por esta unidad minera, no habían sido utilizados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: los recibidos de otras unidades económicas de la misma empresa y no utilizados en las fechas señaladas.

Excluye: los enviados a otras unidades de la misma empresa.

P₃₁₀ ¿Qué valor tenían las existencias de minerales extraídos?

Definición de valor de las existencias de minerales extraídos. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que no habían sido beneficiados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: aquellos minerales que para su venta no requieren de beneficio.

Excluye: los minerales recibidos para maquila y/o beneficio.

Nota de apoyo: se refiere al valor de todos los minerales extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera, que no habían sido beneficiados y que forman parte del inventario.

P₃₂₀ ¿Qué valor tenían las existencias de minerales beneficiados?

Definición de valor de las existencias de minerales beneficiados. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales, ya sea que hayan sido extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que ya han sido beneficiados o precipitados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

Incluye: los minerales beneficiados por terceros para la unidad minera.

Excluye: los minerales recibidos para maquila (beneficio) propiedad de terceros.

Nota de apoyo: Se refiere al valor de todos los minerales que habían sido beneficiados por esta unidad minera, de acuerdo a las fechas señaladas.

P₉₀₀ ¿Qué valor tenían las existencias de otros bienes?

Definición del valor de las existencias de otros bienes. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

Excluye: los activos fijos.

Ejemplos del valor de las existencias de otros bienes: el valor de las existencias de los materiales que se utilizan para envasar o empaquetar, realizar embalaje o etiquetado; los materiales y artículos de oficina; combustibles, lubricantes, grasas y aditivos, para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo; refacciones, repuestos y accesorios; subproductos y residuos.

Nota de apoyo: es el valor de aquellos bienes que no se desglosaron en los renglones anteriores; estos bienes no son un componente o parte fundamental de un producto, se trata de materiales que pueden ser utilizados en varios productos o para empaquetar la producción.

4.5.12 Activos fijos

En este capítulo se solicita información sobre los bienes muebles e inmuebles (maquinaria y equipo de producción, equipo de cómputo, unidades de equipo de transporte, locales, oficinas, terrenos, mobiliario y equipo de oficina) que la unidad minera tiene para realizar la actividad económica.

Además, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de los activos fijos.

Activos fijos

Definición de activos fijos. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad minera –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Valoración de los activos fijos: es el valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

Incluye: los activos fijos propiedad de la unidad minera alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad minera, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la unidad minera para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Instrucción de llenado: para el llenado de este capítulo debe seleccionar cada concepto de activos fijos (ver renglones del cuestionario) y registrar para cada uno de ellos: el valor presente o a costo de reposición de los activos fijos el 31 de diciembre de 2008; la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas durante el año de referencia; y las ventas de activos fijos realizadas durante el mismo periodo. Se debe tener cuidado con las fechas que se solicitan.

Notas de apoyo: los activos fijos se refieren al conjunto de bienes muebles e inmuebles, que posee la unidad minera y que de acuerdo con su actividad económica utiliza para realizar la producción de bienes, la comercialización de mercancías o la prestación de servicios.

El valor de los activos fijos debe establecerse de acuerdo con el precio que podría obtenerse por estos, si se quisieran vender en el momento actual. Esto es equivalente a decir “valor presente” o “costo de reposición”.

Los activos fijos que se utilizan regularmente en la unidad minera para llevar a cabo la actividad económica y que se tienen en calidad de préstamo, de familiares o amigos deben considerarse como parte de los activos fijos.

Los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a la unidad minera (en comodato), con la consigna de que realice la venta de ciertos productos, no deben ser considerados como activos fijos propios de la unidad minera.

Adquisición de activos fijos y reformas mayores

Definición de adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos, nuevos o usados, a valor actual, que durante el periodo de referencia realizó la unidad minera, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad minera y ponerlos en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, las reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad minera a los activos fijos, para incrementar la productividad o vida útil.

La producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones menores y mantenimiento corriente de los activos fijos.

Ejemplos de adquisición de activos fijos y reformas mayores: valor de la compra de equipo maquinaria, cambios de motor para la maquinaria o vehículos, sustitución de partes o piezas en el equipo de extracción o beneficio, que incrementó la productividad y eficiencia; valor de la instalación de sistemas de seguridad; valor de la compra de equipo informático, mobiliario, vehículos; modernización de la planta o renovación del sistema eléctrico y del sistema de drenaje; construcciones, ampliaciones y remodelaciones de inmuebles.

Ventas de activos fijos

Definición de ventas de activos fijos realizadas. Es el monto de las ventas realizadas de los activos fijos que fueron propiedad de la unidad minera, durante el año de referencia.

Ejemplos de ventas de activos fijos: valor de la venta de locales, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario, terrenos, oficinas, equipo de oficina.

Q₁₀₀ ¿Cuál fue el valor de la maquinaria y equipo para extracción o beneficio de minerales?

Definición de valor de maquinaria y equipo para extracción o beneficio de minerales. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad minera, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

Incluye: máquinas barrenadoras, perforadoras, palas hidráulicas y eléctricas, etcétera.

Notas de apoyos: se refiere al conjunto de maquinaria, equipo, instrumentos, herramientas eléctricas y motorizadas que se utilizan en la unidad minera para realizar la actividad económica.

No considerar en este renglón el equipo de cómputo, ya que existe una variable específica para éste.

En este renglón se debe registrar, además del valor total de la maquinaria y equipo para la extracción o beneficio, el valor de la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₂₀₀ ¿Cuál fue el valor de los edificios, oficinas y otros bienes inmuebles?

Definición de valor de los edificios, oficinas y otros bienes inmuebles. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad minera, que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Ejemplos del valor de los edificios, oficinas y otros bienes inmuebles: el valor de instalaciones, bodegas, terrenos habilitados para estacionamiento, áreas recreativas y áreas no edificadas en la unidad económica.

Nota de apoyo: considerar el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad minera.

En este renglón se debe registrar además del valor total de los bienes inmuebles, el valor de la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₃₀₀ ¿Cuál fue el valor de las unidades y equipo de transporte?

Definición de valor de las unidades y equipo de transporte. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad minera, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la unidad minera.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad minera.

Ejemplos del valor de las unidades y equipo de transporte: El valor de camiones, vehículos utilitarios, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte de la unidad minera.

Notas de apoyo: considerar el valor del equipo de transporte de la unidad minera, empleado para apoyar sus actividades económicas como la entrega de productos, transportar los insumos comprados y al personal fuera de la unidad económica.

En este renglón se debe registrar además del valor total de equipo de transporte para uso propio de la unidad económica, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₄₀₀ ¿Cuál fue el valor del equipo de cómputo y periféricos?

Definición de valor del equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y periféricos propiedad de la unidad minera, que no están integrados a la maquinaria y equipo de producción.

Excluye: el software.

Ejemplos del valor del equipo de cómputo y periféricos: el valor actualizado de las computadoras, los servidores de equipos de cómputo, redes de comunicación, impresoras, escáner, cañón, multifuncional, pantallas LCD (Liquid Crystal Digital), pizarrón digital, plóter, laptops, proyectores y cámaras web.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo de cómputo, el valor de la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₉₀₀ ¿Cuál fue el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos?

Definición de valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la unidad minera, cuya vida útil es mayor a un año, y que se utilizan para llevar a cabo la actividad productiva.

Ejemplos del valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos: el valor de máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, anaqueles, vitrinas, estantería, exhibidores, mamparas, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, montacargas y diablitos.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

4.5.13 Créditos y cuentas bancarias (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información referente a la obtención de préstamos o financiamiento y los usos a los cuales se destina; así como información sobre las cuentas bancarias de la unidad minera.

O₅₁₁ ¿Obtuvo préstamos o financiamiento de bancos, familiares, proveedores o del gobierno para la operación del negocio?

1 = Sí 2 = No → pase a la pregunta O₅₃₃

Definición de préstamos o financiamiento. Se refieren al conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica.

Excluye: las aportaciones de los propietarios o socios. Los anticipos que recibió la unidad minera para producir bienes o servicios. Los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado: si la respuesta es 1 = Sí, continúe con la pregunta O₅₂₁ para conocer de dónde se obtuvieron los préstamos o el financiamiento.

Si la respuesta es 2 = No, debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₃₃.

O₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?

Las siguientes preguntas son para conocer de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento.

O ₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X"
O _{521.1} Bancos	A
O _{521.2} Cajas de ahorro popular	
O _{521.3} Proveedores (incluye contado comercial)	
O _{521.6} Gobierno	
O _{521.7} Prestamistas privados o agiotistas	
O _{521.8} Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O _{521.9} Otros O ₅₀₁ _____ especifique O ₅₂₂ Indique la clave de la fuente principal	Clave A

Definiciones:

Fuentes de financiamiento. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

Créditos o préstamos. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco o persona a la unidad minera, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Crédito bancario. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito por este tipo de instituciones deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

Créditos de proveedores. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

Excluye: las mercancías que se dejan a consignación.

Crédito o apoyo de familiares que viven en México. Es el dinero proveniente de familiares que viven en México que se utilizó para financiar la operación o inversión de la unidad económica.

Crédito o apoyo de familiares en el extranjero. Es el dinero proveniente del extranjero que se utilizó para financiar la operación o inversión de la unidad económica.

Créditos de programas gubernamentales. Son los créditos, préstamos o financiamiento otorgados por instituciones gubernamentales, en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades, programas de fomento económico y programas de la banca de desarrollo.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si la fuente de financiamiento de la unidad minera no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otros" y describir la que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₂₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la fuente principal de financiamiento.

Una vez que el informante indica las fuentes de financiamiento recibidas, en la siguiente pregunta se deben señalar cuáles fueron los usos del crédito.

O₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

O ₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O _{531.1} Creación o apertura del negocio	
O _{531.2} Equipamiento o ampliación del negocio	
O _{531.3} Compra de local o vehículo	
O _{531.4} Pago de deudas	
O _{531.5} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O _{531.6} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O _{531.7} Pago de salarios	
O _{531.9} Otros O ₅₀₂ _____ especifique	
	Clave A
O₅₃₂ Indique la clave del uso principal	

Definición de usos de los créditos, préstamos o financiamiento. Son todos los usos a los que destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si el destino del financiamiento obtenido por la unidad minera no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otros" y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₃₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal uso del crédito, préstamo o financiamiento recibido.

O₅₃₃ ¿La unidad minera recibió aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios?

1 = Sí 2 = No

Definición de aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios. Se refieren a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió la unidad minera para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Nota de apoyo: únicamente se deben considerar las aportaciones provenientes de los ahorros de los socios o propietarios.

Aviso importante: en la parte inferior del cuestionario está una indicación que dice:

“Nota: si la opción O_{521.1} fue seleccionada (obtuvo préstamos de bancos), pase a la pregunta O₅₅₁”.

Si la unidad económica recibió un crédito bancario deberá continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₅₁; en caso contrario, se debe continuar con la pregunta O₅₄₁, la cual se refiere a las causas por las que carece de crédito bancario, que se explica a continuación:

O₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario

O ₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario	Señale con una "X" A
O _{541.1} No creo cumplir con los requisitos	
O _{541.2} No lo he necesitado	
O _{541.3} Porque son altos los intereses	
O _{541.4} Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O _{541.5} Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O _{541.6} No confío en los bancos	
O _{541.7} Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O _{541.9} Otros O ₅₀₃ _____ especifique	
	Clave A
O ₅₄₂ Indique la clave de la causa principal	

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta, se debe seleccionar al menos una opción de respuesta que explique los motivos por los que la unidad minera carece de un crédito bancario.

Si el motivo por el que la unidad económica careció de crédito bancario no se encuentra en la lista, seleccionar la opción “Otras” y describir la que corresponda en los renglones de especifique.

En la variable O₅₄₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la principal causa por la que la unidad económica carece de crédito.

O₅₅₁ ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la unidad minera?

1 = Sí → pase a la pregunta F₃₁₆

2 = No

Definición de cuenta bancaria. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento, o seguir los plazos establecidos según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, ofreciéndole además el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen a la orden del depositante, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

Instrucción de llenado: si la respuesta es Sí, se debe pasar a la pregunta F₃₁₆; en caso de responder No, se debe continuar con la siguiente pregunta O₅₆₁ que se refiere a los motivos por los que la razón social no tiene alguna cuenta bancaria.

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria

O ₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X" A
O _{561.1} Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O _{561.2} No me hizo falta	
O _{561.3} Porque las comisiones o cuotas son altas	
O _{561.9} Otros O ₅₀₄ _____ especifique	
O ₅₆₂ Indique la clave del motivo principal	Clave A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta debe seleccionar las opciones que correspondan con los motivos por los que la unidad minera No tuvo alguna cuenta bancaria.

Si el motivo por el que la unidad económica no tuvo una cuenta bancaria no se encuentra en la lista, seleccionar la opción "Otro" y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O₅₆₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal motivo por el que esta razón social no tiene una cuenta bancaria.

F₃₁₆ ¿Qué porcentaje de sus ventas fueron por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2008?

Definición de porcentaje de ventas por internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web. Del total de las ventas que realiza la unidad minera que porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Instrucciones de llenado: registrar el porcentaje que con respecto al total de las ventas, se realizan a través de estos medios. El dato debe registrarse en números enteros y sin punto ni decimales.

En caso de no realizar ventas por Internet, correo electrónico o página web anote un cero como respuesta.

Nota de apoyo: si se usó Internet para recibir pedidos de productos o servicios de la unidad económica, durante 2008, independientemente de que los pagos de los pedidos recibidos se hicieron en línea o no, deben ser considerados en esta variable. **Incluya** los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados y foros especializados en Internet, extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico.

4.5.14 Características de la producción minera (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información referente al tipo de extracción o beneficio de minerales; proceso de beneficio de minerales; el destino de la producción minera; los insumos consumidos en la extracción o beneficio de minerales; los minerales comprados a terceros para beneficiar, los minerales extraídos y vendidos sin beneficiar; así como los minerales beneficiados y vendidos.

S₅₅₁ ¿Esta unidad minera realizó?

- 1) Extracción de minerales
- 2) Beneficio de minerales → **Pase a la pregunta S₅₁₂**
- 3) Extracción y beneficio de minerales

Instrucción de llenado: debe anotarse una de las tres opciones. Si la unidad minera realizó únicamente el beneficio de minerales (opción 2), se debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta S₅₁₂, en otro caso debe continuar con la siguiente pregunta.

S₅₁₁ Indique el tipo de excavación que realizó esta unidad minera

- 1) Minado superficial (excavación a cielo abierto)
- 2) Minado subterráneo (excavación subterránea)
- 3) Ambas

Definiciones:

Minado superficial (excavación a cielo abierto). Desprendimiento de los minerales que se encuentran en depósitos sobre o cercanos a la superficie del terreno, expuestos a las condiciones ambientales.

Incluye: bancos de materiales, canteras, lechos rocosos, etcétera.

Minado subterráneo (excavación subterránea). Desprendimiento de minerales de los depósitos bajo la superficie del terreno, no están expuestos a las condiciones ambientales.

Incluye: diversos métodos de minado subterráneo: rebajes, pilares, frentes largas, hundimiento por subniveles, etcétera.

Instrucción de llenado: debe anotarse una de las tres opciones con base en el tipo de excavación que realizó la unidad minera.

S₅₁₂ Indique el proceso final de beneficio primario que realizó en el mineral, esta unidad minera

- 1) Trituración, molienda, dimensionado o lavado
- 2) Separación gravimétrica
- 3) Concentración por flotación
- 4) Concentración por lixiviación
- 5) Concentración magnética
- 6) No realiza el beneficio de minerales
- 9) Otros S₅₀₁ _____

especifique

Definiciones:

Trituración, molienda, dimensionado o lavado. Proceso mediante el cual se muele o desmenuza el mineral a diferentes tamaños, puede inclusive dimensionarse en forma de bloques, lascas, constituyendo un insumo que será transformado por otra industria.

Incluye: el proceso de lavado de carbón mineral.

Excluye: laminado de mármol y la elaboración de figuras ornamentales.

Separación gravimétrica. Proceso de beneficio usado para separar partículas de minerales de diferente gravedad específica.

Concentración. En términos generales se refiere al proceso de beneficio primario que se da al mineral en bruto para aumentar su pureza, puede ser por medios físicos y químicos, con el fin de eliminar materiales estériles o impurezas.

Concentración por flotación. Proceso de beneficio mediante el cual las partículas sólidas de diferentes minerales, previamente molidos, están contenidas en una masa líquida, y son separados por efecto de reactivos químicos y por la formación de burbujas de aire, posteriormente se recolecta el mineral concentrado.

Lixiviación. Es el proceso hidrometalúrgico mediante el cual el metal o minerales beneficiados se recuperan al reaccionar a un disolvente, desprendiéndose de la ganga o material residual. Posteriormente esta solución rica se precipita con compuestos químicos obteniendo un mineral más puro.

Concentración magnética. Se refiere al proceso en el que se utiliza la fuerza de un campo magnético para producir movimientos en las partículas del mineral previamente molido, los minerales ferrosos son atraídos y recuperados en el magneto.

Instrucción de llenado: debe anotarse una de las siete opciones con base en el proceso final de beneficio que realizó la unidad minera.

S₅₁₃ ¿Realizó la aglomeración de concentrados?

1) Sí

2) No

Definición de aglomeración. Se entendiendo por aglomeración la agregación de sustancias minerales por medios físicos.

Instrucción de llenado: debe anotarse el número 1 para responder sí a esta pregunta, en caso contrario anotar el número 2.

S₅₁₄ Indique el destino de la producción minera y su distribución porcentual

1) A una planta beneficiadora

2) A una planta de fundición

3) A una planta de transformación

4) Al comercio

5) La exporta directamente

6) No la vende, la transfiere

9) Otro (especifique) S₅₁₈ _____

Instrucciones de llenado: en cada opción de esta pregunta se debe anotar el porcentaje que indique el informante sobre el destino de la producción minera, en caso de que la producción minera no esté descrito en las opciones, se debe especificar la que corresponda en el renglón de la opción 9) Otro.

La suma de los porcentajes debe ser igual al 100%.

S₈₁₆ ¿Cuáles fueron los insumos consumidos en la extracción o beneficio de los minerales?, indique la unidad de medida, cantidad y valor

<p>S₈₁₆ ¿Cuáles fueron los <u>insumos consumidos</u> en la extracción o beneficio de los minerales?, indique la unidad de medida, cantidad y valor</p> <p><i>Quando anote los insumos consumidos; no olvide reportar en la variable K_{331.A} el valor de los gastos en explosivos, reactivos e insumos similares.</i></p> <p style="text-align: right;">A</p>	<p>Unidad de medida</p> <p style="text-align: center;">E</p>	<p>Cantidad</p> <p style="text-align: center;">B</p>	<p>Valor (Pesos)</p> <p style="text-align: center;">C</p>
<p>1) Explosivos</p> <p>2) Accesorios para explosivos</p> <p>3) Productos químicos para el beneficio</p> <p>9) Otros insumos para el beneficio</p> <p>S₈₀₁ _____ especifique</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Definiciones:

Explosivos y accesorios para la explotación de minerales. Es el importe de estos y otros insumos similares consumidos por la unidad minera, para realizar proceso de extracción o explotación, o un elemento auxiliar del mismo. Su valoración se hará a costo de adquisición.

Incluya la dinamita, tóvox, mexamón, sulfato de amonio y otros agentes explosivos, mechas, cañuelas, detonadores, retardadores, fulminantes, entre otros.

Productos químicos para el beneficio. Es el importe de los reactivos y otros compuestos químicos similares consumidos por la unidad minera, para realizar proceso de concentración de minerales, o un elemento auxiliar del beneficio. Su valoración se hará a costo de adquisición.

Incluya las activantes, depresores, floculantes, solventes, espesadores, entre otros.

Instrucciones de llenado: el informante debe indicar para cada opción de esta pregunta, la unidad de medida, la cantidad y el valor en pesos, de los insumos consumidos que se emplearon en la extracción o beneficio de los minerales. Si los insumos que se emplearon no están descritos en estas opciones, se debe especificar en la opción 9) Otros.

Es importante precisar que se debe anotar en la columna E la unidad de medida de acuerdo con las claves que se encuentran descritas en el extremo inferior del recuadro de esta pregunta (página 14).

Aviso importante: cuando anote los insumos consumidos; no olvide reportar en la variable K_{331.A} el valor de los gastos en explosivos, reactivos e insumos similares.

S₈₁₇ ¿Cuáles fueron los minerales comprados a terceros para beneficiar?, indique la unidad de medida, cantidad y valor

<p>S₈₁₇ ¿Cuáles fueron los <u>minerales comprados a terceros para beneficiar?</u>, indique la unidad de medida, cantidad y valor</p> <p><i>Quando anote los minerales comprados a terceros para beneficio; no olvide reportar en K₃₃₂ el valor de los mismos.</i></p> <p style="text-align: right;">A</p>	Unidad de medida	Cantidad	Valor (Pesos)
	E	B	C
1) _____	_____	_____	_____

Definición de minerales comprados a terceros, beneficiados por esta unidad minera. Es el importe de los minerales en estado natural (en greña) que fueron comprados a terceros por esta unidad minera y que efectivamente fueron sometidos a procesos de beneficio.

Instrucciones de llenado: el informante debe indicar el nombre de los minerales comprados a terceros para ser beneficiados por la unidad minera; así como la unidad de medida, la cantidad y el valor en pesos para cada uno de estos.

Es importante precisar que se debe anotar en la columna E la unidad de medida de acuerdo con las claves que se encuentran descritas en el extremo inferior del recuadro de esta pregunta (página 14).

Aviso importante: cuando anote los minerales comprados a terceros para beneficio; no olvide reportar en K₃₃₂ el valor de los mismos.

S₈₁₄ ¿Cuáles fueron los minerales extraídos y vendidos sin beneficiar?, indique la unidad de medida, cantidad y valor

<p>S₈₁₄ ¿Cuáles fueron los <u>minerales extraídos y vendidos sin beneficiar?</u>, indique la unidad de medida, cantidad y valor</p> <p><i>Quando anote los minerales extraídos sin beneficiar; no olvide reportar en la variable M₃₃₁ el ingreso por las ventas de minerales extraídos sin beneficio.</i></p>				
Clave A	Minerales extraídos D	Unidad de medida E	Cantidad B	Valor (Pesos) C
1	Carbón mineral	_____	_____	_____
2	Arena, grava o pétreos	_____	_____	_____
3	Caliza, carbonato de calcio	_____	_____	_____
4	Mármol, ónix	_____	_____	_____
5	Cantera	_____	_____	_____
6	Piedras para mampostería	_____	_____	_____
7	Tezontle o tepetate	_____	_____	_____
8	Caolín	_____	_____	_____
9	Arcillas, barro	_____	_____	_____
10	Sal o salmuera	_____	_____	_____
11	Piedra de yeso	_____	_____	_____
19	Otro	_____	_____	_____
29	Otro	_____	_____	_____
<p>Unidades de medida: Toneladas (t), Kilogramos (kg), Miles de litros (Mil l), Metros cuadrados (m²), Metros cúbicos (m³)</p>				

Definición de minerales extraídos, explotados. Es el valor y el volumen de los minerales que fueron extraídos, explotados (sin beneficiar) por esta unidad minera y que fueron destinados a la venta durante 2008. Su valoración se hará **a precio de facturación** en la unidad minera.

Instrucciones de llenado: el informante debe indicar para cada mineral extraído, la unidad de medida, la cantidad y el valor en pesos.

Es importante precisar que se debe anotar en la columna E la unidad de medida de acuerdo con las claves que se encuentran descritas en el extremo inferior del recuadro de esta pregunta (página 15).

Aviso importante: cuando anote los minerales extraídos sin beneficiar; no olvide reportar en la variable M_{331} el ingreso por las ventas de minerales extraídos sin beneficio.

S₈₁₅ ¿Cuáles fueron los minerales beneficiados y vendidos?

S ₈₁₅ ¿Cuáles fueron los <u>minerales beneficiados y vendidos</u> ?, indique la unidad de medida, cantidad y valor				
Cuando anote los minerales beneficiados; no olvide reportar en M_{332} el ingreso por las ventas de minerales que benefició.				
Clave	Minerales beneficiados	Unidad de medida	Cantidad	Valor (Pesos)
A	D	E	B	C
1	Carbón mineral	_____	_____	_____
2	Arena, grava o pétreos	_____	_____	_____
3	Caliza, carbonato de calcio	_____	_____	_____
4	Mármol, ónix	_____	_____	_____
5	Cantera	_____	_____	_____
6	Piedras para mampostería	_____	_____	_____
7	Tezontle o tepetate	_____	_____	_____
8	Caolín	_____	_____	_____
9	Arcillas, barro	_____	_____	_____
10	Sal o salmuera	_____	_____	_____
11	Piedra de yeso	_____	_____	_____
19	Otro	_____	_____	_____
29	Otro	_____	_____	_____

Unidades de medida: Toneladas (t), Kilogramos (kg), Miles de litros (mil l), Metros cuadrados (m²), Metros cúbicos (m³)

Definición de minerales beneficiados. Es el valor y el volumen de los minerales que fueron beneficiados por esta unidad minera ya sea por medio de trituración, quebrado, molienda, dimensionado, lavado o concentración y que fueron destinados a la venta durante 2008. Su valoración se hará **a precio de facturación** en la unidad minera.

Instrucciones de llenado: se deberá indicar para cada mineral beneficiado, la unidad de medida, la cantidad y el valor en pesos.

Es importante precisar que se debe anotar en la columna E la unidad de medida de acuerdo con las claves que se encuentran descritas en el extremo inferior del recuadro de esta pregunta (página 16).

5. Transporte por agua

5. Transporte por agua

5.1 Características de las empresas de transporte por agua

Se consideran como empresas de transporte por agua, aquellas que realizan de manera directa la transportación de personas o mercancías de cualquier naturaleza, para lo cual cuentan con instalaciones fijas y permanentes.

La empresa de transporte por agua puede estar constituida por oficinas administrativas, agencias, terminales, talleres, etcétera. Asimismo, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social.

Las unidades económicas que realizan las actividades de transporte por agua, pueden ser empresas formalmente constituidas, tales como SA, SA de CV, S de RL, entre otras; pueden estar constituidas como agrupación de permisionarios; así como por personas físicas, que de forma independiente prestan el servicio de transporte por agua.

El ámbito de operación de las empresas de transporte por agua, por la naturaleza de la actividad puede ser a nivel local, nacional e incluso a nivel internacional; las cuales pueden contar con más de un establecimiento, por lo que la información de toda la empresa debe concentrarse en un solo cuestionario.

5.2 Delimitación de la cobertura sectorial

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente al transporte (de personas y de carga); así como aquellas que realizan actividades de mensajería y paquetería.

Dentro del transporte, la desagregación se establece según los diferentes modos de transporte, estos pueden ser: aéreo, ferroviario, por agua, autotransporte de carga, autotransporte de pasajeros y transporte turístico. Las unidades económicas de mensajería y paquetería, por su parte se desagregan de acuerdo a su ámbito de operación, siendo éstas de servicio local y foráneo.

Transporte por agua. Comprende el transporte marítimo de altura, el cual lo conforman las unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que cuentan con permiso para realizar viajes de puertos nacionales al extranjero y viceversa. El transporte marítimo de cabotaje, que lo conforman unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones con permiso para realizar viajes entre puertos nacionales. El transporte por aguas interiores, que se conforma con las unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por ríos, presas, lagos, lagunas y otras vías navegables interiores. El transporte turístico en embarcaciones (tanto de navegación marítima como de aguas interiores), como crucero restaurante, crucero discoteque, lanchas, barcazas, etcétera.

Las siguientes actividades que no deben captarse con este cuestionario son:

-Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo

-Transporte por ductos

-Servicios relacionados con el transporte, como: servicios de administración de puertos, aeropuertos y terminales; servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, aeronaves o embarcaciones; servicios de carga y descarga y almacenamiento de equipaje y mercancías en general; servicios de peaje y uso de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria; entre otros.

5.3 Definición de la unidad de observación

La unidad de observación, que conforma la carga de trabajo para el grupo que levanta la información de las empresas de transporte por agua, es precisamente la empresa.

Empresa. Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

5.4 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para empresas de transporte por agua

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección del cuestionario, y para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, notas de apoyo, y en caso de indicaciones especiales para la pregunta, se incluyen avisos importantes.

5.4.1 Organización de la unidad económica

En esta sección del cuestionario, se solicitan los datos sobre la propiedad y forma de organización de la empresa, particularmente de la categoría jurídica, la pertenencia a algún grupo corporativo y la participación de capital extranjero en la conformación del capital social de la unidad económica.

Asimismo se incluye una sección sobre las actividades de innovación que llevó a cabo la unidad económica, las cuales se presentarán de manera separada para facilitar la exposición.

D₁₀₀ Indique la forma de propiedad de esta unidad económica

- | | |
|---|---|
| 1) Persona física | 5) Industria, comercio y servicios del sector público |
| 2) Sociedad cooperativa | 6) Administración pública y defensa |
| 3) Asociación o sociedad civil | 9) Otra D₁₀₁ _____ |
| 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro
(SA, SA de CV, S de RL, etcétera) | especifique |

Definiciones:

Persona física. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la empresa.

Sociedad cooperativa. Es la forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses y principios comunes y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas.

Asociación o sociedad civil. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos, que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

Sociedades mercantiles con fines de lucro. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

Industria, comercio y servicios del sector público. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** Administración Pública.

Administración pública y defensa. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

Otra. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

Instrucciones de llenado: seleccione la forma con la cual se encuentra registrada la unidad económica, o en caso de no estar registrada, por estar en trámite o alguna otra razón, seleccione aquella que exprese la forma de propiedad de la empresa, de acuerdo con las definiciones mencionadas.

En caso de elegir la opción “otra” deberá especificar el tipo de propiedad con el que se identifica a esta unidad económica, debe tener cuidado de no confundirla con afiliaciones a confederaciones u otras organizaciones de tipo gremial, política o empresarial.

Nota de apoyo: no tiene relevancia el hecho de que la empresa esté o no registrada ante alguna autoridad fiscal, económica o de control gubernamental; se trata sólo de establecer la forma de organización de la unidad económica, no su estatus legal.

G₄₁₁ Indique si esta unidad económica pertenece a algún grupo corporativo

1) Sí **G₄₀₁** _____ 2) No
nombre del corporativo

Definición de grupo corporativo. Son las unidades económicas dedicadas principalmente a la dirección corporativa de empresas al definir o influir en las normas y planes de acción de otras unidades económicas de su propiedad. Son conocidas como corporativos, holdings, empresas integradoras, grupos empresariales y tenedoras de acciones.

Instrucción de llenado: indique si esta unidad económica es propiedad de un grupo empresarial o si otra unidad económica dirige, coordina o administra a esta unidad económica mediante el control accionario o posesión mayoritaria de su capital social.

Innovación tecnológica

Z₁₀₁	Indique si en los tres últimos años contó con personal calificado de tiempo completo, dedicado a:
	1) Buscar soluciones técnicas relacionadas con el control de calidad
	2) Buscar la mejora en la eficiencia en procesos de producción
	3) Innovar productos, servicios o producción de bienes o servicios
Z₁₀₂	Señale las actividades que ha efectuado durante los tres últimos años en materia de:
	1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos
	2) Contratación o adquisición de patentes de marcas, productos o procesos
	3) Celebrar convenios de colaboración con centros de investigación, universidades o empresas de consultoría
	4) Investigación propia para la innovación
	5) Contratar empresas para efectuar investigación de ingeniería técnica a detalle
	6) Desarrollo de patentes de marcas, productos o procesos
	7) Por falta de recursos dejó de planear proyectos innovadores o dejó de buscar sustitutos a los que fallaron
	8) Contó con áreas especializadas dedicadas al diseño o creación de nuevos productos, servicios, procesos de producción o de prestación de servicios
Z₁₀₃	¿Efectuó gastos en investigación, desarrollo de procesos o producción de bienes mediante el uso de biotecnología, en los tres últimos años?
Z₁₀₄	Los tipos de redes de comunicación que empleó en las actividades de esta unidad económica durante 2008, fueron:
	1) Internet de banda ancha (velocidad de descarga mínima de 256 kbps)
	2) Extranet
	3) Intranet
Z₁₀₅	Las tareas en que utilizó Internet durante 2008, fueron:
	1) Operaciones bancarias y financieras
	2) Trámites o gestiones gubernamentales
	3) Comprar o vender servicios o productos
	4) Búsqueda de información
	5) Realizar la gestión de la empresa (planeación, organización, dirección y control)
Z₁₀₆	Indique en porcentaje el personal que usó habitualmente durante 2008:
	1) Computadora
	2) Internet

Definiciones:

Personal calificado de tiempo completo. Recurso humano preparado o capacitado técnicamente y que está dedicado de tiempo completo a buscar soluciones, destinando al menos el 90% de su jornada laboral.

Control de calidad. Función dentro de la empresa, organización o institución que interpreta las especificaciones establecidas por la ingeniería del producto, servicio, método o proceso, y brinda asistencia durante el proceso de su producción para alcanzar dichas especificaciones, y satisfacer así los requerimientos del cliente.

Eficiencia en los procesos. Soluciones técnicas orientadas a incrementar y optimizar la productividad con los mínimos de recursos disponibles y tiempo.

Patente. Derecho exclusivo concedido a una **invención**, es decir, un **producto** o **proceso** que aporta, en general, una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema.

Convenio o contrato. Acuerdo privado, libre y voluntario entre dos o más partes que se obligan, sobre una materia determinada, a crear, modificar o dar por terminados derechos y obligaciones entre ellos.

Inversión en innovación. Se refiere al gasto en alguno de los siguientes rubros: diseño de nuevos productos, prototipos, modalidades de servicios de atención a clientes, nuevas plantas; ahorro de energía, combustibles, agua o materias primas; cambios en la organización de procesos; optimización del control de calidad; monitoreo, selección o adaptación de tecnologías; desarrollo de sistemas informáticos propios o capacitación del personal para la generación de nuevos productos o servicios.

Desarrollo de productos o procesos. Actividad orientada a desarrollar proyectos de investigación que le permitan a la empresa generar tecnología propia.

Proyecto innovador. Propuesta que parte de un diagnóstico previo y plantea la creación de nuevos productos, servicios, métodos, procesos o mejoras tecnológicas en estos.

Áreas especializadas. Son aquellas que se dedican a una o varias de las siguientes actividades: investigación y desarrollo, desarrollo de productos, ingeniería de producto, procesos o métodos, metrología, prueba o experimentación de prototipos, etcétera.

Gastos de investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo. Es el monto de los gastos erogados en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle y pruebas de perfeccionamientos del, o los procesos productivos.

Biotecnología. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos, bienes y servicios.

Uso de Internet para realizar el trabajo. Responda si el establecimiento utilizó Internet en actividades relacionadas con su producción, administración, comercialización, venta, control o coordinación en el periodo señalado. Independientemente de que hayan usado o no una computadora (dado que se puede acceder a Internet de otras maneras).

Empleó una intranet. Responda afirmativamente si en la unidad económica se utilizó una red interna que conecta computadoras, que utiliza el mismo protocolo que Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (Intranet). Normalmente se encuentra protegida para controlar el acceso.

Porcentaje del personal ocupado que utilizó habitualmente una computadora. Se refiere a las personas que usaron computadora con fines laborales.

Porcentaje del personal ocupado que usó habitualmente Internet. Se refiere a las personas que usaron habitualmente la Internet para realizar la totalidad o parte de su trabajo.

5.4.2 Créditos y cuentas bancarias (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información referente a la obtención de préstamos o financiamiento, y los usos a los cuales se destinan; así como de información sobre las cuentas bancarias de la unidad económica.

O₅₁₁ ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?

1 = Sí

2 = No

Si la respuesta es 2 = No pase a la pregunta O₅₃₃

Definición de créditos, préstamos o financiamiento. Los préstamos o financiamiento se refieren al conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica.

Excluye: las aportaciones de los propietarios o socios. Los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios. Los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado: si la respuesta es 1 = Sí, continúe con la pregunta O₅₂₁ para conocer de dónde se obtuvieron los préstamos o el financiamiento.

Si la respuesta es 2 = No, debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₃₃.

Las siguientes preguntas son para conocer de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamientos.

O₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?

O ₅₂₁ ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X" A
O _{521.1} Bancos	
O _{521.2} Cajas de ahorro popular	
O _{521.3} Proveedores (incluye contado comercial)	
O _{521.6} Gobierno	
O _{521.7} Prestamistas privados o agiotistas	
O _{521.8} Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O _{521.9} Otros O ₅₀₁ _____ especifique	
O₅₂₂ Indique la clave de la fuente principal	Clave A

Definiciones:

Fuentes de financiamiento. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

Créditos o préstamos. Es el otorgamiento de dinero o bienes que se hace por un banco, proveedores, gobierno u otros a la empresa, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Crédito bancario. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito por este tipo de instituciones deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen el buen pago del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

Créditos de proveedores. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

Excluye: la mercancía que se deja a consignación.

Créditos de programas gubernamentales. Son los créditos, préstamos o financiamiento otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal.

Ejemplo de créditos de gobierno: créditos otorgados por fondos de oportunidades, programas de fomento económico, programas de la banca de desarrollo y Secretaría de Economía.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las siete opciones de respuesta.

Si la fuente de financiamiento de la empresa no se encuentra en la lista, seleccionar la opción *Otros* y describir la que corresponda en el renglón de *especifique*.

En la variable O₅₂₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la fuente principal de financiamiento.

Una vez que el informante indica las fuentes de financiamiento recibidas, en la siguiente pregunta se deben señalar cuáles fueron los usos del crédito.

O₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

O ₅₃₁ Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O _{531.1} Creación o apertura del negocio	
O _{531.2} Equipamiento o ampliación del negocio	
O _{531.3} Compra de local o vehículo	
O _{531.4} Pago de deudas	
O _{531.5} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O _{531.6} Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O _{531.7} Pago de salarios	
O _{531.9} Otros O ₅₀₂ _____ Especifique	
	Clave A
O ₅₃₂ Indique la clave del uso principal	

Definición de uso del crédito, préstamos o financiamiento. Los usos de los créditos, préstamos o financiamiento son todos los fines a los que destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento, para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

Instrucciones de llenado: debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si el destino del financiamiento obtenido por la empresa no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de *Otros* y describir el que corresponda en el renglón de *especifique*.

En la variable O₅₃₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal uso del crédito, préstamo o financiamiento recibido.

O₅₃₃ ¿La empresa recibió aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios?
1 = Sí 2 = No

Definición de aportaciones o financiamiento. Las aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios se refieren a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Notas de apoyo: únicamente se deben considerar las aportaciones provenientes de los ahorros de los socios o propietarios.

Avisos importantes. *En la parte inferior del cuestionario está una indicación que dice: "Nota: si la opción O_{521.1} fue seleccionada (obtuvo préstamos de bancos), pase a la pregunta O₅₅₁".*

Si la empresa recibió un crédito bancario deberá continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O₅₅₁; en caso contrario, se debe continuar con la pregunta O₅₄₁, la cual se refiere a las causas por las que carece de crédito bancario, que se explica a continuación:

O₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario

O ₅₄₁ Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario	Señale con una "X" A
O _{541.1} No creo cumplir con los requisitos	
O _{541.2} No lo he necesitado	
O _{541.3} Porque son altos los intereses	
O _{541.4} Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O _{541.5} Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O _{541.6} No confío en los bancos	
O _{541.7} Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O _{541.9} Otras O ₅₀₃ _____ especifique	
O ₅₄₂ Indique la clave de la causa principal	Clave A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta, se debe seleccionar al menos una opción de respuesta que explique los motivos por los que la empresa carece de un crédito bancario.

Si el motivo por el que la empresa careció de crédito bancario no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de *Otras* y describir la que corresponda en los renglones de *especifique*.
En la variable O₅₄₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la principal causa por la que la empresa carece de crédito.

O₅₅₁ ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la empresa?

1 = Sí

2 = No

Sí contestó 1= pase a la pregunta F₃₁₆

Definición de cuenta bancaria. La cuenta bancaria se refiere a un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento, o seguir los plazos establecidos según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, ofreciéndole además el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen a la orden del depositante, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

Instrucción de llenado: si la respuesta es afirmativa, se debe pasar a la pregunta F₃₁₆; en caso de responder No, se debe continuar con la siguiente pregunta O₅₆₁ que se refiere a los motivos por los que la razón social no tiene alguna cuenta bancaria.

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria

O₅₆₁ Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X" A
O _{561.1} Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O _{561.2} No me hizo falta	
O _{561.3} Porque las comisiones o cuotas son altas	
O _{561.9} Otros O ₅₀₄ _____ especifique	
O₅₆₂ Indique la clave del motivo principal	Clave A

Instrucciones de llenado: para dar respuesta a esta pregunta debe seleccionar las opciones que correspondan con los motivos por los que la empresa No tuvo alguna cuenta bancaria.

Si el motivo por el que la empresa no tuvo una cuenta bancaria no se encuentra en la lista, seleccionar la opción *Otros* y describir el que corresponda en el renglón de *especifique*.

En la variable O₅₆₂ se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal motivo por el que esta razón social no tiene una cuenta bancaria.

F₃₁₆ ¿Qué porcentaje de sus ventas fueron por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2008?

Definición de ventas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web. Del total de las ventas que realizó la empresa, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Instrucción de llenado: registrar el porcentaje que respecto al total de las ventas, realizó a través de estos medios. En caso de no realizar ventas por Internet, correo electrónico o página web anote un cero como respuesta.

Nota de apoyo: si se usó Internet para recibir pedidos de productos o servicios de la unidad económica, durante 2008, independientemente de que los pagos de los pedidos recibidos se hicieron en línea o no, deben ser considerados en esta variable.

Incluya los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados y foros especializados en Internet, extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico.

5.4.3 Inicio de actividades y total de días trabajados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Este capítulo tiene el propósito de identificar el año en que inició actividades la unidad económica y el total de días que trabajó durante 2008.

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta empresa

Definición de año de inicio de actividades. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa.

Instrucción de llenado: anote el dato que corresponda al año en que la unidad económica empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

Notas de apoyo: el año de inicio de actividades se refiere al año en que inició actividades la unidad económica, considerando el año en el que se creó, fundó o comenzó a operar.

En algunos casos el informante puede señalar que el establecimiento:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de nombre o denominación
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

En tales casos, se deberá tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**.

G₂₁₀ Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2008

Definición de días trabajados. Es el número total de días efectivamente trabajados por la empresa, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Se obtiene de restar a los días naturales del año, aquellos que estuvo cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

Instrucción de llenado: se debe anotar el total de días trabajados por esta empresa, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Para obtener el dato, se resta a los días naturales del año, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

G₂₁₇ Anote el total de días trabajados con actividad de transporte

Definición de días trabajados con actividad de transporte. Se refiere al total de días en que la empresa realizó algún tipo de transporte.

5.4.4 Personal dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica, bajo su dirección laboral y contractual, ya sea mediante un contrato escrito o por un acuerdo verbal.

Definición de personal dependiente de la razón social. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2008 para la empresa, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

Instrucción de llenado: se debe anotar en cada categoría el número promedio de las personas, hombres y mujeres, que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron para la empresa durante 2008.

H₁₅₁ Personal de conducción y apoyo

Definición de personal de conducción y apoyo. Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con la conducción de los vehículos de transporte y en apoyo para la atención al público o manejo de la carga, durante la realización de los viajes.

Incluye: choferes y operadores dependientes de la razón social que trabajaron a través de comisiones por venta, viaje realizado o boleto vendido, cobradores y macheteros abordó.

Aviso importante: cuando anote personal de conducción y apoyo; no olvide reportar en la variable J_{151} los salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo.

H₁₅₂ Personal de mantenimiento y auxiliar

Definición de personal de mantenimiento y auxiliar. Son las personas que trabajaron en esta empresa, recibiendo regularmente un pago por ello, desempeñando actividades relacionadas con la conservación y el buen funcionamiento de las unidades de transporte, así como las personas ocupadas en trabajos predominantemente manuales.

Ejemplos de personal de mantenimiento y auxiliar: mecánicos, hojalateros, equipajeros, personal de limpieza, etcétera.

Aviso importante: cuando anote personal de mantenimiento y auxiliar; no olvide reportar en la variable J_{152} los salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar.

H₂₁₀ Empleados administrativos y contables

Definición de empleados administrativos y contables. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias al proceso administrativo.

Ejemplos de empleados administrativos y contables: auxiliares de oficina, secretarias, oficinistas, recepcionistas. También pueden ser los contadores, auxiliares contables, mensajeros, mecanógrafos o programadores, etc., **siempre que no formen parte de un servicio contratado por la empresa.**

Nota de apoyo. Las personas que realizan actividades operativas que reciben un sueldo o salario fijo y también participan en **actividades administrativas deben considerarse siempre en la categoría de personal de producción, ventas o servicios.**

H₂₃₀ Gerentes y directivos

Definición de gerentes y directivos. Son las personas que desempeñaron labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

Definición de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

Ejemplos de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados: propietarios o socios activos que participan en las actividades productivas de la empresa sin recibir un sueldo o salario fijo.

Nota de apoyo. cuando los propietarios obtienen sus ingresos con base en la utilidad de la empresa, es decir, no se asignan un sueldo o salario fijo se consideran en este renglón. No se deben considerar los propietarios que no participan en el proceso de trabajo.

5.4.5 Personal no dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica pero dependieron contractualmente de otra razón social.

Definición de personal no dependiente de la razón social. Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2008, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Excluye: al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

Instrucción de llenado. anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2008.

I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social

Definición de personal suministrado por otra razón social. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado como vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

Notas de apoyo. la empresa no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores suministrados por otra razón social, ya que estos dependen legalmente de la empresa suministradora de personal que los contrató, que es quien les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Se debe considerar al personal que es contratado y enviado por la matriz de la empresa a la que pertenece la empresa.

Aviso importante: cuando se anote personal suministrado por otra razón social; no debe olvidar reportar en la variable K_{610} los pagos por suministro de personal.

Las unidades económicas suministradoras de personal se caracterizan por contratar y proveer recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que estas unidades económicas reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica donde van a prestar sus servicios, que pueden ser de nivel calificado, técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

I₁₉₉ Anote el nombre de la razón social que le suministró el personal

Instrucción de llenado: si la empresa cuenta con personal suministrado por otra razón social, el informante debe anotar el nombre de la razón social que le suministro el personal para el desarrollo de sus actividades.

I₂₀₀ Personal por comisiones sin sueldo base

Definición de personal por comisiones sin sueldo base. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron **exclusivamente** con base en comisiones.

Incluye: a las personas que recibieron como pago, exclusivamente propinas.

Excluye: abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para el establecimiento.

Aviso importante: cuando se anote personal por comisiones sin sueldo base; no debe olvidar reportar en la variable K_{620} los pagos por comisiones sin sueldo base.

Ejemplo para el cálculo del personal ocupado

Identificar las categorías de personal que laboró en la empresa y registrar para cada una de ellas el número **promedio anual** de hombres y mujeres, sumar el personal de cada mes y dividirlo entre el número de meses que laboró en la unidad económica.

Mes	Personal ocupado
Enero	40
Febrero	45
Marzo	42
Abril +	41
Mayo	39
Junio	36

Mes	Personal ocupado
Julio	40
Agosto	42
Septiembre	43
Octubre +	40
Noviembre	39
Diciembre	45

Total anual de personas ocupadas: 492

$$\frac{492}{12} = 41 \text{ personas ocupadas en promedio}$$

Horas trabajadas

Definición de horas trabajadas. Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades.

Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad.

Ejemplo para el cálculo de las horas trabajadas

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, por sexo, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:							
200	(hombres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	= 416 000
110	(mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= + 3 300
70	(hombres)	X	7	(horas ordinarias del 2o. turno)	X	260 días	= 127 400
TOTAL =							546 700
Para obtener el dato en miles de horas:							
546 700 ÷ 1 000 = 546.70				Por redondeo: 546.70 = 547			
El dato que debe anotar es 547 miles de horas.							

Notas de apoyo: considerar el tiempo en la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de la unidad económica, así como la espera de llegada de clientes.

Considerar los tiempos de suspensión de labores en que los trabajadores se quedan inactivos por falta de clientes, o aquellos dedicados a la preparación de las actividades.

Incluir los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

No considerar el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores.

5.4.6 Remuneraciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado, las preguntas se refieren a los pagos que realizó la unidad económica a las personas que trabajan bajo su dirección y control.

Definición de remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados administrativos, tanto de planta como eventuales), en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Excluye: los gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

Instrucción de llenado: anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social, durante 2008.

Notas de apoyo: los pagos al personal asimilable a salarios se deben considerar como parte de los salarios y sueldos.

No se deben considerar como parte de los salarios y sueldos, los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

J₁₅₁ Salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo

J₁₅₂ Salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar

J₂₀₀ Salarios y sueldos pagados a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos

Definición de salarios y sueldos. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social, por concepto de suministro de personal.

Nota de apoyo: considerar los pagos por tiempo normal de trabajo, gratificaciones por horas extras, turno nocturno, trabajo en días festivos o no laborables y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; bonos de productividad; estímulos de desempeño; crédito al salario; gratificaciones de fin de año.

Avisos importantes: cuando anote salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo; no olvide reportar en la variable H_{151} el número de personal de conducción y apoyo.

Cuando anote salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar; no olvide reportar en la variable H_{152} el número de personal de mantenimiento y auxiliar.

Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos; no olvide reportar en las variables H_{210} el número de empleados administrativos y contables, o en H_{230} el número de gerentes y directivos.

J₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

Definición de contribuciones patronales a regímenes de seguridad social. Son los pagos realizados durante 2008 por la empresa, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

Nota de apoyo: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, que se establecen por ley, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; éstas comprenden las aportaciones financieras que realizó la empresa a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de atender las necesidades de salud, vivienda y previsión a futuro, mediante sistemas de ahorro y de pensiones para sus trabajadores.

Definición de otras prestaciones sociales. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la empresa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; exámenes médicos requeridos para el trabajo; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Ejemplos de otras prestaciones sociales: servicio médico privado, despensas, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo o ayudas para estudio), guarderías, primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes, ayudas para transporte, ayudas o apoyos escolares, culturales o recreativas para familiares de los trabajadores.

Nota de apoyo: son todas aquellas aportaciones adicionales a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, que la unidad económica otorga a sus trabajadores, con el propósito de proporcionar una ayuda o beneficio material o social.

Definición de utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Ejemplos de utilidades repartidas: pagos repartidos en forma proporcional entre los trabajadores, por utilidades o ganancias generadas para la unidad económica.

Definición de pagos por indemnización o liquidación del personal. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

Ejemplos de los pagos por indemnización o liquidación del personal: indemnización por años de servicio, liquidación por sustitución o rotación de personal, indemnización por despido forzoso.

5.4.7 Gastos por consumo de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita información sobre los gastos que realizó la unidad económica para que ésta funcione y desarrolle sus actividades económicas regularmente, sin considerar las remuneraciones ni tampoco las compras de activos fijos.

Definición de gastos por consumo de bienes y servicios. Es el valor de los bienes y servicios que consumió la empresa para la realización de sus actividades durante 2008, independientemente del periodo en que fueron comprados o adquiridos.

Valoración a costo de adquisición: la valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes: como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia de otras unidades económicas y que fueron efectivamente consumidos en sus actividades.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Gastos de origen nacional. Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos en el país.

Gastos de origen extranjero. Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos fuera del país.

Instrucción de llenado: para cada concepto de este capítulo, se debe anotar el valor de los bienes y servicios consumidos por la empresa durante 2008, considerando todas las erogaciones relacionadas con tales bienes, como: fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas, para cada concepto de este capítulo.

Nota de apoyo: debido a que los Censos Económicos también sirven para elaborar la Matriz de Insumo Producto (MIP), para este fin se solicita a una muestra de unidades económicas, información más detallada de los siguientes gastos.

Gastos en:

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica

K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K₄₃₁ Consumo de energéticos en el proceso de producción

K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios

K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles

K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación

K₈₁₀ Pagos por publicidad

K₉₇₁ Viáticos

K₉₇₂ Pasajes

K₃₁₁ Papelería y artículos de oficina

K₆₃₀ Pagos por servicios profesionales

K₉₃₁ Pagos por regalías

Por ejemplo: en la variable *K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte*, se solicita que se anote el porcentaje respecto al valor total y la unidad de medida de: gas natural, gasolinas, diésel, lubricantes, etcétera; como se muestra en la siguiente imagen (Figura uno).

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte				
1) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%		
2) Gas natural	lt	%		
3) Gasolinas	lt	%		
4) Diésel	lt	%		
5) Turbosina	lt	%		
6) Combustóleo	lt	%		
7) Lubricantes	kg	%		
9) Otro (especifique) <i>K₄₂₉</i> _____		%		

Figura uno

Otro aspecto importante que debe tomarse en cuenta, es que en algunos desgloses, simplemente se hace una pregunta abierta para que se anote el tipo de gasto y el porcentaje respecto al total de ese gasto.

K₈₃₃ Fletes de productos vendidos			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₈₃₃ , Fletes de productos vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	€	D ₁ %
2)	_____		%
3)	_____		%

Figura dos

Una última consideración, respecto del desglose del gasto, es que en aquellos en donde se solicite la unidad de medida y el porcentaje, muchas veces la respuesta del informante no se ajusta a los criterios definidos en la celda de respuesta, por lo tanto, se deberá proceder tratando en la medida de lo posible de respetar la que se especifica en el cuestionario, pero en caso que el informante insista en que la unidad de medida no se ajusta a la que utiliza, se debe reportar en la sección de observaciones.

Ejemplo: el informante menciona que la unidad de medida de los lubricantes que se consumieron, son litros, ya que la mayoría son aceites; por lo tanto se resolvería, como se muestra en la secuencia de la figura tres y cuatro.

7) Lubricantes	30	kg	12	%
-----------------------	----	----	----	---

Figura tres

<p>c₈₃₃ El informante comenta que los lubricantes que compra son aceites, por lo tanto la unidad de medida que utiliza son litros.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Figura cuatro

K₈₃₃ Pagos por servicios de peaje y uso de infraestructura

Definición de pagos por servicios de peaje y uso de infraestructura. Es el importe de los pagos realizados por esta empresa, por el derecho de uso de las vías de comunicación terrestres, instalaciones aeroportuarias, marítimas, servicios portuarios y terminales o centrales camioneras.

Ejemplos de pagos por servicios de peaje y uso de infraestructura: derecho de uso de terminales, instalaciones y servicios; centrales camioneras, peaje por el derecho de uso de autopistas y puentes; derecho de puerto; servicio de arrastre y remolque de embarcaciones.

Nota de apoyo: se consideran en este concepto, los pagos que hacen las empresas que prestan el servicio de transporte de pasajeros o de carga en cualquiera de sus modalidades, por el uso de los medios y la infraestructura del sector transporte, así como por el uso de espacios para el ascenso y descenso de pasajeros o carga, así como los pagos por el uso de autopistas y puentes de cuota.

K₉₂₁ Pagos por primas de seguros de bienes y servicios

Definición de pagos por primas de seguros de bienes y servicios. Es el importe de los gastos de la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, mercancías en tránsito, responsabilidad civil, entre otros.

Excluye: primas de seguros de los trabajadores.

Nota de apoyo. se captan aquí los pagos que realizó la unidad económica a las compañías aseguradoras por seguros contra robo, accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general para proteger la maquinaria y equipo de producción, las instalaciones y demás inmuebles y los vehículos automotrices propiedad de la unidad económica.

K₆₁₀ Pagos por suministro de personal

Definición de pagos por suministro de personal. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

Ejemplos de pagos por suministro de personal: personal suministrado que participa en la actividad propia o giro de la unidad económica, personal de apoyo y tareas auxiliares; personal en actividades administrativas.

Nota de apoyo: los pagos que realizó la unidad económica a las empresas suministradoras, contratistas o controladoras de personal, que se dedican a suministrar o abastecer de recursos humanos a otras empresas, para que realicen actividades productivas, técnicas o administrativas. Bajo esta modalidad de contratación, la empresa donde labora el personal no tiene obligaciones legales ni jurídicas con el trabajador; por lo tanto, la empresa suministradora o controladora es la que tiene la responsabilidad de otorgar a los trabajadores sueldos, salarios o prestaciones sociales.

***Aviso importante:** cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable I_{100} el personal suministrado por otra razón social, y en la variable I_{199} la razón social de la empresa suministradora.*

K₆₂₀ Pagos por comisiones sin sueldo base

Definición de pagos por comisiones sin sueldo base. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

Notas de apoyo: los pagos realizados al personal que sin depender de esta empresa, trabajó bajo la modalidad de comisiones y sin **recibir un sueldo o salario base**.

Las comisiones pagadas son determinadas mediante un porcentaje por la participación en la producción o comercialización de un producto, un servicio o un trabajo realizado.

K₉₆₆ Monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la producción

Definición de monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la producción. Es el monto total que esta empresa pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción.

Ejemplos de la subcontratación de servicios: servicios de una empresa especializada en consultoría y asesoramiento logístico, servicios de empresa especializada en identificación y empaque de artículos electrónicos.

Nota de apoyo: este monto son los pagos que efectuó la unidad económica a otras empresas por los servicios especializados que recibió en la realización de ciertas actividades o servicios para cubrir necesidades específicas y concretas, que favorecen los procesos en la prestación de servicios de la unidad económica, subcontratados con el propósito de aumentar la calidad de sus servicios, reducir costos, optimizar recursos y hacer más eficientes los servicios que se realizan en la unidad económica.

K₈₃₂ Pagos por servicios de alimentación para tripulación y pasaje a bordo

Definición de pagos por servicios de alimentación para la tripulación y pasaje a bordo. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por concepto de alimentos y bebidas servidas a pasajeros y al personal de a bordo durante la prestación del servicio de transporte.

K₉₇₆ Pagos por consumo de agua

Definición de pagos por consumo de agua. Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Instrucción de llenado: se debe registrar el monto que pagó la unidad económica por el consumo de agua, así como el volumen del agua consumida en miles de metros cúbicos.

Nota de apoyo: son los pagos que se hacen por el consumo de agua a los diversos organismos suministradores, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, limpieza, aseo, etcétera.

K₄₂₁ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

1) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%	
2) Gas natural	lt	%	
3) Gasolinas	lt	%	
4) Diésel	lt	%	
5) Turbosina	lt	%	
6) Combustóleo	lt	%	
7) Lubricantes	kg	%	
9) Otro (especifique) K ₄₂₉ _____		%	

Definición de consumo de combustibles y lubricantes para el equipo de transporte. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad económica.

Ejemplos de consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte: gasolinas: magna, premiun; diésel; combustóleo; turbosina; gas licuado; lubricantes: aceites, grasas y aditivos. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento del equipo de transporte.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los combustibles y lubricantes consumidos para el funcionamiento del equipo de transporte y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que algún combustible o lubricante que consumió la unidad económica no esté listado en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otro, registrar la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

Avisos importantes: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica

1) Suministrada por el sector eléctrico	kw	%	
2) Autogeneración para consumo propio	kw	%	
3) Autogeneración para sociedades de autoabastecimiento	kw	%	

Definición de consumo de energía eléctrica. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

Nota de apoyo: cuando la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proveniente de una sociedad de autoabastecimiento se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido del sistema eléctrico nacional.

K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K₅₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de pagos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia empresa en los activos fijos de su propiedad.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

Ejemplos de reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente: mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos; mantenimiento de maquinaria y equipo: ajuste y cambio de partes dañadas; resane, pintura y acabados en interiores y exteriores de los bienes inmuebles, servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas, de plomería y fontanería, entre otros.

Instrucción de llenado: en esta variable indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₅₀ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: estos gastos se refieren a los gastos que la unidad económica realizó de forma periódica para el mantenimiento corriente o preventivo de equipo de transporte para prestar el servicio, así como el mantenimiento de sus instalaciones, estos gastos se realizan simplemente para mantener el equipo, la maquinaria o las instalaciones en condiciones de trabajo.

K₄₃₁ Consumo de energéticos en el proceso de producción

1) Carbón mineral	kg	%
2) Coque de carbón	kg	%
3) Coque de petróleo	kg	%
4) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%
5) Gas natural	lt	%
6) Gasolinas	lt	%
7) Diésel	lt	%
8) Combustóleo	lt	%
11) Biogás	m ³	%
12) Bagazo de caña	kg	%
13) Desechos sólidos	kg	%
14) Desechos líquidos (incluir aceites y lubricantes usados)	lt	%
15) Lubricantes	kg	%
19) Otros (especifique) K ₄₃₉ _____		%

Definición de consumo de energéticos en el proceso de producción. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción.

Excluye: la energía eléctrica.

Ejemplos de consumo de energéticos en el proceso de producción: gasolinas: magna y diesel; combustóleo; turbosina; gases: natural, butano acetileno, oxígeno; carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento de máquinas y equipos de producción.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los energéticos consumidos para el funcionamiento de la maquinaria, equipo de producción y el equipo utilizado en tareas auxiliares y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que algún energético que consumió la unidad económica no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 19) Otros, registrando la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

Avisos importantes: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios

K ₂₀₀	Materiales consumidos para la prestación de servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%
4)	_____	_____	%

Definición de materiales consumidos para la prestación de servicios. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, que fueron consumidos por esta empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

Incluye: los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero), tanto nacional como en el extranjero;

Nota de apoyo: considerar los materiales y artículos de consumo que cotidianamente se utilizaron en la unidad económica para el desempeño de sus actividades.

K₅₃₁ Pagos por alquiler de equipo de transporte

Definición de pagos por alquiler de equipo de transporte. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamento de equipo de transporte de pasajeros o de carga propiedad de terceros.

Ejemplos de pagos por alquiler de equipo de transporte: pagos por la renta de contenedores, buques de carga general o a granel, buques cisterna, yates, lanchas, veleros, botes, etcétera.

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal, acordado con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de equipo de transporte, propiedad de terceros.

K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles

K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

Definición de pagos por alquiler de otros bienes muebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

Excluye: el fletamento o alquiler de equipo de transporte.

Instrucciones de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: considere el monto de los pagos que realizó la empresa por el convenio formal o informal, establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de otros bienes muebles propiedad de terceros.

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles

K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

Definición de pagos por alquiler de bienes inmuebles. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

Incluye: locales, oficinas y terrenos.

Ejemplos de bienes inmuebles: edificios, casas, bodegas, espacios para estacionamiento.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₅₂₀ Pagos por alquiler de bienes inmuebles, y el porcentaje respecto al total (suma de lo reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles propiedad de terceros.

K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación

1) Telefonía tradicional	%	
2) Telefonía celular	%	
3) Internet	%	
4) Telegrafía	%	
5) Servicios de mensajería y paquetería foránea	%	
6) Servicios de mensajería y paquetería local	%	
7) Servicios de satélites	%	
9) Otros (especifique) K ₈₂₉ _____	%	

Definición de pagos por servicios de comunicación. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa, por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de comunicación que utilizó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que el medio de comunicación que utilizó la unidad económica, no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₈₁₀ Pagos por publicidad

1) Agencias de publicidad	%	
2) Periódicos impresos	%	
3) Revistas y publicaciones periódicas impresas	%	
4) Creación y difusión por Internet	%	
5) Agencias de anuncios publicitarios	%	
6) Distribución de material publicitario	%	
9) Otros (especifique) K ₈₁₉ _____	%	

Definición de pagos por publicidad. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

Ejemplos de pagos por publicidad: publicidad en medios impresos, anuncios en radio, televisión, anuncios espectaculares, anuncios en transporte público (autobuses, taxis, transporte eléctrico), publicidad en diversos productos (prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería y mochilas) y pagos a agencias publicitarias.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de publicidad que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la publicidad utilizada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₇₁ Viáticos

K₉₇₁ Viáticos		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₇₁ Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	_____%
2) _____	_____	_____%
3) _____	_____	_____%

Definición de viáticos. Es el importe destinado por la empresa para el pago de alimentos y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₇₁ Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

K₉₇₂ Pasajes

K₉₇₂ Pasajes		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K ₉₇₂ Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	_____%
2) _____	_____	_____%
3) _____	_____	_____%

Definición de pasajes. Es el importe destinado por la empresa para el pago del transporte foráneo del personal que tuvo que trasladarse fuera de su localidad de residencia para desempeñar sus actividades.

Ejemplos de pagos por pasaje: transporte aéreo nacional o internacional, transporte local y foráneo, transporte por agua, taxis, etcétera.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₇₂ Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

K₃₁₁ Papelería y artículos de oficina

1) Papelería no impresa		%	
2) Papelería impresa		%	
3) Artículos de escritorio		%	
9) Otros (especifique) K ₃₀₁ _____		%	

Definición de papelería y artículos de oficina. Son los gastos por los elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas que fueron consumidos por esta empresa.

Incluye: los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos de papelería y artículos de oficina: talonarios de facturas o recibos, libros de registro y notas de remisión; lápices, bolígrafos, correctores, marcadores, marca textos, papel, cartuchos y tintas para impresión, tintas para sello, cintas para máquina, tarjetas, etiquetas, clips, tarjeteros, directorios, agendas, broches, grapas, pegamentos, cintas adhesivas, carpetas para archivo, fólderres, tijeras, sobres, acetatos, libretas, blocks, gomas, etcétera.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los gastos en artículos de papelería de la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la papelería utilizada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₆₃₀ Pagos por servicios profesionales

1) Contabilidad y auditoría	%	
2) Asesoría legal	%	
3) Consultoría en administración	%	
4) Administración de negocios	%	
5) Investigación de mercados	%	
6) Trámites aduanales	%	
9) Otros (especifique) K ₆₃₉ _____	%	

Definición de pagos por servicios profesionales. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios jurídicos, contables, administración, asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

Excluye: los pagos efectuados por suministro de personal o comisiones; los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

Ejemplos de servicios profesionales: servicios jurídicos, contables, administrativos, fiscales, aerofotográficos, y trámites aduanales o con instituciones gubernamentales; estudios hidrológicos y topográficos; consultoría técnica; implementación y ejecución de proyectos, servicios técnicos de ingeniería, arquitectura, estudios especializados en temas industriales y del medio ambiente; pruebas bacteriológicas; estudios de mercadotecnia, sistemas de calidad, competitividad, socioeconómicos o sobre reducción de riesgos.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios profesionales que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los servicios profesionales que recibió la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₃₁ Pagos por regalías

1) Franquicia	%	
2) Marca comercial	%	
3) Concesión	%	
4) Patente	%	
9) Otros (especifique) K ₉₃₉ _____	%	

Definición de pagos por regalías. Es el costo en que incurrió la empresa por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

Instrucción de llenado: en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por regalías que efectuó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que alguno de los pagos que realizó la unidad económica, no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

Aviso importante: en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios

K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de otros gastos por consumo de bienes y servicios. Son los gastos de operación normal de la empresa, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

K₀₀₁ IVA pagado

Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la unidad económica.

5.4.8 Gastos fiscales, financieros y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben considerar todos los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento; y se debe tener cuidado de no incluir el IVA ni los activos fijos.

Definición de gastos fiscales, financieros y donaciones. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2008.

Incluye: las donaciones.

Instrucción de llenado: se deben anotar los gastos fiscales, financieros y las donaciones que realizó la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos.

L₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos

Definición de intereses sobre créditos o préstamos recibidos. Es el importe de las erogaciones efectuadas por la empresa durante 2008 por uso de los recursos monetarios de terceros.

Excluye: las aportaciones al capital principal.

L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad

Definición de impuestos que gravan la actividad. Son los pagos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

Ejemplos de impuestos que gravan la actividad: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos

Definición de impuestos específicos a los productos. Son los pagos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos, por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Ejemplos de impuestos específicos a los productos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

L₃₀₀ Derechos

Definición de derechos. Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

L ₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones	
Indique los conceptos principales considerados en la variable L ₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total	
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

Definición de otros gastos fiscales, financieros y donaciones. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

Incluye: las donaciones y el impuesto sobre la renta.

Excluye: el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable L₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total.

5.4.9 Ingresos por suministro de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado se capta información referente a los ingresos que la empresa obtuvo por el suministro de bienes y servicios.

Definición de ingresos por suministro de bienes y servicios. Es el monto que obtuvo la empresa durante 2008, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

Excluye: los ingresos financieros; subsidios; cuotas; aportaciones; y venta de activos fijos.

Valoración: debe realizarse de acuerdo con el **precio de facturación**, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

Ingresos de origen nacional. Son todos aquellos ingresos que el establecimiento obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

Ingresos de origen extranjero. Son todos aquellos ingresos que el establecimiento obtuvo directamente de residentes en el exterior.

Instrucción de llenado: se debe anotar el monto de ingresos que obtuvo la empresa por suministro de bienes y servicios, durante 2008, de acuerdo con los criterios de valoración que se indican más adelante.

Aviso importante: se debe tener cuidado de no confundir los datos de ingresos con la utilidad o ganancia obtenida.

M₂₁₀ Servicio de transporte de pasajeros

Definición de servicios de transporte de pasajeros. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

M₂₂₀ Servicio de transporte de carga

Definición de servicios de transporte de carga. Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.

M₂₃₀ Servicio de mensajería y paquetería

Definición de servicios de mensajería y paquetería. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente ésta realiza la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes, fácilmente manejables, en los plazos mínimos posibles.

M₅₃₁ Ingresos por alquiler de equipo de transporte

Definición de ingresos por alquiler de equipo de transporte. Es el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento de equipo de transporte.

Incluye: el alquiler de remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

Ejemplos de ingresos por alquiler de equipo de transporte: en este renglón se deben registrar los ingresos que recibió la unidad económica de terceros por la renta o alquiler de embarcaciones como yates, veleros, contenedores, buques de carga general o a granel, buques cisterna, etc., propiedad de la empresa.

M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles

Definición de ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa, tales como: locales, mobiliario, montacargas, etcétera.

Excluye: los ingresos por alquiler de equipo de transporte

Ejemplos de ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles: ingresos por alquiler de bodegas, edificios, oficinas, terrenos, casas y otras edificaciones y por el alquiler de equipo para mover carga, como elevadores de carga, grúas, bandas transportadoras, etc., propiedad de la empresa.

M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

Definición de otros ingresos por suministro de bienes y servicios. Son los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en renglones anteriores.

Incluye: los ingresos por servicios de almacenaje.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

Instrucción de llenado: indique los conceptos principales considerados en la variable M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

Nota de apoyo: en este renglón debe reportar los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no considerados antes, como el almacenaje de mercancías, publicidad, entre otros.

M₀₀₁ IVA cobrado

Se refiere al ingreso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la unidad económica.

5.4.10 Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad económica por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

Definición de ingresos financieros, subsidios y donaciones. Es el importe monetario o en especie, que obtuvo la empresa, durante 2008, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; entre otros.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Instrucción de llenado: anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2008, independientemente de que estos se hayan originado por transacciones del año 2008 o en años anteriores.

N₁₀₀ Ingresos financieros

Definición de ingresos financieros. Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Nota de apoyo: incluir los ingresos de la unidad económica, que no están relacionados con la actividad propia o giro de la misma; se trata de ingresos obtenidos por inversiones, créditos, intereses por préstamos otorgados, ingresos por cambios en el valor de la moneda.

N₂₀₀ Subsidios

Definición de subsidios. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

Nota de apoyo: se deben considerar los recursos recibidos, en dinero o en especie, provenientes de diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

N₉₉₉ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N₉₉₉ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
Indique los conceptos principales considerados en la variable N ₉₉₉ cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, y el porcentaje respecto al total	
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

Definición de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares; así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Nota de apoyo: cuando se indique información en la variable N₉₀₀ Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, se deben indicar los conceptos principales y el porcentaje de su aportación al total.

5.4.11 Producción de activos fijos para uso propio (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se pregunta sobre el valor de los activos fijos que la unidad económica produjo para uso propio.

O₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio

Definición de producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio. Son las construcciones y modificaciones en los espacios arquitectónicos, que realizó la empresa en los bienes inmuebles de su propiedad.

Incluye: las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes inmuebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Nota de apoyo: debe registrarse en este renglón exclusivamente el valor de las construcciones, ampliaciones, renovaciones y remodelaciones realizadas en las instalaciones de la unidad económica con su personal.

O₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio

Definición de producción de otros activos fijos para uso propio. Son los bienes muebles que produjo la empresa durante 2008, aun cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año, para ser utilizados por la misma empresa, por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo.

Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio: se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Incluye: las mejoras y reformas de importancia que modificaron su productividad o vida útil.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Nota de apoyo: debe registrarse en este renglón exclusivamente el valor de las herramientas, maquinaria, utensilios y equipo de trabajo que fabricó el personal de la unidad económica.

5.4.12 Existencias

En este capítulo se capta información sobre el valor de las existencias o inventarios, que en las fechas señaladas, no fueron consumidos o vendidos.

Las existencias de la unidad económica están directamente relacionadas con la actividad que desarrolla y se trata del conjunto de materiales almacenados para consumo o para reparaciones, suministros, etcétera.

La información sobre las existencias se solicita referida a dos fechas: el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008; esto es, al inicio y al final del año de referencia.

Definición de existencias. Es el valor de los bienes que no habían sido consumidos o vendidos; y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos.

Valoración de las existencias: debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

Excluye: los activos fijos.

Instrucción de llenado: se debe anotar el valor de las existencias de la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos, en las fechas señaladas.

Nota de apoyo: el criterio de valoración para las existencias, depende del tipo de registros contables utilizados por la unidad económica, para llevar el control de sus inventarios. Puede ser que valore los bienes a costo de entrada al almacén, o que realice la valoración de acuerdo con el precio vigente en el mercado. En caso de no tener registros contables, indique el valor de los materiales para el consumo, insumos, etc., a valor presente.

Aviso importante: el dato que se reporte debe ser el de las fechas señaladas, no el acumulado o anual.

P₄₀₀ Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente

Definición de existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las refacciones, partes y accesorios que la empresa tenía en inventario, destinados a reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos, propiedad de la misma.

Incluye: las recibidas de otros establecimientos de la misma empresa que no habían sido utilizadas.

Definición de existencias de otros bienes. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los combustibles, lubricantes, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

Excluye: los activos fijos.

Ejemplos del valor que tenían las existencias de otros bienes: el valor de los materiales y artículos de oficina; combustibles, lubricantes, grasas y aditivos, para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo de transporte; refacciones, repuestos y accesorios.

Nota de apoyo: es el valor de aquellos bienes que no se desglosaron en los renglones anteriores.

5.4.13 Activos fijos a valor presente o costo de reposición (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este capítulo se solicita información de los bienes muebles e inmuebles (unidades y equipo de transporte, equipo de cómputo, locales, oficinas, terrenos, mobiliario y equipo de oficina) que la empresa tiene para realizar la actividad económica.

Además, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de los activos fijos.

Definición de activos fijos a valor presente o costo de reposición. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Valoración de los activos fijos: es el valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

Incluye: los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Instrucción de llenado: para el llenado de este capítulo debe seleccionar cada concepto de activos fijos (ver renglones del cuestionario) y registrar para cada uno de ellos: el valor presente o a costo de reposición de los activos fijos, el valor de la depreciación, la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas y las ventas de activos fijos realizadas (ver columnas del cuestionario). Se debe tener cuidado con las fechas que se solicitan.

Notas de apoyo: los activos fijos se refieren al conjunto de bienes muebles e inmuebles, que posee la empresa y que de acuerdo con su actividad económica, utiliza para la prestación del servicio de transporte por agua.

El valor de los activos fijos debe establecerse de acuerdo con el precio que podría obtenerse por estos, si se quisieran vender en el momento actual. Esto es equivalente a decir “valor presente” o “costo de reposición”.

Los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a la unidad económica (en comodato), con la consigna de que realice la venta de ciertos productos o materiales, no deben ser considerados como activos fijos propios de la unidad económica.

Depreciación de activos fijos

Definición de depreciación de activos fijos. Comprende la pérdida de valor durante 2008 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota de apoyo: se refiere a la disminución del valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la unidad económica durante el periodo, por el desgaste del equipo de transporte, de las instalaciones y en general de todos los bienes materiales, excepto los terrenos, como resultado del uso, la pérdida de utilidad o por el deterioro físico causado a estos por el paso del tiempo, el medio ambiente, fenómenos naturales y meteorológicos, incendios y otros siniestros; y cuando esto sucede pierden su capacidad funcional, lo que provoca que su valor disminuya de la misma manera

Aviso importante: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

Adquisición de activos fijos y reformas mayores

Definición de adquisición de activos fijos y reformas mayores. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

Ejemplos de adquisición de activos fijos y reformas mayores: valor de la compra de equipo de transporte, cambios de motor para la maquinaria o vehículos, sustitución de partes o piezas en el equipo de producción que incrementó la productividad y eficiencia; valor de la instalación de sistemas de seguridad; valor de la compra de equipo informático, mobiliario, vehículos; modernización de las instalaciones o renovación del sistema eléctrico y del sistema de drenaje; construcciones, ampliaciones y remodelaciones de inmuebles.

Ventas de activos fijos

Definición de ventas de activos fijos. Es el monto de las ventas realizadas durante 2008 de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

Ejemplos de ventas de activos fijos: valor de la venta de locales, equipo de transporte por agua, vehículos, mobiliario, terrenos, oficinas, equipo de oficina.

Q₃₂₁ Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio

Definición de unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio. Es el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Instrucción de llenado: anote el valor del equipo de transporte mediante el cual la unidad económica prestó el servicio de transporte por agua; considerando las exclusiones mencionadas en la definición.

Nota de apoyo: Se refiere al conjunto del equipo de transporte por agua que se utilizaron en la empresa para realizar la actividad económica.

No considerar en este renglón el equipo de cómputo, ya que existe una variable específica para éste.

En este renglón se debe registrar, además del valor total del equipo de transporte por agua, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Aviso importante: *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVI. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.*

Q₂₀₀ Bienes inmuebles

Definición de bienes inmuebles. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

Ejemplos de bienes inmuebles: el valor de instalaciones, bodegas, locales, terrenos habilitados para estacionamiento, áreas recreativas y áreas no edificadas de la unidad económica.

Notas de apoyo: considerar el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

En este renglón se debe registrar además del valor total del los bienes inmuebles, el valor de su depreciación durante el año (excepto para los terrenos), la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₃₁₁ Unidades y equipo de transporte de apoyo

Definición de unidades y equipo de transporte de apoyo. Es el valor actualizado de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como un complemento de la actividad económica que realiza la empresa.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Ejemplos del valor de las unidades y equipo de transporte: el valor de camiones, vehículos utilitarios, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte que utiliza la empresa como apoyo a sus actividades.

Notas de apoyo: considerar el valor del equipo de transporte de la unidad económica, empleado para apoyar sus actividades como la entrega de productos, transportar los insumos comprados y al personal fuera de ésta.

En este renglón se debe registrar además del valor total de equipo del transporte para uso propio de la unidad económica, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos

Definición de equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Excluye: el software.

Ejemplos del equipo de cómputo y periféricos: el valor actualizado de las computadoras, los servidores de equipo de cómputo, redes de comunicación, impresoras, escáner, cañón, multifuncional, pantallas LCD (Liquid Crystal Digital), pizarrón digital, cámara digital, plóters, laptops, proyectores y cámaras web.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo de cómputo y periférico, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

Definición de mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

Ejemplos del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos: el valor de máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, mostradores, exhibidores, vitrinas y estantería, racks, islas, maniqués, gabinetes, góndolas, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, montacargas y diablitos.

Nota de apoyo: en este renglón se debe registrar además del valor total del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

5.4.14 Medio ambiente (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección del cuestionario se busca conocer las prácticas que llevan a cabo las unidades económicas en relación con el medio ambiente, por la prestación del servicio.

Instrucción de llenado: para cada una de las preguntas contenidas en esta sección, seleccione una de las opciones de acuerdo con sus prácticas y en su caso en las respuestas afirmativas especifique la información solicitada.

Variables en el cuestionario

O₆₁₁ ¿Esta unidad económica está sujeta al cumplimiento de algunas normas ambientales?

1 = Sí O₆₀₁ _____ 2 = No 3 = No Sabe
indique la norma
O₆₀₂ _____
indique la norma

O₆₁₂ Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado exclusivamente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas

1 = Sí O₆₀₃ _____ 2 = No
indique el número de personas

O₆₁₃ Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado parcialmente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas

1 = Sí O₆₀₄ _____ 2 = No
indique el número de personas

O₆₁₄ ¿Ha efectuado gastos de inversión (instalaciones o equipo) para prevenir, reducir o eliminar la contaminación ambiental?

1 = Sí O₆₀₅ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₅ ¿Ha efectuado gasto corriente destinado para actividades de protección al medio ambiente?

1 = Sí O₆₀₆ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₆ Indique el volumen de residuos, por tipo, generados en esta unidad económica

- 1) Residuos peligrosos
- 2) Residuos no peligrosos

O₆₁₇ ¿Realizó pago por el manejo, transportación o confinamiento de los residuos sólidos generados en esta unidad económica?

1 = Sí O₆₀₇ _____ 2 = No
indique el monto en miles de pesos

O₆₁₈ ¿Se aplicó algún tratamiento al agua residual generada por esta unidad económica?

1 = Sí O₆₀₈ _____ 2 = No
cantidad de agua tratada en metros cúbicos

Si la respuesta es 2 = No, pase a la sección de Observaciones y comentarios

O₆₂₁ Indique el uso o destino principal del agua tratada

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1) En el mismo proceso de producción | 4) Descarga a la red pública o a otro receptor |
| 2) En sistemas de enfriamiento | 9) Otro (especifique) |
| 3) En jardinería y limpieza | |

Definiciones:

Norma ambiental. Se refiere a la “Norma Oficial Mexicana” que en materia ambiental es aplicable para aire, agua, ruido o residuos peligrosos; por lo tanto deberá anotar el número oficial de las Normas Ambientales.

Ejemplo: NOM-039-SEMARNAT-913.

Personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente. Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes.

Inversión en medio ambiente. Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

Gasto corriente. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias del establecimiento, con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental.

Excluya: Adquisición o mejora de los activos fijos.

Residuos peligrosos. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Residuos no peligrosos. Es el número de toneladas de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

Tratamiento de aguas residuales. Es la reducción de cargas contaminantes del agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

Usos del agua tratada. Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.